

Tomo V



ACTAS DEL CONSEJO DE MINISTROS

FERNANDO BELAUNDE TERRY
25 octubre 1965 - 18 marzo 1966

En Palacio de Gobierno en Lima a los quince días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se abrió el quinto "Libro de Actas" de doscientas páginas numeradas del uno al doscientos, para inscribir las actas de las sesiones que celebre el Consejo de Ministros del Gobierno Constitucional que preside el Arquitecto Señor Fernando Belaunde Terry.


 JOSE MARIA DE LA JARA y URETA
 SECRETARIO DE CONSEJO DE MINISTROS

119

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas con quince minutos del día viernes 15 de Octubre de 1965, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada teniendo en cuenta la observación formulada por el Sr. Ministro de Agricultura.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo autorizando a SOGESA para importar libremente productos siderúrgicos para cubrir el déficit nacional.
- Decreto Supremo aprobando el préstamo de \$ 16'000.000.00, otorgado por la Caja de Depósitos y Consignaciones a la Universidad de Trujillo para la construcción de su Ciudad Universitaria.
- Decreto Supremo autorizando a

- 2
- la Corporación del Santa a licitar el suministro de material rodante para el F.F.C.C., Chimbote - Huancayo.
- Decreto Supremo modificando el artículo 1º del Decreto Supremo No. 390-H, de 24 de Setiembre de 1965, que establece el precio y el modo de pago de aviones Canberra para la F.A.P.
 - Decreto Supremo aprobando el empréstito otorgado por la Caja de Depósitos y consignaciones a la Corporación Peruana de Vapores, por U. S. \$ 1'299,303.49, para el pago de notas al Midland Bank Ltd. de Londres.
 - Decreto Supremo ampliando el presupuesto de 1965, Pliego de Gobierno con \$ 100'000.000.- por mayores ingresos de tasas de rodaje para la asignación de modalidad de trabajo de las Fuerzas Auxiliares de Policía.
 - Decreto Supremo exonerando del pago de derechos de importación de 10.000 toneladas de cemento extranjero para la Junta de Arequipa.
 - Decreto Supremo aprobando el contrato de suministro de tres unidades Diesel Eléctricas celebrado por la Junta Departamental de Obras Públicas de Loreto con Custer y Elmore, con un valor total de \$ 27'846.328.00
 - Decreto Supremo aprobando el convenio Bamsip No. 7 celebrado.

ludado por el Ministerio de Agricultura con el Banco de Fomento Agropecuario para un programa de ganadería lechera.

- Decreto Supremo autorizando al mantenimiento del Aval del Estado por U.S. # 131,399.40 con que la Cámara Sindical de Automóviles de Arequipa renovará una letra de cambio vencida.
- Decreto Supremo aprobando el convenio Bancap No. 6 celebrado por el Ministerio de Agricultura con el Banco de Fomento Agropecuario para un programa de promoción de ganadería lechera en la Costa Central del País.
- Decreto Supremo autorizando al Ministerio de Fomento para contratar con la firma Senecca de Paris la realización de estudios de agua potable y alcantarillado en el territorio nacional, por un valor de S. 2'5000.000.00, equivalente de \$ 13'500.000.00, dentro de los alcances de la Ley 13505.
- Decreto Supremo aprobando el préstamo de U.S. # 4'457,121.55, equivalente a \$ 200 millones que otorga la Caja de Depósitos y Consignaciones al Supremo Gobierno, para la realización de diversas obras de carácter reproductivo.
- Resolución Suprema aprobando el adelanto otorgado por la Corporación del Seguro al Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales por \$ 4'20.000.00, para las

- 4
- Obras de ampliación de la Central Hidroeléctrica del Cañon del Pato,
- Resolución Suprema expropiando el inmueble ubicado en La Avenida España de esta Capital signada con los números del 323 al 349 con un área total de $2,072.52 \text{ m}^2$ a favor de la Policía de Investigaciones del Perú.
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del fundo "Lachoc", de propiedad privada, ubicado en el Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica, con un área de 7,437 Has. 8400 m^2 .
 - Decreto Supremo modificando los artículos 34° y 35° del Reglamento de Registro, autorización y venta de Especialidades Farmacéuticas de uso veterinario, a que se refiere el Decreto ^{Supremo} ya citado, en el sentido de que las sanciones consideradas en dichos artículos a los Laboratorios Farmacéuticos, serán aplicadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de la Dirección de Farmacia ante la cual el organismo correspondiente del Ministerio de Agricultura, presentará la denuncia sobre las irregularidades comprobadas en la elaboración de especialidades farmacéuticas de uso veterinario.

- Decreto Supremo aprobando el Reglamento del Capítulo III, del Título II, de la Ley 15034 sobre valorizaciones, adjunto, elaborado por el Consejo Nacional Agrario que consta de los siguientes artículos: Capítulo I, Artículo 1°; Capítulo II de la Valorización de las Tierras, artículo 2° al 17°; Capítulo III Baseación de las Inscripciones, artículo 18° al 22°; Capítulo IV - Baseación de las Plantaciones Permanentes Artículo 23° - al 29°; Capítulo V Baseación de Ganado artículo 30° al 35°; Capítulo VI Disposiciones Generales Artículo 36° al 39°.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública las obras de construcción del local municipal y un mercado de abastos en la localidad de Platénia provincia y departamento de Sucre, y autorizando la expropiación forzosa de 2,145 m² de terreno, necesario para dichas obras; a pedido del Consejo Distrital de Platénia.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de las Obras proyectadas por el Consejo Distrital de San Pablo (Centro Cívico y Ampliación de la Escuela Primaria No. 98 y otras) y autorizando la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para dichas obras.
- Decreto Supremo aprobando los Estatutos del Centro Metalúrgico Berú, Sociedad Anónima" elabó-

6

dos por el Banco Miembro del Perú,
con la adición que señala el artículo
2° en el sentido de que se obligue
a suscribir el íntegro del capital
necesario en un plazo determinado.

- Resolución Suprema - aprobando el
Programa de Necesidades y Areas
y autorizando al Director de Ins-
trucciones Escolares para suscribir
con el Ing. Daniel Arana Rios, un
contrato de prestación de servicios
para la ejecución del Proyecto
Arquitectónico destinado a la cons-
trucción del Colegio Nacional "La
Feria del Pacífico" de Magdalena-
Rima, a base del Programa de
Necesidades y Areas que se apre-
sen en esta Resolución.

- Resolución Suprema - contratando a
partir del 1° de Octubre al 31 de
Diciembre 1965, a don Luis M. de
Rinloba Catanzaro con la remun-
eración mensual de \$4,000.00, de-
biendo prestar servicios en el
Departamento de Procuraduría
de Empleados de la Dirección Ge-
neral de Trabajo.

- Resolución Suprema - contratando,
a partir del 1° de Octubre al
31 de Diciembre de 1965, a doña
Rosa Franco vuda de Canales,
con la remuneración mensual
de \$2,035.00, debiendo prestar
servicios en la Oficina de Bienes
Social de los Trabajadores.

- Resolución Suprema Promulgando

- 7
- del 1^o de Octubre al 31 de Diciembre de 1965 el contrato suscrito con don Flores y Flores Leballes, con la remuneración mensual de \$9,000.00, debiendo prestar servicios como Asesor de la Dirección General de Asuntos Indígenas.
- Resolución Suprema - contratando, a partir del 1^o de Octubre al 31 de Diciembre de 1965, al doctor Alfonso Carrizales Ulloa, con la remuneración mensual de \$6,000.00 debiendo prestar servicios en la Dirección General de Asuntos Indígenas
 - Resolución Suprema autorizando a la Dirección de Minería a contratar los servicios de doña Ana María Martínez Puquich, a partir del 1^o de Setiembre hasta el 30 de Noviembre del pte. año con el haber mensual de \$2,000.00
 - Resolución Suprema contratando a don Raúl Saari Vega por el período comprendido entre el 15 de Setiembre y el 15 de Diciembre del pte. año, con el haber mensual de \$2,000.00, para que se desempeñe como dibujante en la Sub-Dirección de Obras Sanitarias.
 - Resolución Suprema - contratando a partir de la fecha y hasta el 31 de Diciembre del pte. año, a la Secretaria Bilingüe doña Sonia Cáceres Corona, con el haber mensual de \$2,775.00 para que preste servicios en la Dirección de Coordinación Económica y Financiera.

8

- Resolución Suprema - contratando por un periodo de tres meses, a partir del 1.º de Octubre del pte. año, para que presten servicios en la Dirección de Industrias y Electricidad, al personal técnico y administrativo necesario para llevar adelante los estudios para la mejor aplicación y control de las leyes 9140, 15270 y demás relacionados con el fomento y desarrollo de la Industria.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la obra de ejecución de la Unidad Universitaria del Anexo de Maravilla en el distrito de Matallana de la provincia de Concepción del Departamento de Junín, y autorizando la expropiación forzosa de 7,616 m² de terrenos necesarios para la mencionada obra; solicitada por las autoridades del Anexo de Maravilla.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la obra de construcción del nuevo mercado de Abastos de la ciudad de Plata (Huamantla - Huamaco) y autorizándose consecuentemente la expropiación forzosa del terreno correspondiente con una área de 4,184 m², a pedido de la Junta Departamental de Obras Públicas de Huamaco.

- Resolución Suprema contratando a partir del 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1965, a don Juan Navarro Vasquez de Velasco, con la remuneración mensual de \$5,000.00 debiendo prestar servicios en el Despacho Ministerial
- Decreto Supremo considerando como "Secreto Militar" las adquisiciones de vestuario, armamento, equipos diversos, etc. destinadas a operaciones anti subversivas, exigiendo su sometimiento a licitación pública.
- Resolución Suprema expulsando del territorio nacional, al extranjero Odar Paul Astudillo Tavoritiga, de nacionalidad ecuatoriana, por estar incurso dentro de las prescripciones contempladas en el art. 6º de la Ley 4145 de 22 de Setiembre de 1920, sobre exclusión y expulsión.
- Decreto Supremo ampliando el D.S. No. 20-D.G. 6-565, de 3 de Setiembre de 1965 en el sentido de que los automóviles del servicio público, cuyos modelos de fábrica tengan 5 años o mas de antigüedad a la fecha de rodaje correspondiente, abonarán la suma de \$200.00 por concepto de tasa de rodaje.
- Resolución Suprema contratando a partir del 1º de Octubre de 1965 a doña Gladys Navarro Berrocal, para que se desempeñe como Auxiliar de Oficina en la Sección Contabilidad del Departa-

mento Administrativo, de la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones, abonándosele la suma de \$ 3,000.00 mensuales.

- Resolución Suprema resolviendo el contrato de los empleados Nemesis Cateriano Rodríguez y Dn. Anibal López Peláez, a su solicitud, a partir del 1.º de Set. de 1965 en el Instituto Nacional de Planificación.
- Decreto Supremo modificando el Decreto Supremo no. 49 de 20 de Set. de 1965.
- Resolución Suprema cancelando el contrato de servicios al profesor contratado Ricardo Odiaga López del I.G.M. (Cuartel General del Ejército.)
- Resolución Suprema cancelando el contrato a su solicitud a la empleada contratada Gordillo Maggi Martha del Cuartel General del Ejército.
- Resolución Suprema contratando como jefe de Relaciones Públicas para el Tercer Centro de Entrenamiento Industrial del Ejército, a don Pepe Solórzano Travió.
- Resolución Suprema cancelando el contrato de los empleados: Aquino Ramos Vienso y a Huaman Vile Alejando por abandono de puesto.
- Resolución Suprema contratando al siguiente personal en la Dirección de Construcciones Cero

Lares del Ministerio de Educación: Mariano Alfredo Benitez Villanueva, Iselina Pinto Cortez con un egreso mensual de \$ 3,564.00 y \$ 9,692.00 desde el 1º y 15 de Octubre fecha de las contrataciones, hasta el 31 de Diciembre.

Oficio remitiendo proyecto de ley relativo a facultades del Poder Ejecutivo para establecer limitaciones o reservas en la libertad de comercio e industria, cuando se trate de servicios públicos que afecten el normal desenvolvimiento de las actividades de la comunidad.

Oficio remitiendo proyecto de ley sobre depósitos de fondos que efectúan las dependencias públicas en los fondos que efectúan las dependencias públicas en los Bancos Estatales de Fomento.

- Resolución Suprema contratando como Asistente Administrativo en el Despacho Ministerial (Ministerio de Agricultura) por el término de 3 meses a partir del 1º de Octubre de 1965 a don Prospero Castillejos Hidalgo.
- Decreto Supremo creando el Consejo Técnico de Rehabilitación en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como órgano rector de los problemas de rehabilitación.
- Decreto Supremo autorizando a la Caja de Depósitos y Coligaciones, abrir una cuenta provisional, que se denominará Cámara de Diputados por \$ 1,000,000.00.

-Decreto Supremo creando el Comité Promotor de Bienestar Social.

El Sr. Ministro de Trabajo rindió al Consejo un amplio informe relacionado con diversos aspectos de su portafolio.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores se refirió a la Comisión a designarse con motivo de la celebración del Centenario del Dos de Mayo; a la situación de los ciudadanos peruanos residentes en Cuba; al problema que plantean los viajes de los estudiantes peruanos que van a estudiar a Rusia; y sobre las implicancias derivadas de la entrada al país de conjuntos artísticos y deportivos procedentes de países que se encuentran detrás de la cortina de hierro. El Sr. Ministro expresó que el Perú no debería concurrir a la Feria Mundial de Montreal, lo que fue acordado.

El Sr. Ministro de Gobierno dio lectura al voto emitido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas con relación al Memorandum de acuerdo suscrito por la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones y los Representantes de la Cia. Peruana de Teléfonos y la Internacional Telephone and Telegraph.

El Sr. Presidente de la República manifestó la conveniencia para que el Ministerio de Aeronáutica estructurara un plan que permita la distribución de un cierto número de helicópteros en determinados aeropuertos y que se vea la forma de prestar ayuda médica a través de dicho medio de transporte, siendo nece-

sario para ese efecto el estudio de la Carta Nacional, con el fin de llegar a las zonas de difícil acceso.

El Sr. Ministro de Gobierno rindió al Consejo un exhaustivo informe acerca del sentido y alcance de las visitas efectuadas a diversas regiones del país, con el objeto de llevar a cabo una eficaz coordinación con las autoridades policíacas e impartir instrucciones precisas sobre la especulación y acaparamiento de alimentos y conocer sobre el fenómeno la influencia alcanzada a través de la acción de los focos subversivos.

El Sr. Presidente de la República se refirió a una reciente publicación sobre la aplicación de la reforma agraria en la sierra central del país la cual ha causado gran alarma, siendo necesario proceder en estos casos con sumo tacto por ser sumamente delicado lo que se puede informar sin que tales informaciones puedan tener un carácter demagógico e innecesariamente alarmista.


El Sr. Ministro de Agricultura efectuó una amplia exposición acerca de la forma como se lleva a cabo la reforma agraria, su organización y las razones que motivaron la publicación en referencia.

El Sr. Presidente de la República consideró sumamente inconveniente realizar una propaganda previa a la acción, pues en el momento en que la acción se cumple es cuando ella debe darse a conocer. Manifestó a continuación el Sr. Presidente de la República la conveniencia de estable-

en reuniones periódicas con los Organismos de reforma Agraria con el objeto de coordinar su acción.

El Sr. Ministro de Hacienda informó al Consejo que el Presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados le había comunicado que los Sres. Ministros han solicitado aumento por más de mil millones de soles por encima de la cifra del Proyecto de Presupuesto para 1966 enviado por el Poder Ejecutivo. El Sr. Ministro consideró de que aparte que no existe la menor posibilidad de dar financiamiento a suma adicional alguna, el procedimiento utilizado no se ajusta a lo que debe ser. Estimando, así mismo, que cualquier necesidad adicional de este tipo debe ser comunicada al Ministro de Hacienda, para ser discutida con el ministro que la solicita, pero, de ninguna manera, el pedido debe hacerse directamente a la Cámara porque ello significa mostrar abiertamente que el Proyecto de Presupuesto aprobado y remitido por el Ejecutivo puede tener errores o estimaciones indebidas. Finalmente el Sr. Ministro puntualizó que es conveniente que los Sres. Ministros conozcan que es absolutamente imposible adicionar suma alguna al Proyecto de Presupuesto para 1966, por cuanto no hay forma ni modo de obtener mayores recursos para cubrirlo.


Siendo la 1:30 del día se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República



JORGE VASQUEZ SALAS
 Ministro de Relaciones Exteriores

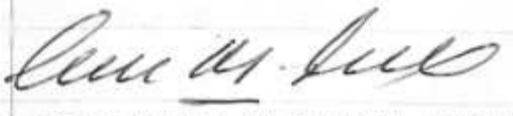

DANIEL BEGERRA DE LA FLOR
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


VALENTIN PANIAGUA CORAZAO
 Ministro de Justicia y Culto

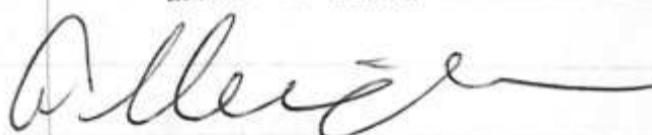

JAVIER ALVA ORLANDINI
 Ministro de Gobierno y Policía


SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE
 Ministro de Hacienda y Comercio


GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
 Ministro de Guerra

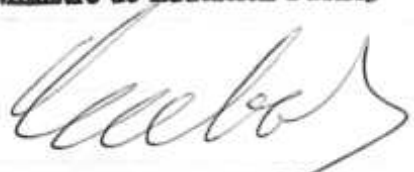

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Marina


SIXTO L. GUTIERREZ
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE ENRIQUEZ PEREZ ALBELA
 Ministro de Aeronautica

JOSE NAVARRO GRAU
 Ministro de Educación Pública


MIGUEL DAMMERT MUELLE
 Ministro de Trabajo y Comunidades


RAFAEL CUBAS VINATEA
 Ministro de Agricultura

120

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas con veinte minutos del día Viernes 22 de Octubre de 1965, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se acordó la dispensa de la lectura del acta anterior. Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobando los préstamos que otorga la Corporación a los Municipios de Puno, Pampa, San Ramón y Melgar, para diversas obras públicas.

- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto de 1965, Riego de Fomento y Obras Públicas en \$ 1'933.694.85 Préstamo de la Caja de Depósitos y Consignaciones para proyectos de Irrigación y Raguillas.
- Decreto Supremo comprendiendo obras adicionales de reparación de la Brigación "La Joya" hasta por \$8'000.000.00
- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto de 1965, Riego de Justicia y Culto en \$ 24'200.000.00 - Préstamo de la Caja de Depósitos y Consignaciones para la construcción de centros penales en Surigachio (Lima) Ica y Cuzco.
- Decreto Supremo aprobando el préstamo que la Caja de Depósitos y Consignaciones otorga al Ministerio de Justicia, por h.s. \$2'000.000.00, para proseguir el Plan de Reforma de Establecimientos Penales.
- Decreto Supremo autorizando la transferencia del terreno de la Primiciaria del Fondo de Jubilación Olvera en compensación de la parte de la deuda que le tiene.
- Decreto Supremo aprobando el préstamo de \$ 25'000.000.00 otorgado por el Banco Agrario a la Corporación de Abastecimientos para financiar la importación de ganado en pie.
- Decreto Supremo estableciendo que la Corporación de Abasteci-

mientos es la entidad oficial que obtendrá del Banco Agrario los Préstamos Extraordinarios (a que se refiere el inciso 2.º), art. 33º de la Ley 14509.

- Resolución Suprema contratando al Ingeniero Renato Rossi como Director Coordinador de la Oficina Regional de Clasificación del Sote.

- Resolución Suprema contratando a doña Tanny Desmaison Lespura, para que preste servicios en la Dirección del Crédito Público.

- Decreto Supremo afectando para los fines de la Reforma Agraria, en su totalidad el fundo San Rafael, ubicado en el Distrito de Casma, provincia del mismo nombre, Departamento de Ancash, en aplicación del artículo 52º de la Ley 15037.

- Decreto Supremo modificando el art. 10º del Reglamento del Título XIV de la Ley 15037, en los términos siguientes: Artículo 10º. - El pago al que se refiere el inciso 1) del artículo anterior, se efectuará después de concluido el expediente de expropiación y por el mérito de la renuncia del fundador a seguir explotando la parcela expropiación y por el mérito de la renuncia del fundador a seguir explotando la parcela expropiada, la que deberá formularse con intervención de dos testigos y presentada a la ONRA para los efectos de la di-

- quidación correspondiente.
- Resolución Suprema contratando a partir del 1º de Octubre hasta el 31 de Diciembre del año en curso al siguiente personal para que preste sus servicios en distintas Dependencias del Ministerio de Fomento y Obras Públicas: a don José Alfredo Brión Quicama quien prestará servicios en la Oficina de la División de Administración de la Sub-Dirección de Obras Sanitarias de la Dirección de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema contratando por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año en curso, al personal que se indica en la presente Resolución para prestar servicios en la Sub-Dirección de Obras Sanitarias de la Dirección de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema contratando al personal técnico administrativo que debe prestar servicios en la Inspectoría General de Obras Eléctricas de la Sub-Dirección de Electricidad, de acuerdo a la Resolución adjunta. De conformidad con lo prescrito por el Art. 66º de la Ley Anual de Presupuesto Funcional de la República para 1965 (No. 15270).
 - Resolución Suprema cancelando el contrato del Empleado Honorario Seypa Silvio, por haberlo solicitado.

- Resolución Suprema contratando por el periodo comprendido entre el 1.º de Octubre al 31 de Diciembre del año en curso al personal Técnico que se indica en la presente Resolución para prestar servicios en el control técnico de las obras de agua potable y desagües que se ejecután por la Sub-Dirección de Obras Sanitarias, Dir. Fomento. De acuerdo al artículo 66º de la Ley Anual del Presupuesto.
- Resolución Suprema nombrando a partir de la fecha, a don Augusto Torres Augusto, en el cargo de Planteador, Oficial 8º de la División de Proyectos, de la Unidad de Operación No. 2 - Obras; Asignación No. 23; Programa XXI - Obras Sanitarias; Sub-Programa VI Dirección de Fomento y Obras Públicas; Riego 15 - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema abonar a las personas que se indican, las cantidades señaladas en la presente Resolución, por los trabajos que se mencionan para la Geografía General del Perú y del Atlas Histórico-Geográfico y de Paisajes Romanos, que se realiza por el S. N. P.
- Resolución Suprema contratando con antigüedad del 1.º de Octubre 1965 a doña Jeannette Perret Covacho, por el término de 2 meses, con el haber mensual de \$2,800.00.

- Resolución Suprema contratando, a partir del 16 Oct. 65 hasta el 31 Dic. 65 a doña Susana Delgado Spelmeier, mecanógrafa y don Luis Díaz Ponceiros, Encargado de Armas, con el haber mensual de \$2,600.00 cada uno.
- Resolución Suprema prorogando por 3 meses a partir del 1^o de Octubre de 1965 el contrato del Ing. Fernando Marussi Castellán, como Técnico para que siga realizando estudios específicos en el Centro Cívico de Lima, con el haber mensual total de \$10,000.00.
- Resolución Suprema contratando por el término de 3 meses y a partir del 1^o de Octubre de 1965 a don Luis Bueno Davila, con el haber mensual de \$1,500.00
- Resolución Suprema rescindiendo el contrato de don César Frijas R. a su solicitud y con antelación de 1^o de Octubre de 1965 y contratando a partir del 1^o de Octubre de 1965 a don Ricardo Frijas R., con la suma de \$1,800.00 mensuales.
- Resolución Suprema rescindiendo el contrato de doña Dorisela Mosselli Berger, empleada contratada del S.N.P. a su solicitud a partir del 1^o de Octubre de 1965.
- Resolución Suprema rescindiendo

do el contrato de doña Sara Laffosse
Revera, a su solicitud a partir del 1.^o
de Octubre de 1965.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores
se refirió a determinadas expresiones
vertidas por el Sr. Ministro de Relaciones Exte-
riores del Ecuador, y a las medidas que su
Portafolio considera aconsejable tomar.

El Sr. Ministro de Guerra hizo al Conse-
jo una amplia apreciación del actual de-
sempeño de la Guerra Armada con rela-
ción a los planes puestos en práctica con
el objeto de debelar los focos subversivos
que operan en determinadas zonas del
país.

Fue aprobado el Decreto Supremo
modificando el número de representantes
de los empleadores y de los empleados
ante la Comisión encargada de formular
un Proyecto de Ley sobre la incorporación
del Seguro y Aseguro Obligatorio dentro del
Seguro Social del Empleado.

El Sr. Ministro de Trabajo hizo al
Consejo una amplia información con rela-
ción a los siguientes puntos:

Préstamo del B.S.D. y nombra-
miento de Coordinador; reclamo de los
trabajadores de Construcción Civil; recla-
mo de Confecciones Militares; reclamo del
Servicio Municipal de Transportes; Pro-
yecto de Ley sobre Estibadores del Callao;
reclamo de los Campesinos de Livitaca;
y sobre el Proyecto de Ley Sabacabera.

Siendo la una y cuarto del día
se levanta la sesión.

Jorge Vasquez Salas
JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

Daniel Bcepra de la Flor
DANIEL BCEPRA DE LA FLOR
Presidente
Ministro de Salud, Puntos de Encuentro y Bienestar Social

Valentin Paniagua Corazao
VALENTIN PANIAGUA CORAZAO
Ministro de Justicia y Culto

Javier Alva Orlandini
JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policia

Sandro Mariategui Chiappe
SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE
Ministro de Hacienda y Comercio

Gral. Div. Italo Abdull Samame
GRAL. DIV. ITALO ABDULL SAMAME
Ministro de Guerra

Contralmirante Luis Ponce Arenas
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Sixto L. Gutierrez
SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Mayor Gral. F.A.P. Jose Heighes Perez Albela
MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronautica

JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educacion Publica

Miguel Dammert Muelle
MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

Rafael Cubas Vinata
RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

121

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las 11:30 horas del día viernes 29 de Octubre de 1965, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, con la asistencia de todos los señores ministros.

Abierta la sesion se dió lectura a las Actas de los dias 15 y 22 del presente mes, las que fueron aprobadas.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo modificando la estructura de los Comités del Consejo Superior de Industrias.
- Decreto Supremo modificando

Los plazos del contrato de financiación celebrado por la Corporación Saneamiento de Arequipa con el B.I.D., por un monto de U.S. \$ 1'450.000.00 y \$ 66'000.000 (soles sesentiseis millones.)

- Decreto Supremo aprobando contrato de la Caja de Depósitos y Consignaciones con la Corporación de Ica, préstamo por \$ 2'537,392,24 para destinarlo a la obra de Vaso Santa Ana en el valle de Ica.
- Decreto Supremo aprobando contrato de la Caja de Depósitos y Consignaciones con la Corporación de Ica, préstamo por \$ 32'633,530.34 destinado a ejecución de obras en la ciudad.
- Resolución Suprema otorgando a don Luis Domofio Di Pablo y a don Andrés D. Eriberto Samana, con participación de 50% cada uno de acuerdo con la Ley no. 11780 y su Reglamento, aprobado por D.S. no. 1 de 10 de junio de 1952 y por el plazo de 3 años las concesiones petrolíferas de exploración ubicadas en zona de costa, en la Provincia de Santa, Departamento de Arequipa.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública las obras de construcción del Local Escolar, Palacio Municipal, Templo y Costa Médica en la localidad de Chaccho, distrito del mismo nombre, Prov. de Antonio Raymondi, Dpto. de Arequipa y ordenando la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para

ejecución de esas obras.

- Resolución Suprema contratando del 1º de noviembre al 31 de Diciembre de 1965 personal contable para trabajar en la realización del Plan de Inversiones de la Sub-Dirección de Electricidad - Partida 1.1.3. "Personal Contratado" en el Presupuesto Anual no. 30 del Programa III, Sub Programa 3, Unidad de Asignación no. 31.
- Resolución Suprema renovando por tres meses - Octubre a Diciembre los contratos del personal que presta servicios en la Dirección General de Coordinación Económica y Financiera del Ministerio de Fomento y O.P., de acuerdo a la A.S. no 541 de 24 de Agosto de 1965.
- Resolución Suprema contratando a don Ramón Pérez Prieto, del 15 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del año en curso, como Auxiliar de Corresponsalia en el Despacho Ministerial - Secretario del Ministerio y Fomento y Obras Públicas con haber mensual de \$ 2,035.00
- Resolución Suprema contratando a don Jesús Quintana Barbi como chofer del vehículo de la Oficina de Suministros de la División de Construcción de la Sub-Dirección de Obras Sanitarias, Dirección de Fomento y Obras Públicas.
- Decreto supremo exonerando del pago de derechos de importación,

específicos y ad-valorem, incluso los creados por Leyes especiales, a las importaciones de cemento que realice la Junta de Obras Públicas de Lima, S.N.D.E. por su propia cuenta o por cuenta de terceros, hasta por un total de 50,000 toneladas métricas.

- Decreto Supremo encargando a la Oficina Nacional de Racionalización y Capacitación de la Administración Pública "ONRAP" para que efectúe los estudios necesarios y proponga las medidas que debe adoptarse para: a). - La reestructuración del sistema de asignación de haberes básicos a los servidores de las dependencias del Gobierno Central y de las Entidades del Sub-Sector Público Independiente, a fin de que sean incorporados en la Escala Única de Haberes Básicos por categorías; b). - Los sistemas de pensiones, para su uniformidad, su control y los tipos de beneficios, que en la actualidad se otorgan en forma desordenada; c). - La clasificación de cargos y remuneraciones que corresponden de acuerdo con los deberes y responsabilidades funcionales que a cada servidor público se le asigne.

- Decreto Supremo adicionando el artículo 21 del Reglamento del Título XV de la Ley 15037, aprobado por Decreto Supremo No. 32 del 2 de Octubre de 1964, con el acápite siguiente: "Facultades al Consejo Nacional de Asesoría para que por sí o delegando funciones, establezca día y hora para

La recepción de declaraciones juradas de fundadores que no se hubieren formulado dentro del plazo previsto por el artículo 20° del Reglamento del Título VII de la Ley 15037, a los ampliatorios acordados por el Consejo Nacional Agrario.

- Resolución Ministerial integrando la Delegación del Perú a la II Conferencia Interamericana Extraordinaria que se realizaría en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, el 17 de noviembre próximo, con las siguientes personas: Delegado: Don César Echevarde Chojitza, Embajador del Perú en el Brasil; Asesor: Don Manuel Augusto Posa Tola, Primer Secretario de la Embajada del Perú en el Brasil; y Secretario: Don Gustavo Silva Aranda, Segundo Secretario de la Embajada del Perú en el Brasil.

- Decreto Supremo extendiendo los beneficios del Seguro Social Obrero al Departamento de Huancavelica los que se ampliarán paulatina mente de conformidad a las facilidades asistenciales de cada Provincia.

- Decreto Supremo Art. 1° Las empresas de transporte aéreo, terrestre, marítimo, fluvial o lacustre al expedir el pasaje, en favor de una persona con destino a país distinto, deberán exigir el certificado sanitario expedido por la

Autoridad Sanitaria del País en que se
sintió el pasaje.

- Resolución Suprema declarando de nece-
sidad y utilidad pública la expropia-
ción del inmueble de propiedad parti-
cular, ubicado en la calle "Tacna" nos.
223-233 y 234 de la ciudad de Moque-
gua, capital de la provincia de Maris-
cal Nieto, y por el precio que resulte
de la tasación que deben practicar
los peritos al servicio del Estado, resi-
dentes en la citada localidad de Mo-
quegua.

- Resolución Suprema integrando la Dele-
gación del Perú a la II Conferencia
Interamericana Extraordinaria, como
Delegado, con el Vice-Almirante de la
A.F. (R) Don Edgardo Josa G.P., ex-
ministro de Relaciones Exteriores.

- Resolución Suprema integrando la
Delegación del Perú a la II confe-
rencia Interamericana Extraordinaria
que se realizará en la ciudad de
Rio de Janeiro, Brasil, a partir del
17 de noviembre próximo, con las
siguientes personas: Delegados:
Doctor don Luis Alberto Sánchez, se-
nador de la República y miembro
de la Comisión Consultiva de Rela-
ciones Exteriores, Doctor Don Andrés
Echevarría Ináñiga de la Comisión
Consultiva de Relaciones Exteriores.

- Resolución Suprema integrando la
Delegación del Perú a la II confe-
rencia Interamericana Extraordinaria
que se realizará en la ciudad de

Rio de Janeiro, Brasil, el 17 de noviembre
 proximo, con las siguientes personas:
 Delegados: Doctor Don Javier Correa
 Elias, Embajador en el Servicio Diplo-
 mático y miembro de la Comisión
 Consultiva de Relaciones Exteriores; y
 Doctor Don Aurelio Lirio Quesada,
 miembro de la Comisión Consultiva de
 Relaciones Exteriores.

- Resolución Suprema nombrando al
 ministro de Relaciones Exteriores, Doctor
 Don Jorge Vásquez Salas, presidente
 de la Delegación del Perú a la
 II Conferencia Interamericana Extra-
 ordinaria, debiendo estar integrada
 dicha Delegación por las siguientes
 personas: Delegados: Doctor Juan
 Bautista de Lavalle, Embajador
 Representante del Perú ante la
 Organización de los Estados Ame-
 ricanos; Doctor Don Guillermo Ho-
 yos Osorio, Embajador del Perú en
 Venezuela; Doctor Don Alejandro
 Bustos Anaspide, Embajador
 del Perú en Bolivia; Doctor Don
 Manuel Felix Mañunta, Embajador
 Director de Organismos y Confe-
 rencias Internacionales del Minis-
 terio de Relaciones Exteriores; Don
 German Cisneros Díez Canseco, Emba-
 jador Director de Asuntos Culturales
 e Información del Ministerio de
 Relaciones Exteriores; Delegado Alternativo
 Doctor Don José de la Puente Madrid
 ministro, Sub-Director de Asuntos
 Económicos del Ministerio de Rela-

ciones Exteriores, quien desempeñara, además funciones del Secretario General de la Delegación; Asesores: Don Gastón Morales Paragón, Consejero, jefe del Departamento de Estudios Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores; Doctor Don Luis Marchand Stens, Consejero jefe del Departamento Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretarios: Don Antonio Peronio Robaza, Segundo Secretario en el Servicio Diplomático; Doña Liriana Parodi Aubry, Ayudante 4º del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Decreto Supremo prorogando por treinta días más en los Departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cuzco, Huancavelica, Huancayo, Junín y Pasco, la suspensión de las garantías declaradas en los artículos 56º, 61º, 62º, 67º y 68º de la Constitución del Estado.

- Resolución Suprema contratando, a partir del 1º de noviembre al 31 de Diciembre de 1965, a don Carlos Rojas Barreda, con la remuneración mensual de \$ 3,000.00 debiendo prestar servicios en el Despacho ministerial.

- Resolución Suprema contratando a partir del 1º de noviembre al 31 de Diciembre de 1965 a don Luis Nova Bernal, con la remuneración mensual de \$ 2,451.00, debiendo prestar servicios en la Dirección General de Asuntos Indígenas.

- Resolución Suprema contratando del 1º de noviembre al 31 de Diciembre del presente año, a don Erasmo

Luzman Olachea, con el haber mensual de \$ 1,450.00, con cargo a la Partida 1.1.1. del Presupuesto Anual de la Inspección General de Instrucción Pre-Militar para 1965.

- Resolución Suprema contratando a partir de la fecha y hasta el 31 de Diciembre del presente año, al Médico Veterinario, don Juan Francisco Caycho Carión, para que preste sus servicios en la Zona Agraria II, Lam Layque, dependiente de la Sub-Dirección de Sanidad Animal, de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria, del Ministerio de Agricultura, con la remuneración mensual de \$ 3,500.00.

- Resolución Ministerial contratando por los meses de noviembre y Diciembre de 1965 a don Luis Lara Ulloa, Jaime Foli Vasquez y Martha Mercado Causquin, para que presten servicios como empleados especializados en Maquinas I.B.M. en el Departamento de Control Mecanizado de la Dirección de Migraciones, debiendo percibir cada uno de los nombrados, el haber básico mensual de \$ 1,682.00 que se abonará con cargo a la partida 1.1.3 del Presupuesto Anual No. 1-A, Dirección de Personal, del Presupuesto Funcional de Relaciones Exteriores para 1965.

- Resolución Suprema renovando contrato por tres meses mas a partir

del 16 de Setiembre de 1965, a don Francisco Flota Paredes, como Editor de Prensa y Radio de la OTIA.

- Resolución Suprema contratando a partir del 1.º de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del presente año, al medico Veterinario don Juan Francisco Caycho Carrion, para prestar servicios en la zona Agraria II - Lambayeque dependiente de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria, con la remuneración mensual de \$ 3,500.00
- Resolución Suprema contratando a Don Indalecio Chuchón Cisneros para que preste sus servicios en el Ministerio de Trabajo.

El señor ministro de Justicia informó al Consejo acerca del proyecto de ley remitido por su Despacho, modificando la Constitución del Estado en el Título I, Capítulo 1, relativo a los Consejos Departamentales.

El señor ministro de Relaciones Exteriores efectuó un amplio análisis sobre el problema del plomo y el zinc. A continuación se refirió a la situación imperante en el Brasil con relación a los últimos sucesos atri- buidos y a su posible implicancia con la próxima conferencia Interamericana Extraordinaria a celebrarse en Rio de Janeiro.

A solicitud del señor ministro de Gobierno fué aprobado el Decreto Supremo prorrogando por 30 días la suspensión de determinadas garantías constitucionales en siete departamentos de la República. Seguidamente el señor ministro informó sobre las circunstancias en que habían hecho explosión dos petardos en la Capital.

32


El señor Ministro de Hacienda instó a los demás miembros del Gabinete para que los depósitos bancarios de sus respectivos Portafolios se hagan preferentemente y en la mayor cantidad posible en la Caja de Depósitos y Consignaciones, al efecto de que dicha entidad pueda mantener la liquidez necesaria con el objeto de cumplir sus fines como Agentes Financieros del Gobierno.

El señor Presidente de la República expresó la necesidad de contrarrestar las informaciones adversas aparecidas en la prensa extranjera, acerca de la forma como lleva a cabo el Gobierno su lucha contra las guerrillas. Solicitó a los señores Ministros de las Fuerzas Armadas y Gobierno y Policía que confeccionen un informe detallado sobre el número de víctimas habidas hasta el presente, su condición, número de sus deudos y circunstancias en que perdieron la vida.

- Decreto Supremo liberando del pago de derechos la importación de mil llantas con armadura metálica, para los omnibus del servicio interprovincial.

Siendo las 13:30 del día se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores


DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente
Ministro de Salud Pública y Bienestar Social

VALENTIN PAVIQUA CORAZAO
Ministro de Justicia y Culto


JAVIER ALVA ORIANINI
Ministro de Gobierno y Policía

SANDRO VIALTEGUI CHIAPPE
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

CONTRALORINTO LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educación Pública

MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

122

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las once horas del día viernes cinco de noviembre de 1965, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Gobierno, Relaciones Exteriores y Guerra, y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo autorizando al ministro de Hacienda para contratar con la O.N.R.A.P. los estudios de reordenamiento general de la administración Pública, incluidos los sistemas de sueldos, pensiones y clasificación de cargos.
- Decreto Supremo dictando normas complementarias para el funciona-

mientos de la Oficina Regional de Desarrollo del Norte Ref: D.S. 1400-H.

- Decreto Supremo autorizando al Ministerio de Hacienda para convocar a precalificación de oferentes para las Obras del Nuevo Puerto de Pisco en Punta Pejerrey y apruebe la documentación pertinente.

- Resolución Suprema por la que se declara de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno de extensión superficial de 2,673.16 m², de propiedad particular, para destinarse a la construcción del local de la Escuela Mixta "Herminio Valdizán" de la ciudad de la Unión, Provincia Dos de Mayo, Departamento de Huancayo.

- Resolución Suprema por la que se declara de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado con frentes a la Calle "Herminio" nos. 846 al 856 (dos plantas) y a la Calle Bolívar (una planta) de la ciudad de Santa Cruz, de propiedad de don José del Carmen Azula Fernández, para el funcionamiento del Jardín de la Infancia de Santa Cruz provincia del mismo nombre, Departamento de Cajamarca.

- Resolución Suprema por la que se declara de necesidad y utilidad pública la expropiación del fundo denominado "Cerepajino" de propiedad de don Alfredo Orma Vique

ubicado en la parte Sur-Oeste de la provincia de Chota, con un área total de 167.880 m^2 , para destinarlo a la construcción del local de la "I. U. E." "San Juan" de Chota, provincia del mismo nombre, Departamento de Cajamarca.

- Resolución Suprema por la que se declara de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno denominado "Ayancocha", ubicado en el área urbana de la ciudad de Ambato, con una extensión superficial de 37.283 m^2 de propiedad de la testamentaria Villa vicencio Esfur, para destinarlo a la construcción del local del Colegio Nacional Mixto de la ciudad de Ambato, provincia del mismo nombre, Departamento de Huamano.

- Resolución Suprema por la que se declara de necesidad y utilidad pública la expropiación de un lote de terreno de $4.100.59 \text{ m}^2$, de propiedad de doña Blanca Tarate, para destinarlo a la construcción del local del Colegio Nacional Mixto "Gran Quzmanango Capac" del distrito de Chibete, provincia Contumaza, Departamento de Cajamarca.

- Resolución Suprema contratando al personal Artístico y Pedagógico que esporádicamente ha prestado servicios en el Canal 7 de Televisión, de acuerdo a la siguiente relación:
Violeta Blanca Fernández, Orfelina Pedregal de Caldera, Rosario Díaz Cano Pacazar, Quintina López

Ponce, Elsa Otilia de Castro, Rebecca Vera de
 Plagano, Geodoro Muñoz Bravo, Juana
 Navarro Carlos, Rolando Ojeda Semina
 rio, Víctor Plasmencia Yaro, Pío Celesti-
 no Fernández, Erias Alvarez del Villar
 Navarro, Hilda Helena Muñoz, Carmen
 Inquino Inquino, Javier Chabarez
 Santander, Demetrio Cuzac Yupan-
 qui, Carlos Cisneros Navarro, Edmundo
 Párricos Patiño, Sara Joffe Gonzales,
 Jacobo Varsky, Guillermo Flores Co-
 ronado, Julio Cárdenas Castro, Eulogio
 Muñiga Alvarez, José Flores Ventura,
 Luis Bellio Azeite, Maria Luisa
 Pastoreir, Augusta Franco, Augusto
 Manalequi Oliva, Carmen Lama
 Seas, Percy Tambrana Angler,
 Rolia Holland, Cesar Caffaro, Vikar
 Gil Pareja de Camayo, Julia
 Macera Viale, Angelica Rosas
 Martínez, Luisa del Piologo Sala-
 verri, Sócrates Alminagorta Casa-
 franca, Julia Infantes Sevilla,
 Carmen Rosa Rojas, Luisa Rodrí-
 guez, Carmen Espinoza Juster,
 Luisa Victoria Durand, Gerardo
 Bravo Equivel, Maria Solórzano
 de Sarria, Natalia Valladares,
 Gabriela Villarreal de Elviriaga,
 Consuelo Bienes Urbina, Jesus
 Ogata Novles, Graciela Martínez,
 Mercedes Villar de Isla, Edilber-
 to Tenabria Medina, Jorge Augusto
 Melamoro, Evelyn Echeas, Carlos
 Cisneros Torres, Sonia Rey, Alirio
 Moreno Amaro, Tomas Carcho Ma

Ruca, Ramon Amador Eran, Susana
 Parrantes Mejia, Elizabeth Chavez Cabre
 ra, Leonardo Luciano Yanc, Victor
 Echegaray Alaclo, Alicia Capono de Cajo,
 Luis Rama Ascencio, Rosa Elvira Figueroa,
 Jose Belaud de Moreya, Leopoldo Ramos,
 Enrique Teraklos, Leo Requena, Oswaldo
 Mendiolá, Silvio Astor Gutara, Chelo
 Moran, Cesar Vaker, Carlos Capra, Augusto
 del Prado Ernesto de Pencherfeld, Rosa A.
 Lopez del Rio, y Raul Torres Marietti.

- Resolución Suprema contratando a doña
 Victoria Habeano Valenzuela para que
 preste servicios en la tienda del Insti-
 tuto Tecnico Industrial (I.T.I.) de la
 Dirección General de Establecimientos
 Benéficos, con la remuneración mensual
 de \$1,400.00 por el periodo compren-
 dido del 1º de Setiembre al 31 de
 Diciembre de 1965.

- Resolución Suprema por la que decla-
 ra de necesidad y utilidad pública
 la expropiación del terreno denomina-
 do "Capilla Jirca" ubicado en el lado
 sur de la Polifacil de Pachas, distrito
 del mismo nombre, Provincia de 2 de
 Mayo, con una extensión de 10.462 m²,
 de propiedad de don Anagnine Ra-
 mon Pison, para ser destinado a
 la construcción del local del Colegio
 Nacional de Educación Secundaria
 del distrito de Pachas, Provincia de
 2 de Mayo.

- Decreto Supremo modificando el art.
 355º del Reglamento de la Ley 13270
 aprobado por Decreto Supremo No. 04

de 26 de IV de 1960, - cuyo texto queda como sigue:

- Art. 355° para toda ampliación modificación del Reglamento de la Ley No 13270, podrá solicitarse informe del Consejo Superior de Industrias.
- 2° modificando el art. 7° del Reglamento Interno del Consejo Superior de Industrias, aprobado por Decreto Supremo No. 5 de 26 de Abril de 1960, el cual queda como sigue:
 - Art. 7° para el eficiente estudio de los asuntos sometidos a la consideración del Consejo Superior de Industrias se designarán Comités que no excederán de cinco.
 - Cada Comité tendrá cinco miembros, tres de los cuales necesariamente deberán ser funcionarios del Sector Público Nacional.
 - Los Ministros de Hacienda y Comercio y de Fomento y Obras Públicas designarán a los miembros del Sector Público Nacional. En sesión Preliminar del Consejo y a propuesta de la Presidencia, se designará a los dos miembros, teniendo en cuenta su especialidad en los asuntos respectivos.
 - Cada Comité elegirá su Presidente, Vice-Presidente y designará su Secretario Prelator.
 - Los Comités contarán con la asesoría del Sub-Director de Industrias, del jefe de la División de Propiedad Industrial, del

Jefe del Departamento Legal de Promoción Industrial y los delegados del Instituto Nacional de Promoción Industrial, del Instituto Nacional de Normas Técnicas Industriales y Certificación, así como de los funcionarios del Sector Público Nacional que se estime necesario.

- 3.º Ampliase el art. 15.º del Reglamento de la Ley No. 13270 con el siguiente párrafo:

Los delegados del Instituto Nacional de Promoción Industrial y del Instituto Nacional de Normas Técnicas Industriales y Certificación serán funcionarios de dichos Institutos.

- 4.º Derogarse todas las disposiciones administrativas en cuanto se opongan a lo establecido en este Decreto Supremo.

- Resolución Suprema contratando del 1.º de Setiembre al 31 de Diciembre del presente año al Dr. Carlos Rodríguez Escobedo para prestar servicios en la Oficina de la Inspección Regional del Sur - sede Arequipa, con el haber mensual de \$ 5,585.50.

El señor Presidente de la República informó al Consejo acerca del desarrollo de los sucesos ocurridos el día anterior en la ciudad de Juliaca y sobre las disposiciones dictadas por el señor Ministro de Gobierno, quien en esos momentos se encontraba en la Capital del Departamento de Puno.

El señor ministro de Salud Pública y el Presidente del Consejo de Ministros dio cuenta de que había recibido la llamada del Diputado Roger Cáceres el que le había dado su versión sobre los hechos ocurridos y le había pedido garantías para el Alcalde de Jutiaca y los miembros del Comité de Huelga.

El señor ministro de Educación se refirió a los diversos aspectos y alcances de su visita al interior del País.

El señor ministro de Justicia, planteó determinadas observaciones a la forma como viene actuando el Consejo de la ONA.

El señor ministro de Aeronáutica manifestó que ponía a disposición un avión de la Fuerza Aérea con el objeto de recoger los heridos que fuesen necesarios traer de Jutiaca.

El señor ministro de Hacienda informó al Consejo sobre el ambiente imperante en la Cámara de Diputados con la relación a los sucesos de Jutiaca, señalando que era opinión general entre los señores representantes atribuir toda la responsabilidad a los hermanos Cáceres culpándolos de los desmanes producidos.

El señor ministro de Fomento efectuó una amplia exposición acerca del contrato del mantaro.

El señor ministro de Justicia se refirió al régimen de la calificación de las cédulas de Pensiones de Montepío.

El señor ministro de Educación

analizo diversos aspectos del funcionamiento de los Colegios Regionales

El señor ministro de Fomento dio cuenta de la proxima llegada de un importante grupo financiero interesado en llevar a cabo la Brigación de Mujeres.

El señor ministro de Agricultura pidió que se tome una decisión al efecto de que la Dirección de Brigaciones pertenezcan a Fomento o Agricultura.

El señor ministro de Fomento trató sobre la venta de abono por Cachimayo.

El señor ministro de Agricultura manifestó que tenía conocimiento que la Ossa habia comprado abono de procedencia extranjera no obstante existir abono nacional en venta.

El señor ministro de Hacienda solicitó a los señores ministros que dicten las disposiciones pertinentes a fin de que las diversas reparticiones Estatales no rebien sus fondos de la Caja de Depósitos y consignaciones. Igualmente solicitó:

- a) Que se que contra los saldos de las partidas sólo por gastos de naturaleza absolutamente indispensables;
- b) que no efectúen adquisiciones en estos tres últimos meses de ejecución del Presupuesto de 1965; y
- c) Que no se acepte pedidos de transferencias que, por lo general plantean los Directores, sólo para utilizar los saldos de las partidas; pues se tiene por lo general también, el equívoco cada concepto de que el monto de una partida debe ser utilizado in

tegramente, cuando la verdad es que el Presupuesto es una autorización estimada de gastos y no una obligación para gastar.

Lo efectuando en estos últimos meses el máximo de esfuerzos para buscar economías será posible cerrar a nivel de equilibrio el Presupuesto de 1965.

Siendo la 1:30 del día se levantó la sesión

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

VALENTIN PANIAGUA CORAZAO
Ministro de Justicia y Culto

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

SANDRO MARIATEGUI BHIAPPE
Ministro de Hacienda y Comercio

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Transportes Públicos

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

RAFAEL CUBAS VINATA
Ministro de Agricultura

MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

123

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas con treinta minutos del día viernes 12 de noviembre de 1965, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del jefe del Estado don Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia

cia de todos los Señores Ministros de Estado.

Abierta la Sesión se dio lectura al Acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo sobre refinación de la Fabrica de Fertilizantes del Cuzco.
- Decreto Supremo aprobando el contrato con las firmas EDES, EPTISA y César Díaz, para estudiar el proyecto de derivaciones del río Tampus, por un monto de U.S. \$ 1'25,000.00.
- Decreto Supremo modificando el D.S. 420-H, de 22.10.65, que amplía el presupuesto de 1965, Presupuesto de Fomento, con la cantidad de \$ 1'933.694.85.
- Decreto Supremo aprobando el préstamo de \$ 30'000,000.00, que otorga la CDC al Ministerio de Educación Pública para el Plan de construcciones escolares de junio.
- Decreto Supremo aprobando el otorgamiento de la garantía estatal solicitada por la OISE en el préstamo que le van a conceder inversionistas norteamericanos por intermedio de A.I.D. hasta por U.S. \$ 8'813,700.00.
- Decreto Supremo ampliando el artículo 29° del Reglamento del Registro Autorización y Venta de Especialidades Farmacéuticas y Productos de Uso Veterinario Nacional y Extranjeros.
- Decreto Supremo ampliando al 31 de Diciembre de 1965 el plazo fijado por el Decreto Supremo No.

24 del 17 de Junio de 1965 sobre Re-
clasificación de Especialidades Farma-
céuticas Veterinarias y Materias Primas
para el mismo fin.

- Decreto Supremo disponiendo que las
firmas que se dedican a la venta
de equipos radiológicos de cualquier
tipo y de otros implementos electo-
médicos utilizados en el diagnosti-
co y el tratamiento de enfermedades
estarán obligados a tomar servicio
de mantenimiento.

Establece las normas a las que
deben regirse y las tarifas que
deben cobrar de común acuerdo
con el Ministerio de Salud Pública.

- Decreto Supremo aprobando el
prestamo concedido a la Universi-
dad Francisco Villarreal por la
Sociedad Portoman y Cia por \$ 1,800,000.00

- Resolución Suprema prorogando
hasta el 30.5.66 el plazo señalado
en el art. 10° de la Ley 15238 - Pres-
tamo del Banco Agrario a
Agricultores de Pisco.

- Resolución Suprema autorizando
la importación liberada de 150
quintales de arroz en cáscara
para usarlo como semilla en el
fundo "Pinechada" de Pisco.

- Resolución Suprema declarando
de necesidad y utilidad públi-
ca la expropiación de los Hec-
tareas de terrenos rústicos en
el pueblo de Uchumayo, de
propiedad de doña Damilá Varela.

- Decreto Supremo autorizando préstamo del Banco de Fomento Agropecuario a la C.D.C. por 200'000,000.00. para reintegrarle la suma invertida en arroz nacional de la presente campaña.
- Decreto Supremo que condona los préstamos a los damnificados por la inundación de 1960 en el Departamento de Madre de Dios, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en sus 11.º artículos.
- Decreto Supremo declarando de necesidad y utilidad nacional los estudios y obras de irrigación destinados a atender el riego de tierras con insuficiente dotación de agua y a irrigar nuevas áreas en las Provincias de Ica, Palpa y Tarma del Departamento de Ica.
- Decreto Supremo declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un Centro Cívico-Administrativo para la ciudad del Curzo, en los terrenos del actual Aeropuerto Velazco Astete, a la terminación del de Quispiguilla.
- Decreto Supremo modificando el artículo 3.º del Decreto Supremo No. 21 de fecha 9 de marzo de 1962 sobre establecimiento de tasas de peaje, con el fin de simplificar los tipos de unidades que transiten por dicha vía.
- Resolución Suprema contratando desde el 5 de Octubre al 31 de Diciembre del presente año, a don Antero Guillermo Pobles Cruz, como Consejo del Archivo del Departamento de

Contabilidad de Industrias y Electricidad.

- Resolución Suprema suspendiendo a partir de noviembre los efectos de la Resolución Suprema No. 719 de 2 de noviembre último, en lo que se refiere a la contratación de sus servicios como Secretaria Bilingüe doña Esther Pastoran Cortez.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la construcción del Camal en la ciudad de Huamachucos en el Departamento de la Libertad y autorizándose la expropiación forzosa del terreno de 2,500 m² de propiedad de la Sociedad de Beneficencia Pública de Huamachucos. - Solicitado por la Junta del Cuarto Centenario de Benigno.
- Resolución Suprema con fecha 31 de Octubre último, cancelando los contratos del personal de la Sanidad del Ramo, que a continuación se indica, por haberseles acordado otra colocación: Aurea del Rosario Herrera Malaspina, Elena Vardenama Noriega, Martha Flores Rípez, y Lidice Rojas Pazano.
- Decreto Supremo (JNP) confirmando el carácter de permanente a la Comisión Coordinadora del Sistema Marcaponavocha, la que en adelante se llamará "Comisión Coordinadora del Proyecto de Propósito múltiple para el

Servicio de la Gran Lima."

Oficio (G.C.P.) dirigido a los Secretarios de la Cámara de Diputados, proponiendo el ascenso a la clase de Coronel del Comandante Coronel C.J.M. Gonzalo Herrera Abonzo.

- Resolución Suprema expulsando a los extranjeros Roberto Hago y Hoeni del Valle Diaz, de nacionalidad argentina. (P.I.P.)

- Resolución Suprema expulsando a Juan Armando Gonzales Cos, de nacionalidad chilena (P.I.P.)

- Resolución Suprema (S.I.P.) contratando personal para el Centro Médico de la Guardia Republicana: Norma Yolanda Cortocarrero Bardales, Rosa Rosa Aguilar, Amalia López Dillo, y Livia Amparo Vicuña, quienes percibirán la suma de \$ 1,500.00 mensuales.

- Resolución Suprema contratando con antigüedad de 18 de Octubre del año en curso, a doña Carmen Cabada Gomez, con el haber mensual de \$ 2,000.00. - Instituto Nacional de Planificación.

- Resolución Suprema contratando por tres meses y a partir del 1º de Octubre de 1965 a don Gustavo Alcantar Burga, con el sueldo total mensual de \$ 3,000.00.

- Resolución Suprema contratando por 2 meses y a partir del 1º de noviembre de 1965, hasta el 31 de Diciembre de 1965 a Enrique Magán

Queda con el sueldo total mensual de \$ 4,000.00.

- Resolución Suprema otorgando condecoración de la OMGC al Dr. Javier Arva Orlandini. - Guardia Civil del Perú.
- Resolución Suprema anulando la Resolución Suprema del 25 de Octubre de 1965 que le concedió la misma condecoración por no estar referendada por el ministro. - Guardia Civil y Policía.
- Resolución Suprema sin efecto la contratación del Interno de Medicina Aníbal Marquely José del Hospital Militar Central por no haberse presentado a desempeñar las funciones del cargo para el que fue contratado.
- Resolución Suprema contratando un Electricista para el Centro de Entrenamiento Agropecuario Cuzco, por ser de urgente necesidad sus servicios.
- Resolución Suprema cancelando el contrato con fecha 31 de Octubre último, al Mayor-domo Quispe Valenzuela Amelio del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, por no ser necesarios sus servicios.
- Resolución Suprema cancelando el contrato, con fecha 31 de Octubre último, al Mayor-domo Ramón Quispe Valentín, de la Segunda Región Militar, por no ser necesarios sus servicios.
- Resolución Suprema 1.º Provo-

gando el Contrato de don Luis Utrero Vega, para que siga prestando servicios en la Contaduría General del Ministerio de Justicia y Culto como Contabilista de la Sección Contabilidad, con la remuneración mensual de \$ 2,100.00 del 1.º de Noviembre al 31 de Diciembre del año actual, debiendo aplicarse el egreso total de \$ 4,200.00- que esta Resolución origina a la partida no. 1.1.3. del Programa XI, Asignación no. 17 del Pliego 8.º del Presupuesto Funcional del Gobierno Central vigente Ley no. 15270.

- Resolución Suprema 1.º declarando de necesidad y utilidad pública la adquisición a título de compra-venta, del inmueble de propiedad de don Rodrigo López Erigoso, ubicado en la calle "García Sáenz" de la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, cuyos linderos y medidas perimétricas son los siguientes:
 - por el Puente con 17.35 m.l., linda con la calle "García Sáenz"
 - por el Costado Derecho, entrando con propiedad de la Sra. Ana de Chuquiapiendo y otros, con 40.28 m.l., por el Costado Izquierdo entrando, con una línea quebrada de tres segmentos de 24.00, 3.25 y 16.00 m.l.; respectivamente con propiedad de doña Angela R. Alegria del Aguila y de doña Teresa Jesús Incerdel B., y por el Fondo, con 20.60 m.l.

colinda con la calle "Dos de Mayo", encerrándose dentro de estos linderos un área total de 750.85 m^2 y por el precio de \$ 296.859.11 - valor que arroja la tasación practicada por el jefe del Departamento Técnico de la Sexta Región de Educación con sede en la ciudad de Iquitos, que corre en el expediente respectivo.

- Resolución Suprema modificando la Resolución Suprema no. 21 C. S. de fecha 23 de Enero del año actual en el sentido de que el periodo de contrato de don Manuel Vicuña Soto debe regir de Enero a Julio de 1965, en vista de que por Resolución Ministerial no. 949 del 27 de Agosto del presente año que fue nombrado Titular en la plaza de Ayudante 4° de la Dirección General del Servicio Civil y Pensiones.

- Resolución Suprema estableciendo que los Comandantes Generales de las Regiones Militares ejerzan el Comando de la Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares.

- Resolución Suprema
El señor Ministro de Trabajo examinó detenidamente la situación por la que atraviesa la Fábrica de Galletas de Arequipa.

El Sr. Presidente de la República analizó detenidamente los alcances de la situación política derivada de los graves


sucesos ocurridos en la ciudad de Juliaca y del debate que viene teniendo lugar la Cámara de Diputados con relación a estos hechos, señalando las posibilidades en juego.

El señor Presidente de la República expresó su amplio y decidido respaldo al señor Ministro de Gobierno por su acertada actuación con relación a los sucesos de Juliaca, hizo votos por su éxito en la Cámara de Diputados.


El señor Ministro de Gobierno agradeció las palabras de el señor Presidente de la República efectuando exhaustiva exposición sobre el desarrollo de dichos sucesos, la actual situación imperante y los alcances de que ella pudieran derivarse en el futuro. Asimismo dió cuenta de su intervención en la Cámara de Diputados.

El señor Ministro de Fomento se ocupó detenidamente sobre el contrato del Mantaro.

Siendo la una y media del día se levantó la sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores


DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

VALENTIN PANIAGUA CORAZAO
Ministro de Justicia y Culto


JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía


SANDRO MONTEFORTE CHIAPPE
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

Luis Ponce Arenas
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Sixto A. Gutierrez
SIXTO A. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Jose Heighes Perez Albela
MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educación Pública

Miguel Damert Muelle
MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

Rafael Cubas Vinata
RAFAEL CUBAS VINATA
Ministro de Agricultura

124

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y treinta horas del día Viernes 19 de noviembre de 1965, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Relaciones Exteriores y Trabajo, y con asistencia de todos los demás señores ministros.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales

- Decreto Supremo aprobando el préstamo que va a efectuar Carl L. Lood Rhoades International a la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco con intervención del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, hasta por U.S. \$1200.000.
- Decreto Supremo exonerando de impuestos que detalla a los intereses provenientes de créditos con cedidos por entidades extranjeras a industrias de preferente interés nacional, dentro de las condiciones que especifica el texto del Decreto.

- Decreto Supremo exponiendo el impuesto complementario sobre la renta a las Utilidades y dividendos distribuidos por las personas jurídicas propietarias de Cédulas Hipotecarias.
- Decreto Supremo aprobando el préstamo de U.S. \$ 20,000.00 que otorga la C.D.F. a la CRYDI, para estudios y obras de Aguas en Nazca y Palpa.
- Resolución Suprema exonerando a Gregory Taylor, Rojas Macías de nacionalidad boliviana.
- Decreto Supremo aprobando la Rucna pro acordado por el Fondo Nacional de Desarrollo Económico a favor de la firma de Ingenieros, Proyectistas y Constructores S. A. para ejecutar obras de Saneamiento en ocho Departamentos de la Republica.
- Decreto Supremo reduciendo las expropiaciones ordenadas por los Decretos Supremos nos. 3058, 3089.
- Decreto Supremo estableciendo que los certificados Sanitarios a que se hacen presente en el Decreto Supremo no. 249-65-D.G.S. de 29-X-65, son los certificados Internacionales de Vacaciones.
- Resolución Suprema denegando la extradición del ciudadano argentino don Salomón Menayovsky, encausado por delito de Estafa.
- Resolución Suprema autorizando a la A. P. U. S. para contratar la partir del 15 de noviembre del presente año los servicios profesionales

- del Periodista señor Jorge Solís Guerra en la Oficina de Relaciones Públicas.
- Resolución Suprema expulsando a Carlos García Viera de nacionalidad Uruguaya.
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad la ejecución de un mercado en el Barrio de Bellavista, y un Campo Deportivo en el Barrio de Huayzapatá y Manazo, así como un parque Recreativo y un Palacio Municipal en la ciudad de Puno y autorizándose las expropiaciones necesarias para dichas obras. Expediente iniciado por el Municipio de Puno.
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la obra de ensanche de la calle Colón de la ciudad de Chincha Alta, Capital de la Provincia de Chincha, en el Departamento de Ica, y autorizándose la expropiación forzosa de los inmuebles necesarios para dicha obra. Solicitado por el Concejo Provincial de Chincha.
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la obra de mejoramiento del distrito urbano de la ciudad de Hata, Capital de Huamantla del Departamento de Huamantla y ordenando la expropiación forzosa del inmueble necesario para dicha obra. Solicitado por el Alcalde del Concejo de la Provincia de Huamantla.

- Resolución Suprema contratando a la Señorita Hilda Ramiro Zavala, para que preste sus servicios en la Mesa de Partes de la Dirección General de Culto, como auxiliar.
- Resolución Suprema contratando el siguiente personal para que preste servicios en la Dirección de Construcciones Escolares.
- Resolución Suprema contratando a las señoritas Edla Puccio Carriat y Ana Fuentes Rodríguez y a los señores German Hilario Gargante, Julio Cesar Mezganina, Heptali Bustamante, Pacheco Santos Bulnes y Eugenio Ramirez G. hasta el 31 de Diciembre del presente año para que presten servicios en la Dirección de Industria y Electricidad (Ampliación de las Leyes 9140 y 13270.)
- Resolución Suprema contratando al señor C. Villalobos L. quien viene desempeñando su labor en el Departamento de Contabilidad, del Instituto Nacional de Planificación.
- Resolución Suprema contratando al mayordomo Corimanya Herminigildo Apaza para la SEM en reemplazo de Arcadio Quispe Valentín a quien se le ha cancelado el contrato de 12 de noviembre de 1965.
- Resolución Suprema contratando un mecánico y un tractorista para la Oficina de Coordinación y Evaluación de Colonización Militar,

por ser de urgente necesidad sus ser-
vicios.

- Resolución Suprema cancelando el con-
trato por abandono de puesto del
mcc. Caldero Contratado Rainalda Men-
doza Manuel, de la Jefatura de
Ingeniería.
- Resolución Suprema cancelando el
contrato de la empleada Sanchez
Concha La Combe Teila Rosa del
Instituto Geografico Militar.
- Resolución Suprema cancelando
el contrato a su solicitud del Tec-
nico Agropecuario Huaman Condori
Jose, del Centro de Entrenamiento
Agropecuario "Cuzco".
- Resolución Suprema cancelando
al postulante Salas Beltran Juan
Paul como Tecnico Agropecuario en
el Centro de Entrenamiento Agrove-
cuano Cuzco.

El señor Presidente de la Republi-
ca informo al Consejo de la reunion
tenida con los señores Presidentes de la Cámara
de Senadores y de la Cámara de Diputados
en la cual se convino que seria el Poder
Ejecutivo el que efectuaría la convocato-
ria para la proxima legislatura extra-
ordinaria, a diferencia de otras veces
en que la convocatoria fue hecha por
el Poder Legislativo, anabizando a con-
tinuacion los Decretos de ambas modali-
dades.

Se aprobó el Decreto Supremo convo-
cando al Congreso de la Republica a
Legislatura Extraordinaria para el dia 25

del presente mes.

El señor Presidente de la República se refirió a las incursiones de un submarino no identificado en determinados puntos de nuestro litoral.

El señor Ministro de Marina expuso al Consejo las medidas adoptadas con el fin de determinar la procedencia de dicha nave a impedir que continúe afectando operaciones en aguas peruanas.

El señor Ministro de Guerra señaló las implicancias que se podrían derivar de la realización de una anunciada marcha de estudiantes de la Universidad del Cuzco a esta Capital.

El señor Ministro de Justicia consideró sumamente inconveniente que dicha marcha tuviese lugar, proponiendo que se gestionase que inminentemente venga a Lima una delegación de Universitarios.

El señor Ministro de Salud Pública trató sobre la disposición en virtud de la cual el 29 de noviembre sería o no fiesta cívica laborable.

Se acordó otorgar licencia para ausentarse del País al señor Ministro de Agricultura quien debe concurrir a la próxima reunión de la F.A.O. que tendrá lugar en Roma, encomendándose al señor Ministro de Justicia el desempeño de dicho Portafolio mientras dure la ausencia del titular.

El señor Presidente de la República expresó que en estos momentos lo fundamental es aprobar un presupuesto lo más bajo posible y debidamente finan-

ciado y que para lograrlo era imprescindible que el interés nacional prevaleciera sobre cualquier otra razón por importante y justificable que ella fuese, siendo necesario para cumplir esta meta de orden fiscal que los diversos Ministerios hicieran sacrificios y defiriesen en sus programas máximos, haciendo recaer la financiación de los mismos en las fuentes de Crédito Nacional.

En la reunión tenida con los representantes de los Bancos Estatales y con Delegados de dos Misiones Económicas que se encuentran actualmente en el País, continuó el señor Presidente se llegó a la conclusión de que la situación nacional en el presente, puede considerarse inmejorable a condición que el presupuesto del año 1966 se reduzca. Informo así mismo el señor Presidente que el B9 aprobó un préstamo de cuatro millones de dólares para las obras del puente Fiscal de Moquegua.

El señor ministro de Gobierno dió cuenta que había iniciado la llamada "Operación Seguridad" destinada a reprimir en forma drástica y eficaz la delincuencia, para lo cual había solicitado el concurso económico del Sector Privado a fin de reunir los fondos necesarios, creandose para ese efecto un Comité Civico.

Siendo la una y treinta de la tarde se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

VALENTIN PANIAGUA CORAZAO
Ministro de Justicia y Culto

SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE
Ministro de Hacienda y Comercio

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

MAYOR GRAL. F. P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronautica

DANIEL BEGERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

GRAL. DIV. ITALO ARBULO SAMAME
Ministro de Guerra

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educación Pública

RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

125

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las 11:30 horas del día viernes 26 de noviembre de 1965, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Salud Pública, Relaciones Exteriores, Educación y Agricultura, y con la asistencia de todos los demás señores ministros.

Al iniciar la sesión se dio lectura al Acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo reglamentando diversos artículos de la Ley de Promoción Industrial.

- Decreto Supremo aprobando las bases de licitación para la adquisición de un remolcador de 72 pies de eslora para el servicio de los puertos del litoral.
- Decreto Supremo aprobando las bases de licitación para la adquisición de un remolcador de 41 pies de eslora para el Puerto de Paita.
- Decreto Supremo levantando las garantías prendaria e hipotecaria constituidas por FERTISA en favor del Gobierno, dentro del préstamo de U.S. \$ 5'270,000.00, obtenido para su planta industrial.
- Decreto Supremo señalando el procedimiento para cumplir la obligación de adquirir bovinos de mejoramiento urbano, mientras subsista el agotamiento de los mismos.
- Decreto Supremo aprobando el préstamo de \$ 2'000,000.00 que la C.D.C. otorga al Ministerio de Agricultura, a fin de que la Corporación de Abastecimientos adquiera ganado para cubrir el abastecimiento de carne.
- Decreto Supremo aprobando el préstamo que por U.S. 1'232,458.18 otorga la Caja de Depósitos y Consignaciones a la C.R.Y.D.I., para diversas obras de la ciudad de Ica.
- Decreto Supremo aprobando la modificación del préstamo otorgado

- gado por Epimbanke a Peruvian Corp ration, extendiendo el plazo de amortización del saldo de U.S. \$ 2'540,072.00.
- Decreto Supremo autorizando a la Dirección de Crédito Público para proceder a la incineración y emisión de bonos de Obras Públicas, cuyo detalle indica.
 - Decreto Supremo comprendiendo en la Ley 13505 y ampliatorias el programa de agua potable y alcantarillado en el Sector Urbano Nacional hasta por U.S. 8'100,000.00.
 - Decreto Supremo expropiando 2 lotes de terreno de 400 y 2,000 m² respectivamente en la zona de Villa, para la instalación de equipos de ayuda a la navegación para los Aeropuertos " Jorge Chavez " y " Las Palmas ".
 - Decreto Supremo declarando de necesidad y utilidad pública la rehabilitación y construcción como Parque Nacional el lugar denominado " Quistacocha " ubicado en el distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, con una extensión de 369 hectáreas, y autorizando al Patronato de Parques Nacionales y Fiestas para iniciar los trámites de expropiación de los terrenos necesarios.
 - Decreto Supremo declarando de necesidad y utilidad pública la rehabilitación y construcción de dos Parques Fiestas para Lima Metropolitana, ubicada en Surquillo y

62
Surco, respectivamente, y autorizando al Patronato de Parques para que inicie los trámites de expropiación correspondiente.

- Decreto Supremo aprobando el Programa VII "Defensa de la Soberanía Nacional".
- Decreto Supremo rindiendo honores al Presidente de la República a los restos del que fue Gran Mariscal del Perú Don Andrés de Santa Cruz.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la obra de ejecución del Parque Industrial del Curco, de acuerdo con el proyecto formulado por la C.R.I.F. y autorizándose la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para dicha obra con un área total de $471,001.20 \text{ m}^2$. Expediente iniciado por la C.R.I.F.
- Resolución Suprema autorizando a la Dirección de Minería para renovar el contrato de los servicios de doña Ana María Martínez Buganich hasta el 31 de Diciembre del presente año, con el haber mensual de \$ 2,000.00.
- Resolución Suprema dando de alta en la F.A.P. como contratado con el haber fijo mensual de \$ 4,500.00 más bonificaciones a que tenga derecho al "Odontólogo General" Carlos Félix Flores Sarmiento por el periodo de jornada de noventa días en la dotación del

Servicio de Sanidad.

- Resolución Suprema contratando a doña Angelita Ramirez Ortega como Telefonista del Despacho Ministerial de Hacienda con la remuneración mensual de \$2,000.00.
- Resolución Suprema contratando a don Epifanio Custodio Ingar Armiño como Profesor Profesional para el Despacho Ministerial de Hacienda y Comercio con una remuneración mensual de \$2,000.00.
- Resolución Suprema contratando a partir del 30 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del presente año, al médico Veterinario don Alejandro Arturo Caballero Espedós, en el local en donde se hará cumplir las medidas preventivas al ganado ovino, dependencia de la Dirección Inspección y Defensa Agraria.
- Resolución Suprema cancelando el contrato con fecha 30 de Setiembre último a su solicitud del mecánico de Eq. Ingo. Quispe Oremeno Pablo.
- Resolución Suprema prorrogando el contrato con el señor Hernán Gornica Echazino en el Ministerio de Trabajo.
- Resolución Suprema prorrogando, con antigüedad del 1.º de Noviembre al 31 de Diciembre de 1965, el contrato suscrito con don Jote Sparrow Polanco debiendo prestar servicios en el Ministerio de Trabajo.
- Resolución Suprema prorrogando, del 1.º de Noviembre al 31 de Diciembre de 1965, el contrato suscrito con el señor Enrique Eicona Zapata para

64
prestar servicios en el Ministerio de Trabajo.

- Resolución Suprema prorogando, del 1.º de Octubre al 31 de Diciembre de 1965 el contrato suscrito con la señora Yanny Bolívar de Colchado para prestar servicios en el Ministerio de Trabajo.

- Resolución Suprema prorogando, del 15 de noviembre al 31 de Diciembre de 1965, el contrato suscrito con doña Sara Adelida Villar Quiroz, para prestar servicios en el Ministerio de Trabajo.

- Resolución Suprema renovando a partir del 10 de noviembre y hasta el 31 de Diciembre del presente año el contrato de servicios de don Gerardo Vasquez Vargas, debiendo prestar servicios en el Ministerio de Trabajo.

- Resolución Suprema renovando por un periodo de tres meses mas, a partir del 1.º de Octubre del presente año, el contrato de don Washington Charry Garnica, como tenedor de libros de la Administración del Servicio de Pesquería del Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema contratando del 1.º de Setiembre y hasta el 30 de noviembre inclusive, del presente año a don Raimundo Muñoz Cabrera, para que preste servicios en la Dirección de Economía del Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema contratando a doña Juliana Pereyra Olva de Quiroga a partir del 2 de noviembre y hasta el 31 de Diciembre del presente año, para que preste servicios en el Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema que por Resolución Suprema No. 34.º de H de Febrero del año en curso, se aprobó la contratación de Personal Administrativo para las Oficinas de los Registros Públicos de Lima y del Callao, Personal dentro del que se encontraba don Luis Vinlado Gonzales, el mismo que ha sido promovido con la categoría de Ayudante 4.º por Resolución Ministerial.
- Resolución Suprema aprobando la contratación hecha por la Dirección General de los Registros Públicos en favor de don Juan Cossio Coronado, para que preste servicios del 1.º de noviembre al 31 de Diciembre de 1965.

072

- Aprobando la contratación hecha por la Dirección General de los Registros Públicos en favor de don Alfredo Hauer Pelis, para que preste servicios del 25 de Octubre al 31 de Diciembre de 1965.

071

Aprobando la contratación hecha por la Dirección General de los Registros Públicos en favor de don Juan Luis Quirope Flores, para que preste servicios del 1.º de noviembre al 31 de Diciembre de 1965.

El señor Ministro de Hacienda expuso lo siguiente:

Que a pesar del acuerdo tomado, por el Consejo de Ministros sobre la no procedencia de transferencias de partidas, para evitar el exceso de gastos que tiene que afectar las disponibilidades del Tesoro, está sucediendo lo siguiente:

Continúan llegando pedidos de transferencias de partidas, usándose un argumento adicional, tal es el que la transferencia es indispensable por cuanto se trata de la regularización de un gasto ya producido.

Ello no solo está contra el acuerdo tomado últimamente por el Consejo de Ministros, sino que además, el que un ministro mencione que ha efectuado un gasto excediendo partida presupuestal y pidiendo después de regularización, lo pone por declaración expresa fuera de la ley, en razón de que no puede gastarse ni adquirirse compromiso alguno de gasto si, previamente, la partida no cuenta con saldo suficiente para ello; y dijo que quería dejar expresa constancia de lo expuesto y que se permitía reiterar a los señores Ministros para que eviten estas transferencias, y para que den precisas ordenes a sus Direcciones y Juncionarios a fin de que no pueden adquirir compromiso alguno.

El señor Presidente de la República se refirió a la actuación de la Delegación Peruana a la conferencia Interamericana que viene realizandose

en Rio de Janeiro, poniendo especial énfasis en el brillante desempeño del señor Ministro de Relaciones Exteriores que en forma decidida y patriótica defendió la integridad del Protocolo de Rio de Janeiro y reafirmó el planteamiento del Perú sobre la tesis a favor del principio de no intervención de los pueblos.

Señaló asimismo el señor Presidente que se habrían preparado una serie de publicaciones por expertos en asuntos internacionales para ser difundidas entre los delegados a la conferencia de los cuales se sustentaba diversos aspectos de nuestra política internacional.

El señor Ministro de Fomento informó al Consejo sobre la situación derivada del contrato con el Consorcio del Mantaro. Manifestó el señor Ministro que las recomendaciones de la Electro Consult y Comman eran en el sentido de que no se firme el mencionado contrato y que él consideraba que el Ejecutivo debía hacer la suya. Puntualizó que estimaba probable que el Parlamento diese una ley autorizando al Gobierno a firmar un convenio con el grupo Italiano, por tratarse de una obra de interés nacional.

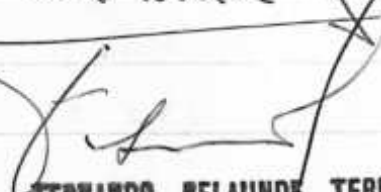
El señor Presidente de la República expresó que era partidario de que la ejecución de las obras del Mantaro fueran sacadas a licitación internacional. A continuación el señor Presidente informó a cerca de los honores que el Perú iba a rendir a los restos mortales del General Santa Cruz en atención

68
a sus antecedentes históricos y dada la importancia que para el Perú tiene haber
tener nuestras relaciones con Bolivia.

El señor ministro de Trabajo señaló que los acuerdos de Ginebra no permitirán que se inicien con carácter forzoso, a los trabajadores como ocurre con los conscriptos que prestan servicio militar obligatorio. Anunció el señor ministro que había quedado solucionada la huelga de los trabajadores de Coquepata y estaba próxima a evacuarse el dictamen de la Comisión Parlamentaria acerca del problema tranviario.


Fue aprobado el Decreto Supremo suspendiendo las garantías en:
Ayabaca, Ballacaja, La Concepción, Cuzco, Huamanga, La Mar, Satipo, y Oxapampa.

Siendo la una y treinta se levantó la sesión.

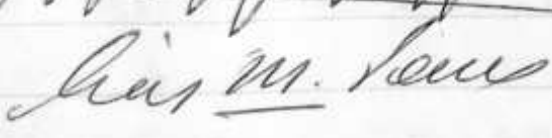

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

VALENTIN PANIAGUA CORAZAO
Ministro de Justicia y Culto


JAVIER ALVA GODARDINI
Ministro de Gobierno y Policía


SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE
Ministro de Hacienda y Comercio


GRAL. DIV. ITALO ABRUO SAMAME
Ministro de Guerra


CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina


SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Alfaro

MAYOR GRACIA JOSE HECHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

Alguem
SIXTO A. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Muelle
MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educación Pública

126

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas con treinta minutos del día viernes tres de Diciembre de 1965, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto 1965, Presupuesto de Hacienda en \$ 200'000.000.00, para reintegro a entidades del Sector Público.
- Decreto Supremo aprobando el contrato de Corpac con H.V. Philips de Holanda, para suministro de equipos eléctricos al Aeropuerto Internacional Lima-Callao, por \$ 954.247.00.-
- Decreto Supremo aprobando el contrato de SOGESA con Rockwell y Brown Boveri, para la ampliación de la Planta de Laminación

de productos mercantiles, por los precios y condiciones que se detalla, con aval estatal.

- Decreto Supremo que dispone abrir los cuentas provisionales por la Primera Legislatura de las Cámaras de Senadores y Diputados respectivamente por las sumas de \$9'36,791.40 y \$6'800,000.00.

- Resolución Suprema 1.ª declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno de 35,568 m² ubicado en la ciudad de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, de propiedad particular, y por el precio de \$35,568.00, suma que arroja la tasación de dicho terreno practicada por los Ingenieros del Ramo de Educación Pública, que corre en el expediente respectivo.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los lotes de terreno ubicados en la ciudad de Chincha Alta, cuyas características son las siguientes: Primer lote: de propiedad de doña Rosa Veliz Vda. de Pizarro, se encuentra ubicado entre las calles "Orcuiza de Noquillo", hoy "Pedro Moreno", Pasaje "Fazmin", y calle del Suspiro, hoy "Fazmin", de la extensión de 428.40 m², y cuyos linderos y medidas son las siguientes: Por el norte, colinda

con la calle "Arequina de Tioquito" con 12 m. l.; por el Sur, con la calle Jazmin, con 12 m. l.; por el Este, con el Pasaje "Jazmin" con 35 m. l.; y por el Oeste, con la propiedad de Angel Leon, con 35.60 m. l.; Segundo Lote: de propiedad de don Angel Leon Molina, se encuentra colindante con el anterior descrito y tiene dos frentes discontinuos, uno que da a Jazmin no. 161 y el otro a la calle "Arequina Tioquito", hoy "Pedro Moreno" no. 110, con un área de 234 m², inmuebles que se expropiarian por el precio que resulte de la tasación que debe practicarse oportunamente.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la adquisición a título de compra-venta de la finca de propiedad de doña Luz Hurtado vda. de Quinones, ubicada en la calle Santa Rosa no. 200, de la ciudad de Arequipa provincia de Arequipa, con un área total de 960.00 m², y por el precio de \$ 76,536.66, suma que arroja la tasación practicada por el Asistente Escrito de la Dirección Regional de Educación de la Primera Región, con sede en Arequipa, que corre en el expediente respectivo.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble de propiedad de doña Rosa Sanchez viuda de Esteban Romero, ubicado en la esquina de las calles Cruzco y San Carlos, en la ciudad de Huancayo.

- Resolución Suprema renovando los contratos de servicios del siguiente personal en el Ministerio de Agricultura: a don Carlos Lecca Arrieta en la Oficina Sectorial de Planificación Agraria; don Luis M. Guzman Prose, en la Oficina Sectorial de Planificación Agraria; a Ra Sita. Bratana Peña Cordova en la Oficina Sectorial de Planificación Agraria; a don Guillermo Gomez Calle en la Oficina Sectorial de Planificación Agraria; a don Francisco Hosa Paredes en la OTIA; a don Enrique Alcántara Espinoza en la Dirección de Colonización Zona II.
- Resolución Suprema contratando a doña Victoria Ramos Valenzuela para prestar sus servicios en el Ministerio de Justicia.
- Resolución Suprema contratando como mecanógrafo, del 01 al 31 de Diciembre del presente año, a don Alfonso Lozano Flores para que preste servicios en el Magisterio de Educación.
- Resolución Suprema nombrando con la antigüedad de la fecha a don Antonio Garland Ramos como abogado jefe, en el Programa I del Ministerio de Educación Pública.
- Resoluciones Supremas prorrogando los contratos de trabajo al siguiente personal en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas: a don Hugo Figueroa Alzamora, como enfer-

de la Sub-Dirección Regional de Asuntos Indígenas del Cuzco; a don Eleodoro Pinedo Aguirre, como ayudante de carpintería; a don Jaime Burga Aguirre como carpintero; y contratando los servicios de partir del 24 de noviembre último a don José Hory Palacios, debiendo prestar servicios en la Contaduría General de Administración.

El señor Ministro de Agricultura informó al Consejo sobre el beneficio de resaca y acerca de la llegada de uno de los tres barcos, destinados a la pesca de consumo. Se ocupó a continuación de la situación del café.

El señor Presidente de la República felicitó calorosamente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, por su excelente actuación en la Conferencia Interamericana de Rio de Janeiro, felicitación que hizo extensiva a toda la Delegación Peruana, la cual colaboró con singular brillo al éxito de los planteamientos peruanos en dicho certamen Internacional.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, agradeció las palabras del señor Presidente de la República y efectuó una amplia y exhaustiva exposición sobre los diferentes puntos tratados en la Conferencia de Rio, así como el desempeño de los miembros de la Delegación Peruana.

El Señor Presidente de la República reiteró su planteamiento en el sentido de que es necesario y urgente la

74
creación y establecimiento de Centros Civiles, en las zonas fronterizas con el Ecuador, y en especial en aquellos lugares que dicho país reclama como suyos. Instó el señor Presidente a llevar adelante los trabajos que permitían establecer aumento de población a fin de que estos sean una realidad antes de que la próxima conferencia tenga lugar. Luego del análisis de la política a seguir sobre esta cuestión examinó detenidamente las medidas de orden práctico que debían adoptarse.

El señor Ministro de Fomento dió cuenta que había recibido la propuesta de la Casa Ferrerías ofreciendo grupos eléctricos, pero su Despacho había planteado la conveniencia de que en lugar de los grupos eléctricos se adquiriesen tractores.

El señor Ministro de Agricultura informó ampliamente acerca de su concurrencia a la reunión de la FAO, realizada recientemente en Roma.

Se dió lectura al Oficio dirigido por el señor Ministro de Fomento, al Parlamento sobre la construcción de la Hidroeléctrica del Mantaro.

El señor Ministro de Fomento, informó que había recibido la visita de los señores Embajadores de Alemania e Inglaterra, para tratar sobre el contrato para la construcción de la Hidroeléctrica del Mantaro.

El señor Ministro de Gobierno, manifestó que en su reciente visita

al Departamento de Lumbes habia advertido que muchos puntos de la zona fronteriza ya demarcada habia desaparecido los hitos correspondientes, y en otros lugares se encontraban en muy mal estado, mencionando los puntos denominados Capore, Correa Oeste y Correa Central.

Siendo las trece horas con quince minutos del día se levanto la Sesión

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

Jorge Vasquez Salas
JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

Daniel Becerra de la Flor
DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Valentin Paniagua Corazao
VALÉNTIN PANIAGUA CORAZAO
Ministro de Justicia y Culto

Javier Alva Orlandini
JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

Sandro Mariátegui Chiappe
SANDRO MARIÁTEGUI CHIAPPE
Ministro de Hacienda y Comercio

Gral. Div. Italo Arbulu Samame
GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

Contralmirante Luis Ponce Arenas
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Sixto L. Gutierrez
SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Mayor Gral. Eloy Jose Heighes Perez Albela
MAYOR GRAL. ELOY JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

Jose Navarro Grau
JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educacion Publica

Miguel Cammert Muelle
MIGUEL CAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

Rafael Cubas Vinatea
RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

127

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las 11:30 horas del día Viernes 10 de Diciembre de 1965, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrandose ausentes los señores ministros de Justicia y Guerra, y con la

asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la Sesión se dio lectura del Acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobando el empréstito que otorga al Ben Allis Chalmers M. & S., y Joly Manufacturing hasta por U.S. \$ 6,000,000.00 para la construcción de las carreteras San Rafael - Rio Bravo y Olmos Marañón. - Hacienda y Fomento

- Decreto Supremo reabriendo el intercambio comercial con la República de Polonia.

- Decreto Supremo aprobando el Reglamento de la Ley No. 15045 de la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica.

- Decreto Supremo autorizando al servicio especial de Salud Pública para formar un fondo rotatorio el que se destinará a la adquisición de materiales y servicios y demás accesorios para la instalación de conexiones domiciliarias de agua potable.

- Decreto Supremo exonerando de pago de derechos de importación a las importaciones de cemento que realice la Junta de Obras Públicas de Lima, INDE, por su propia cuenta o por cuenta de terceros, hasta por un

total de 10,000 toneladas métricas. - Ministerio de Hacienda.

- Decreto Supremo aprobando las bases y especificaciones técnicas que ha preparado el Servicio de Investigación y Promoción Agraria (SIPA), Ministerio de Agricultura, para la Licitación Pública de adquisición, ejecución de obras e instalación de seis (6) silos metálicos rectangulares; cinco (5) Oficinas metálicas; seis (6) silos metálicos cilíndricos; y tres (3) equipos de carga, descarga y ventilación, con todos los elementos principales, auxiliares y accesorios que sean normales para su montaje y funcionamiento.

- Resolución Suprema afectase a favor del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, el uso del lote de terreno de 2,000 m², cuya ubicación se señala en el croquis que se adjunta, integrante de otro de mayor extensión, de propiedad del Ministerio de Educación Pública, situado en el distrito de Camaná Provincia del mismo nombre; terreno que en un principio fue destinado a la construcción del local del Colegio Nacional Sebastián Barranca de la ciudad antes nombrada, pero que actualmente se encuentra sin aplicación por haberse construido el citado local del Colegio Nacional en otro terreno y en el cual se encuentra funcionando.

- Resolución Suprema afectase al Ins-

Título Nacional Agropecuario No. 95 del
Distrito de Yantán ^{del uso del fondo mis}
trio denominado "Canchapampa" ^{de extensión superficial de} de 36
hectáreas, ubicado en la Campesina de
Yantán, Comproción de la Provincia
de Casma, para que en él realicen
los alumnos del citado Instituto Agro-
pecuario, sus prácticas agropecuarias
y técnicas. Es propiedad del ^{señor} Sr. P. ^{alcalde}

- Resolución Suprema declararse de
necesidad y utilidad pública la
expropiación del inmueble de pro-
piedad particular, ubicado entre las
calles Comandante Espinar y Pasaje
Amico (sin formar esquina) en el
nuevo Distrito de El Agustino, de la
Provincia de Lima, de la extensión
y linderos que se señalan en el
plano que corre en el expediente ad-
junto, y por el precio que arroje
la tasación que debe practicarse
oportunamente.

- Resolución Suprema declararse
de necesidad y utilidad públi-
ca la expropiación del terreno de
propiedad de doña Blanca Olivia
Jiréqui S., ubicado con frente a
la Avda. Arequipa s/n. del Distrito
de Cajamarca, Provincia y Depar-
tamento del mismo nombre, de
la extensión superficial de 47,276^m²
y por el precio que resulte de la
tasación que debe practicarse o-
portunamente.

- Resolución Suprema declararse de
necesidad y utilidad pública la

expropiación del lote de terreno contiguo al local de la G. U. G. de Mujeres Nuestra Señora de las Mercedes de la Provincia de Huamanga, de propiedad particular, de la extensión de $5,000.00 m^2$ cuyos linderos se indican en la parte considerativa de la presente Resolución y por el precio que arroje la tasación que debe practicarse oportunamente.

- Resolución Suprema declárese de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno conocido con el nombre de la Banda, de la extensión superficial de $30,000 m^2$, ubicado en el distrito de Hama, comprensión de la Provincia de Chota, de propiedad de don Ernesto Barboza y herederos de don José Segundo Díaz, y por el precio que resulte de la tasación que deben realizar los peritos del Consejo Provincial de Chota a los que para el efecto se designen.

- Resolución Suprema declárese de necesidad pública la expropiación del inmueble de propiedad particular, ubicado entre las calles García y García No. 140 y Luna Bizarro del Distrito de Barranco, Provincia de Lima de la extensión superficial total de $5,624.50 m^2$, abarcando el área construida la extensión de $1,760 m^2$, siendo sus linderos y medidas perimétricas las siguientes: Por el Frente, colinda con la Calle García y García, con $78 m. l.$; por el Costado Derecho, entrando, con propiedad de terceros, con 66.15

metros lineales; por el Costado Izquierdo, entrando, con propiedad de terceros, con una línea quebrada de tres tramos de 45.60, 18.70 y 26.40 m.l. respectivamente y por el Fondo colinda con la calle Luna Pizarro, con 87.25 m.l.; inmueble que ha sido tasado en la suma total de \$962,260.00 - cantidad que arroja la pericia realizada por el Ingeniero Inspector de la Dirección de Construcciones Escolares, que corre en el expediente administrativo integrante de la presente Resolución.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública las obras de apertura de la Calle que comunicará el finca Las Flores con la Avda. San Martín, y la prolongación de esta avda. en el tramo comprendido entre las Avenidas Mansuel Castilla y Augusto B. Leguía de la ciudad de Huacho, Capital de la Provincia de Huarochirí, Lima. - Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la obra de construcción de un Mercado Modelo para la ciudad de Yungay, capital de la Provincia del mismo nombre del Departamento de Arequipa y autorizándose consecuentemente la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para dicha obra. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema modificando el numeral 4.º de la Resolución Suprema No. 36-7., de 25 de Julio de 1963, exclusivamente en cuanto se refiere a la expropiación de los terrenos del Fundo La Cabrera, ubicado en el Distrito de Surquillo de esta Capital, en el sentido de que la expropiación se regirá por las disposiciones de la Ley No. 9125 sus ampliatorias y concordantes y no por las contenidas en la Ley No. 14391.- Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema nombrando Prefecto de Ayacucho a don Daniel Casanova Bahilloña.
- Resolución Suprema contratando del 1.º al 30 de Setiembre del presente año (regularización) a don Eduardo Quijpe Bellido con el haber mensual de \$3,000.00 y al chofer don Luis Vinaterra Angeles, para que preste servicios en la Sub-Dirección de Obras Sanitarias.
- Resolución Suprema contratando por los meses de Oct. a Diciembre del presente año a don Eduardo Quijpe Bellido con el haber mensual de \$3,000.00, y al chofer don Luis Vinaterra Angeles con el haber de 2,100.00 para que presten servicios en la Sub-Dirección de Obras Sanitarias.
- Resolución Suprema contratando del 1.º al 31 de Diciembre del presente año a don Angel Bellido Manisilla para el desempeño de las labores de Auxiliar Técnico de Expe-

grafía, en la Sub-Dirección de Obras Sanitarias, con el haber mensual de \$ 4,500.00.-

- Resolución Suprema contratando a partir del 1º de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre del año en curso al Dr. Carlos Rodríguez Escobedo para que preste servicios en la Oficina Regional del Sur-Arequipa, con el haber mensual de \$ 5,588.50.-
- Resolución Suprema contratando por los meses de noviembre y Diciembre a doña Petia Reyes Vargas, con el haber mensual de \$ 2,500.00; a don Roberto Ortíz Lara, con el haber \$ 2,500.00; y a doña Amalia Condori de Babesteros con \$ 1,778.00 mensuales, para que presten servicios en la Dirección de Industrias y Electricidad.
- Resolución Suprema jubilando a su solicitud a don Enrique Andacochea Alva, en el cargo de Contador General del Ministerio, dándole las gracias por los servicios prestados a la Nación - Ministerio de Fomento.
- Resolución Suprema cancelando con fecha 1º de noviembre de 1965 el contrato de servicios de don Wilfredo Ramos Vergara, expedido por Resolución Suprema no. 164 del 8 de Abril del mismo año. - Ministerio de Agricultura.
- Contratando del 1º de noviembre hasta el 31 de Diciembre del pre-

este año, a don Wilfredo Ramos Vergara, para que ejerza sus funciones en el Servicio de Agrometeorología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, con la remuneración mensual de \$ 4,500.00 con cargo a la Partida no. 1.1.3, Programa III, Asignación no. 15, Sub-Pliego II del Pliego del referido Ramo del Presupuesto Funcional de la República vigente. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema contratando del 4 de noviembre al 31 de Diciembre de 1965, a don Salvador Oliva Leon con la remuneración mensual de \$ 1,500.00, debiendo prestar servicios como chofer de la Inspección Regional de Trabajos de Pura. - Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas.

- Resolución Suprema prorrogando hasta el 31 de Diciembre en curso el contrato extendido a don Eduardo Bellido de la Fuente, para que trabaje como Químico Farmacéutico en el Servicio de Aduanas.


- Resolución Suprema promoviendo al cargo de Contador General del Ministerio a don Víctor Hora Arbulú actual Sub-Contador General del mismo Ramo. Ministerio de Fomento.


El señor Ministro de Agricultura se refirió a la modalidad y alcances del Mercado de Productores.

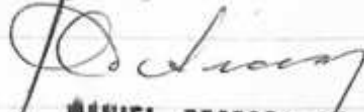
El señor Ministro de Fomento anunció el sentido de la autorización otorgada

da por el Parlamento para que el Ejecutivo decida su criterio a la firma que se ha de encargar la contratación de la Hidroeléctrica del Mantaro.

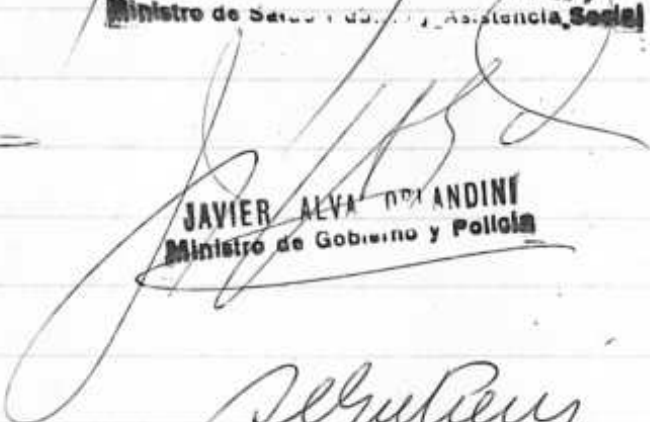
Siendo las doce y treinta se levanta la Sesión.

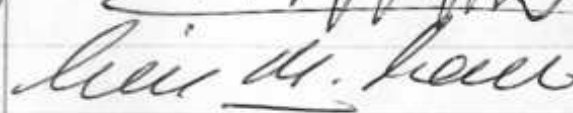

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República



JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

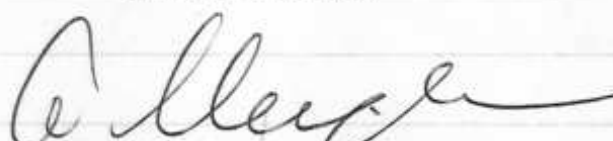

DANIEL RECOPA DE LA FLOR
Presidente
Ministro de Salud y Asistencia Social


SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE
Ministro de Hacienda y Comercio

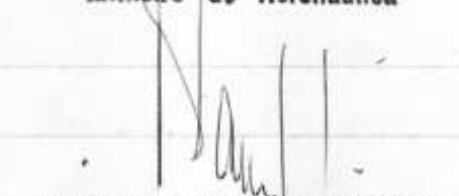

JAVIER ALVA ANDINI
Ministro de Gobierno y Policía



CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina


SIXTO E. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas


MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica


JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Transportes Públicos


MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades


RAFAEL CIBAS VINATA
Ministro de Agricultura

128

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas del día Viernes 14 de Diciembre de 1965, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor ministro de Educación Pública, y con la asistencia de los demás señores Ministros. Abierta la Sesión se dio lectura al Acta de la anterior, la que fue aprobada.

da sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobando el empréstito de U.S. \$ 8'100,000.00 otorgado por el B.I.D. al Perú para el Plan Nacional de Obras Sanitarias, Primera Etapa.
- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto de 1965, Pliego de Trabajo, con \$ 2'000,000.00, Crédito Extraordinario abierto por la Ley 15388 para auxilios a los familiares de las víctimas del siniestro de la mina Goyllausquizga.
- Decreto Supremo aprobando el convenio entre Paasa y el Chase Manhattan de N.Y. con intervención del Banco Muro, modificando el Capítulo 5º del contrato de préstamo celebrado entre los dos primeros.
- Decreto Supremo aprobando el préstamo de la CDC a la Dirección de Administración Portuaria de Hacienda, por un monto de U.S. \$ 5'295,000.00 para la ampliación del muelle de atraque en Matarani y construcción del Terminal Marítimo en Punta Pejerrey, Pisco.
- Decreto Supremo por el que se amplía: La Dirección General de Asuntos Legales del Estado Juninoná integrando el Ministerio de Justicia y Culto, teniendo a su cargo funciones específicas conexas con ese Ministerio y generales y comunes a todas las ramas de la Administración Pública.

- Decreto Supremo modificando el art 5.º del D.S. no. 07 del 30 de Abril de 1965, en el sentido de que los Permisos de Pesca que se otorgan a lugares de la zona extranjera contratados para trabajar en beneficio y uso de compañías nacionales, tendrán duración de un año calendario, en lugar de 100 días señalados en el Decreto no. 07 mencionado.
- Decreto Supremo exonerando el pago de derechos de importación, específicos y advalorem, incluso los recaudados por las Leyes Especiales, a las importaciones de cemento que realice la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico del Departamento de Tacna, hasta por un total de 15,000 toneladas métricas, destinadas a la ejecución de obras públicas contratadas.
- Decreto Supremo aprobando las Bases de Licitación para la ejecución con financiación de las Unidades Territoriales "Baquiyano", "Centenario" y "Salon" correspondientes al plan integral de viviendas de la Junta de Obras Públicas del Callao.
- Decreto Supremo prorrogando hasta el 16 de marzo de 1966, fecha en que vencerá indefectiblemente el plazo que se otorgó por Decreto Supremo no. 35-7, del 18 de junio último, para que las firmas que ha obtenido la Permisión

Pro en la licitación de los trabajos correspondientes a la Primera Etapa del Proyecto Binajones, cumplan con el requisito de constituir sucursales en el Perú e inscribirse en el Registro Nacional de Contratistas.

- Decreto Supremo 1.º La Corporación Nacional de Feriantes con la colaboración de la Dirección General de Capitanías y de la Marina Mercante, queda encargada de la supervigilancia y control de lo que se dispone en los Decretos Supremos nos. 12 del 5 de Diciembre de 1958 y 67 de noviembre de 1965;
- 2.º Las embarcaciones que infrinjan las disposiciones a que se refiere el presente Decreto, además de las sanciones que contienen los Decretos mencionados anteriormente, serán penadas con la suspensión de la licencia durante 30 días la primera vez, durante 90 días la segunda vez y definitivamente si reincidieran;
- Resolución Suprema renovando el contrato a partir del 1.º y hasta el 31 de Diciembre del presente año, a don Hernán Ibérico Guzman, como Encargado de la Contabilidad de la Estación de Pesquería de San Martín del Servicio de Pesquería del Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del Inmueble del Convento de San Francisco de Asís,

ubicado en la primera cuadra de la Avenida Brancay, para el funcionamiento definitivo del Cuartel de la Vigésima Segunda Comandancia de la Guardia Civil.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública el establecimiento de una urbanización de interés social en la ciudad de Arequipa, la expropiación del terreno necesario. Expediente iniciado con la Junta Nacional de la Vivienda.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del fundo denominado "Huacrasí" ubicado en el distrito de Aucara, provincia de Lucanas, para destinarlo a uso del Instituto Nacional Agropecuario "Aucara" del referido distrito, recientemente creado.
- Resolución Suprema afectando al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el uso de una área de $2,400 \text{ m}^2$ del terreno de propiedad del Ministerio de Educación Pública, ubicado en los alrededores del Santuario Nacional de Santa Rosa de Quives, distrito del mismo nombre, provincia de Cauta; área de terreno cuya ubicación exacta se señala en el plano que forma parte integrante de la presente Resolución; debiendo destinarse dicho terreno exclusivamente a la construcción de la

Posta Médica de dicha zona.

- Resolución Suprema para que el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social transcriba las resoluciones, decretos que se relacionen con la Ley No. 11672, siguiendo igual procedimiento que otras entidades del Sector Público Independiente.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos adyacentes al local del Instituto Nacional Agropecuario No. 14, del distrito de Jayanca, provincia de Lambayeque, de propiedad particular, y por el precio que arroje la tasación que debe practicarse oportunamente.

Destinando el terreno materia de expropiación, a uso del Instituto Nacional Agropecuario No. 14, del distrito de Jayanca, provincia de Lambayeque para las prácticas agropecuarias de sus educandos.

- Resolución Suprema modificando el Apartado Primero de la Resolución Suprema No. 1365 de 7 del mes en curso, en el sentido de: Declarar de necesidad y utilidad pública la adquisición a título de compra-venta, de los lotes de terreno de propiedad de doña Rosa Felit vda. de Rios y de don Angel León Molina, ubicados en la ciudad de Chincha Alta, provincia de Chincha, y por el precio de \$ 205,532.03; suma que será entre

- gada a los propietarios, doña Rosa Felicitada de Rios, \$ 121,310.70 y don Angel Leon Molina, \$ 84,221.33, al momento de suscribirse la respectiva escritura publica de compra-venta.
- Resolución Suprema contratando (regularización) desde el 1.º de Agosto hasta el 31 de Octubre del presente año a doña Mariella Rosana Cubina Linares para prestar servicios en la Sub-Dirección de Electricidad.
 - Resolución Suprema contratando a partir del 20 de Abril del año en curso (regularización) al Ingeniero Luis Delgado Velasco para que preste servicios en la Central Eléctrica de Puno con el haber mensual de \$ 10,000.00.-
 - Resolución Suprema prorogando el contrato de don Angel Fernández Romero y Miguel Angel Calle en el Ministerio de Trabajo.
 - Resolución Suprema contratando desde el 1.º de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del presente año a doña Ninón Olartequi Pinedo para que preste servicios en la Sub-Dirección de Electricidad.
 - Resolución Suprema dejando sin efecto la Resolución Suprema no. 109 y 95-E-X-11 de 12 de Noviembre de 1965 que dispone la cancelación de contrato del Mayor-domo Ramón Quispe Valenzuela, en razón de encontrarse

- prestando reales y efectivos servicios.
- Resolución Suprema cancelando el contrato al Cocinero Celis Lamalloa Octavio del Centro de Entrenamiento Agropecuario "Cuzco", a solicitud del interesado.
 - Resolución Suprema renovando el contrato del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1966 al Interno de Medicina Salazar Cabrera Jorge, del Hospital Militar Central, por requerirlo así las necesidades del servicio.
 - Resolución Suprema contratando al postulante mujer Zulque Paulino como mayordomo en el Cuartel General del Ejército, por ser de urgente necesidad sus servicios.
 - Resolución Suprema cancelando el contrato al Profesor de Pintura Sparrow Bolano Julio Adolfo, por las causales previstas en el art. 82.º del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.
 - Resolución Suprema renovando de contrato de 4 Internos de Medicina en el Hospital Militar Central, por requerirlo así las necesidades del servicio.
 - Resolución Suprema contratando desde el 1.º de Agosto hasta el 31 de Octubre de 1965 a doña Mariela Posana Urbina Linares, para que preste servicios como Secretaria de la Inspectoría General de Control de Obras de la Sub-Dirección de Electricidad de la Dirección de Industrias y Electricidad.
 - Resolución Suprema contratando

con el haber fijo mensual de \$ 4,500.00 mas las bonificaciones y asignaciones que le correspondan de acuerdo a disposiciones legales vigentes, al "Capellan" Harold Griffith Escardo nombrandosele a la dotación de la Escuela de Oficiales.

- Resolución Suprema contratando del 1º al 31 de Diciembre del presente año, al medico Veterinario, don Miguel Arias Chumán, para que desempeñe las labores de Sanidad Animal en el sector de Juanjui, Zona Agraria VIII Quintos, dependientes de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria del Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema contratando del 1º al 30 de Diciembre de 1965, a don Arnulfo Peraltá Díaz con la remuneración mensual de \$ 1,000.00 debiendo prestar servicios como Director en la Inspección Regional de Trabajos de Ica.

- Resolución Suprema contratando a doña Vilma Peraltas López como Asistente Técnica para recopilación de datos que servirán a la redacción de capítulos no entregados en el Instituto Nacional de Planificación.

- Resolución Suprema prorogando el contrato del personal con cargo a la Partida 1.1. del Presupuesto VI, del 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1965, de Juan

Jose Sánchez Martell, Oscar Hidalgo Coral,
 Raymundo Villanes, Alejandro Borlaza,
 Enrique Rivas Fuga, Carmen Palma
 Flores, Betty Villacorta Coronel, Ernesto Ro-
 ca Bussalpen, Armando Perez, Silvia Cabrera
 Schmiel, Juan Jose Pinto, Ricardo Irias Ló-
 pez, Carmen Cabada Gómez, Luis Chais P.
 Abraham Perches Montenegro, Jorge Lin-
 gan Montoya, Iney Montoya, Adhian Bueno,
 Julio Morales Campos, Waldemar Yajpen,
 Humberto Artica, Dionisio Ortega, Luis
 Vergosini, Victorino Aviles, Leticia Revilla
 Moran. y:

Desde el 15 al 31 de Diciembre de 1965 -
 a Mercedes Luna Herrera.

Contratando en la misma Resolución
 Suprema del 1º al 31 de Diciembre
 del presente año, con cargo a la Par-
 tida 1.1.3 del Programa II, el perso-
 nal siguiente: Miguel Pacheco Caballa,
 Gloria Escalada Villanueva, Janet Peret,
 Elena Valenzuela, Julio Ulloa, y Pablo
 Pérez Cuspe. y; del 15 de noviembre
 al 31 de Diciembre de 1965 a doña
 Olga E. Villa Costa U. de U. - Instituto
 Nacional de Plainificación.

- Decreto Supremo - H mandando hacer
 reintegro a la Junta de Rehabili-
 tación y Desarrollo de Arequipa
 y fijando porcentajes por aplica-
 ción de Ley No. 12972.

Proyecto de Ley: sobre la Corpo-
 ración Peruana de Vapores.

Carta de renuncia al cargo pre-
 sentada por el Contralmirante
 Pease Olivera.

El señor ministro de Agricultura anunció el problema derivado del Comercio Internacional en relación a la obtención del mercado para cual propuso un plan, el mismo que consta en el correspondiente memorándum que hizo entre los señores ministros de Relaciones Exteriores y Fomento.

El señor ministro de Relaciones Exteriores expresó de acuerdo con el plan-tamiento formulado por el señor ministro de Agricultura señalando que una de las mas nuevas preocupaciones desde que se hizo cargo de su Portafolio fué el de efectuar una substancial reorganización del Departamento de Economía de su ministerio.

El señor ministro de Guerra informó al Consejo sobre el desarrollo de las medidas dictadas para reprimir las guerrillas y acerca de la acción obtenida. Informó igualmente el señor ministro sobre el discurso pronunciado por el Diputado señor Luis Aldana en el cual se ha efectuado un franco llamado a la subversión y se hizo la apología de las guerrillas.

El Consejo acordó que el señor ministro de Guerra cursara un oficio a la Cámara de Diputados poniendo en conocimiento de dicha rama del Poder Legislativo, estos hechos.

El señor ministro de Trabajo solicitó que se tomara providencias a fin de que se impida la adquisición de omuldas usados destinados al servicio público por compañías privadas.

El señor ministro de Agricultura se refirió al problema del arroz.

El señor ministro de Relaciones Exteriores propuso al Consejo y fue aprobado por éste, la designación del señor Manuel Mujica Gallo como jefe de misión en Europa dejándose la determinación de la Embajada que se confiará al señor Mujica para posterior oportunidad.

El señor Presidente de la República se ocupó del Plan de Inagruación de los próximos días el cual comprende: El Aeropuerto Jorge Chavez, el nuevo local de la Escuela de Policía, la Catedral de Huaraz y el conjunto de viviendas.

Siendo la una y treinta se levanta la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

Jorge Vasquez Salas
Ministro de Relaciones Exteriores

Daniel Becerra de la Flor
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

VALENTIN PANIAGUA CORAZAO
Ministro de Justicia y Culto

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Educación y Comunidades

JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educación Pública

129

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las veintitres horas del día 30 de Diciembre de 1965, se reunió el Consejo Extraordinario de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores ministros.

El señor Presidente de la República manifestó que la reunión era con el objeto de convocar a Legislatura Extraordinaria al Parlamento Nacional a partir del 31 de Diciembre del año en curso hasta el 28 de Enero de 1966.

Fue aprobado el Decreto Supremo convocando al Parlamento a Legislatura Extraordinaria que se iniciará el 31 de Diciembre y terminará el 28 de Enero de 1966, para tratar de preferencia todos los asuntos relativos al régimen presupuestal de la República así como de los asuntos que oportunamente someterá a su conocimiento el Poder Ejecutivo.

[Signature]
FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República

[Signature]
JORGE VASQUEZ SALAS
 Ministro de Relaciones Exteriores

[Signature]
DANIEL BECERRA DE LA FLOR
 Presidente
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

[Signature]
VALENTIN PANIAGUA CORAZAO
 Ministro de Justicia y Culto


[Signature]
JAVIER LVA ORLANDINI
 Ministro de Gobierno y Policía

[Signature]
SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE
 Ministro de Hacienda y Comercio

[Signature]
JOSE NAVARRO GRAU
 Ministro de Transportes Públicos

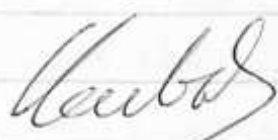
[Signature]
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Marina

[Signature]
SIXTO L. GUTIERREZ
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


MAYOR GRAL. F.A.P. JOSÉ HEIGHES PÉREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica


GRAL. DIV. ITALO ARBUJO SAMAME
Ministro de Guerra


MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades


RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

130

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las diez horas del día Viernes 31 de Diciembre de 1965, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Salud Pública, y con la asistencia de todos los demás señores Ministros.

Abierta la Sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobando los mayores costos producidos en la construcción y puesta en marcha de la fábrica de cemento de Arequipa hasta por S.M. 6'204,907.00.-
- Decreto Supremo modificando el Art. 1º y adiciona el Art. 6º del D.S. 449-H de 12-XI-65, que aprobó el contrato celebrado con las firmas EDES y EPTISA para obras en el río Pampas y el sector - Ica - Nazca.
- Decreto Supremo dictando medidas para asegurar el pago del impuesto de timbres en los documentos de crédito a que se refiere el Art. 5º de la Ley 9923.

- Decreto Supremo disponiendo que los Ministerios y entidades del Sub-Sector Público Independiente remitirán a ONRAF sus planillas de pagos por Octubre, Noviembre y Diciembre del 65, para cumplir el D.S. 445-H de 5 de Noviembre de 1965.
- Decreto Supremo Art. 1.º el impuesto de timbres que gravan los documentos que se giran sobre el extranjero, a que se refiere el artículo 5.º de la Ley 9923 se pagarán mediante un registro especial que llevarán los Bancos y demás instituciones de crédito, el cual será autorizado por la Caja de Depósitos y consignaciones - Departamento de Recaudación.
- Art. 2.º en este registro se anotarán los documentos de giro o de orden que se emitan, colocándose el impuesto con la tasa respectiva al final de la siguiente semana del giro.
- Art. 3.º este registro así como la copia de los giros y documentos emitidos, estarán siempre a disposición de las revisiones que efectúe la entidad recaudadora.
- Decreto Supremo 1.º las Cajas de Ahorro y Préstamos para Vivienda están autorizada para actuar por cuenta y en representación de otras Cajas de Ahorro y Préstamos para Vivienda, para los efectos de recibir las inversiones,

mes y depósitos de ahorro a que se re-
fiere el art. 9.º del Decreto Ley No. 14242,
mediante convenio entre ellas y siempre
que se les otorgue el correspondiente
poder. Los términos de estos documen-
tos y las condiciones de operación de-
berán ser aprobadas por el Banco de
la Vivienda del Perú.

- 2.º el Banco de la Vivienda del Perú,
conforme a lo dispuesto en sus Esta-
tutos, podrá otorgar garantías que
aseguren la oportuna devolución
de los depósitos efectuados conforme
el artículo anterior. Al ejercer esta
facultad, el Banco deberá cuidar
que dichos depósitos sean entrega-
dos efectivamente a las Cajas de
Ahorro y Prestamos para Vivienda
en cuya representación se reciben.

- 3.º La exención de impuestos esta-
blecida en el artículo 9.º del Decreto
Ley 12242, aplicable sobre las in-
versiones que efectúen personas na-
turales o jurídicas en cuentas de
depósito o de ahorro en las Cajas de
Ahorro y Prestamos para Vivienda
y en las Asociaciones Mutuales de
Credito para Vivienda hasta por
un máximo de \$500,000 de inver-
sión anual en cada asociación, es
igualmente aplicable en el caso
de depósitos efectuados conforme
al artículo 1.º del presente Decreto Supre-
mo.

- Decreto Supremo derogando al
Decreto Supremo No. 278-H, de

Fecha 30 de Julio último.

- Decreto Supremo estableciendo que el Diario Oficial "El Peruano", publicará el texto íntegro de todas las Leyes, Resoluciones Legislativas y demás disposiciones de carácter general que se expidan por los distintos Ramos del Gobierno.
- Resolución Suprema autorizando a la Superintendencia General de Aduanas para que adquiriera los materiales e instrumentos indispensables destinados a la instalación de una Oficina de Muestreo y Análisis de Minerales.
- Resolución Suprema declarando que los contratos de compra-venta de inmuebles que celebre la Caja de Pensiones del Seguro Social del Empleado, con arreglo al Decreto-Ley No. 14391, están incurso en las exoneraciones tributarias que establece el artículo 13° de la Ley 13500.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad la expropiación del terreno ahora de propiedad de doña Felicitá Urday de Mejía, de una área de 486 metros cuadrados, situado en la esquina de la calle Tacna y Parque Coronel Bizarró, del Distrito de Miraflores de la provincia de Arequipa y que es linda por el sur con la Calle de la Inmaculada.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de las Obras públicas programadas por el Consejo Distrital de Ollantaytambo para la Capital de su Distrito en la Provincia de Urubamba del Departamento del Cuzco y ordenando la expropiación forzosa del Fundo Pirkco Hasi de propiedad de la Catedral del Cuzco (Expediente iniciado por el Consejo Distrital de Ollantaytambo).
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de las obras de remodelación del Paseo de la República de esta Capital y ordenando la expropiación forzosa de los inmuebles necesarios para dicha obra. Expediente iniciado por el Consejo Provincial de Lima.
- Resolución Suprema expulsando a don Angel Felipe Balsamo Balsamo de nacionalidad argentina por permanencia ilegal en el país.
- Resolución Suprema contratando al Ingeniero Mecánico Electricista Rolando Celi Rivera para que preste servicios en la Sub-Dirección de Obras Sanitarias, con el haber mensual de \$ 7,000.00 (Sete mil) durante el periodo del 1º al 31 de Diciembre del presente año.)
- Resolución Suprema contratando en el Instituto Nacional de Planificación a doña Ana Rosa Benavi-

des, a doña Eva Ines Bengosa, a don Victor Castillo Castillo, a don Hernan Custer Mercado a don Anthony Mendosa y a don Reynaldo Acuna Cardenas.

[Signature]
FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la Republica

[Signature]
JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

[Signature]
DANIEL BEGERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Publica y Asistencia Social

[Signature]
SANDRO MARIATEGUI CHIAAPE
Ministro de Hacienda y Comercio

[Signature]
JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policia

[Signature]
GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

[Signature]
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

[Signature]
SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Publicas

[Signature]
MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronautica

[Signature]
RAFAEL GIBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

[Signature]
MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

[Signature]
JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educacion Publica

131

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las diez y cuarenta y cinco horas del dia Viernes 17 de Enero de 1966, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrandose ausente el señor ministro de Gobierno y Policia, y con la asistencia de todos los demas ministros.

Abierta la Sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo ampliándose los Decretos Supremos nos. 55 y 59 que reglamentan el otorgamiento de avales por parte del Estado a las entidades privadas, conforme a la Ley No. 11636.
- Decreto Supremo autorizando a Corpac a formular y aprobar tarifas aeroportuarias.
- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto de 1966, Riego de Fomento por \$ 306,519.44.
- Decreto Supremo concediendo exoneración tributaria al espectáculo que celebrará el Bicentenario de la plaza de Acho.
- Decreto Supremo autorizando al Servicio Especial de Salud Pública, dentro del Plan Nacional de agua Potable Rural, a formar un fondo rotatorio que se destinará a la adquisición de materiales, tuberías, valvulas y accesorios, para la instalación de conexiones domiciliarias de agua potable.
- Decreto Supremo aprobando el Reglamento de Normas Sanitarias para el diseño de tanques sépticos, campos de percolación y pozos de absorción.
- Decreto Supremo declarando cumplida la Cláusula Décima del Contrato del Préstamo entre el Gobierno

Bernano y la firma Wagner Pino Ltd. por el suministro de 42 estructuras metálicas para la Dirección de Caminos, cuando los requisitos que en cuatro incisos se señala.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de un terreno ubicado en Selva Alegre Quequipa, con un área de 5,162.64 m² encuadrados dentro de los límites que se mencionan en la Resolución.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad la expropiación del inmueble ubicado en el distrito de Moquegua, provincia de Mairiscal Nieto de propiedad de don Luis F. Delegado Maldonado; con frente al Parque Santo Domingo, en la esquina formada por los jirones Pizarro No. 606 y Tacna No. 425, colindante por el lado izquierdo y por el fondo con las propiedades de la Beneficencia Pública de Moquegua y de la Parroquia, con un área total de 234 m².
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos adyacentes al local del Instituto Nacional Cooperativo de la provincia de Santa Cruz, de propiedad particular, y por el precio que resulte de la tasación que debe practicarse oportunamente.
- Resolución Suprema declarando

de necesidad y utilidad pública, la expropiación del terreno de la Hacienda "Calle" en la extensión de $45,500 \text{ m}^2$, ubicado en el Jr. Ayacucho, junto a la Carretera a Chiclayo dentro del perímetro urbano del distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, cuyos límites se señalan en la parte considerativa de la presente Resolución, de propiedad de la Esclavitudaria Jose María Plaza, y por el precio que resulte de la tasación que debe practicarse oportunamente.

- Resolución Suprema afectando al Sindicato Provincial de Profesores de Educación Primaria de la Provincia de Huancayo, el uso del lote de terreno de $2,145.59 \text{ m}^2$, cuyas características se señalan en el plano que forma parte de la presente Resolución, integrante de otro de mayor extensión, de propiedad del Ministerio de Educación Pública, ubicado en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, para que lo destine a la construcción de la "Casa Social del Maestro" de dicha ciudad.

Queda, debidamente establecido, que dicho lote de terreno no podría tener otro fin que el anteriormente señalado, o sea, la construcción de la "Casa Social del Maestro".

- Resolución Suprema - (regularización) renovando contratos al personal Técnico Administrativo para que sigan prestando sus servicios

en la Inspección General de Obras Pecuarias desde el 4 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1965. al siguiente personal: a doña Gabry Calderón Delgado, doña Josefa Lara A.; Doña Silvia de Loura Frias, Doña Elisa Melendez La Vela y Doña Teresa Villacres Ribeyro.

- Resolución Suprema autorizando a la Dirección de Minería para que contrate los servicios del Ingeniero Fausto Valdeavellano Roca Rey durante el mes de Diciembre del presente año, con el haber mensual de \$ 3,000.00, a fin de que realice los estudios e investigaciones de valoración y condiciones de comercialización de los productos minero-metalúrgicos.
- Resolución Suprema contratando como Coordinador de Publicaciones, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1966, a don Alfredo Muñoz Arana con la remuneración mensual de \$ 3,845.00 que se abonaran en cargo a la Partida 1.1.3 del Presupuesto Analítico de la Inspección General de Instrucción Pre Militar para 1966
- Resolución Suprema contratando, como jefe del Negociado de Organización e Instrucción de la Tercera Sección del Estado Mayor, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 1966, al Capitán de Infantería en Situación de Retiro. Dn. Carlos Lora Arbulú, con la remuneración mensual de \$ 3,870.00.

- Resolución Suprema contratando del 1.º de noviembre al 31 de Diciembre del presente año, en el Centro de Entrenamiento Agropecuario Cuzco, al postulante Santos Kavalajacinto, como Estadístico con el sueldo mensual de \$ 3,000.00 - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema contratando del 1.º al 31 de Diciembre del presente año, en la Oficina de Coordinación y Evaluación de Colonización Militar, al postulante Cecilia Rodríguez Hipólito, como Electricista, con el sueldo mensual de \$ 2,475.00 - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema prorrogando del 1.º al 31 de Diciembre de 1965 el contrato suscrito con don Julio J. G. Mini Pivas con la remuneración mensual de \$ 3,000.00, debiendo prestar servicios en la Dirección General de Asuntos Indígenas.
- Resolución Suprema prorrogando del 1.º al 31 de Diciembre de 1965, el contrato suscrito con don Alfredo Rojas Valdivieso con la remuneración mensual de \$ 2,500.00, debiendo prestar servicios en el Departamento de Abastecimientos de la Dirección General de Administración.
- Resolución Suprema dando de alta en la Fuerza Armada del Perú, con fecha 2 de Enero de 1966, como contratado con el

haber fijo mensual de \$ 4,400.00, mas las bonificaciones a que tenga derecho de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, al "Amante" Dr. Gerardo Stiglich Perinon, por el periodo de prueba de 90 dias; nombrandosele a la dotación del Ministerio de Aeronáutica.

- Resolución Suprema dando de alta en la Fuerza Aérea del Perú en la condición de Contratado, por el periodo de prueba de 90 dias; y nombrandoseles al Servicio de Sanidad, al siguiente personal;

- al Psiquiatra Dr. Jorge Anibal Castro Morales N.S.A.-C. y;

- al Traumatólogo Dr. Pedro Augusto Pinto N.S.A.-C.

- Resolución Suprema promoviendo que a partir del 1º de Enero de 1966 al cargo de Vocal del Tribunal de Aduanas, al Dr. Gabriel Martínez del Solar Delgado, quien percibirá las asignaciones que le corresponden.

- Decreto Supremo aprobando autorización \$ 555'000,000.- de Crédito al Banco de Reserva.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores expuso y analizó detenidamente el problema referente a la Guayana Inglesa.

El señor Ministro de Agricultura manifestó que en su concepto existían marcadas diferencias entre este problema y el pendiente con el Ecuador

por lo que era conveniente con el fin de obtener el apoyo de Venezuela que el Perú expresase su adhesión a la tesis Venezolana.

El señor Ministro de Marina indicó que previamente al apoyo nuestro al Planteamiento Venezolano se obtuviese el compromiso por parte de Venezuela de secundarnos frente a la reclamación ecuatoriana.

El señor Presidente de la República se refirió a las gestiones que debían efectuarse con el objeto de obtener tres préstamos para construir tres carreteras de penetración que nos una con el Brasil siendo ellas las que unían Paita-Santos, Maldonado-Inambari y Bucalpa-Cuzcuz Do Sul.

El señor Ministro de Justicia analizó las implicancias de la aplicación del horario corrido, con relación al número de horas que dentro de este horario se dedica a la atención del público por lo que expresó la necesidad de que se dicte un Decreto Supremo por el que quedaba a criterio de cada Ministerio determinar cuantas horas deberían dedicarse a atender al público.

El Consejo de Ministros aprobó la dación de este Decreto.

El señor Presidente de la República analizó los alcances del régimen vigente que regula las actividades del Sector Público Independiente.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores señaló que era necesario tener en cuenta en cualquier nuevo régimen

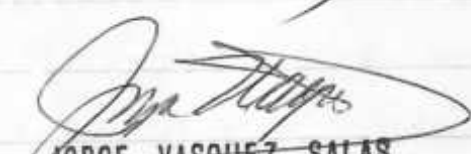
que se establezca al respecto este requeri-
ra la dación de una ley, y que dicho dis-
positivo legal deberá tener muy en cuenta
las aspiraciones descentralistas de los
pueblos del Perú.


El señor Ministro de Hacienda ex-
puso que antes de pronunciarse sobre
la cuestión en debate el Consejo debía
tener conocimiento previo del Proyecto
de ley.

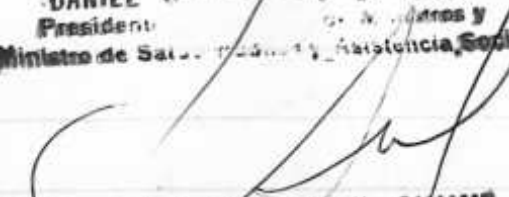
El señor Presidente de la Pre-
sidencia puso en conocimiento al Consejo
la carta que dirigiera el señor
Presidente de los E. E. U. U. con relación
al problema del Viet-Nam, y la inten-
ción del gobierno Peruano de respal-
dar la gestión del Santo Padre en
pro del establecimiento de la Paz en
el Asia Sud-Oriental.


Siendo las trece horas con quince
minutos del día se levantó la Sesión


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

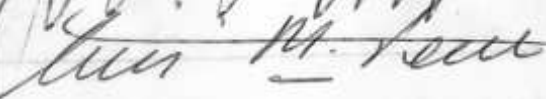

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores


DANIEL RÍOS DE LA FLOR
President
Ministro de Salud y Asistencia Social


GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra


SANDRO MARIÁTEGUI CHIAPPE
Ministro de Hacienda y Comercio


SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas


CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina


JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educación Pública

[Handwritten signature]
MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

[Handwritten signature]
RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

[Handwritten signature]
MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

132

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas del día Viernes 14 de Enero de 1966, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose presente todos los señores ministros.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobando el empréstito de U.S. \$ 4'000,000.- que otorga Caterpillar American Company al Supremo Gobierno para construcción de caméras.

- Decreto Supremo aprobando el préstamo de U.S. 500,000. que otorga la firma Exchange Race Corporation a la C.R.I.T., para usarlo como capital de operación de la Planta de Fertilizantes de Cachimayo.

- Decreto Supremo aprobando las bases de licitación para las obras correspondientes a cuatro tramos de la Carretera Orroya-Aquayña, sectores: Orroya - Cerro

de Pisco, Salcahuamán - Fuente Rancho,
 Hingo María - Divisoria y Divisoria -
 Agudayta.

- Decreto Supremo modificando el artículo 2 do. del D. S. H 60-H. de 10 de 10 de 1965, sobre estructura del Consejo Plenario de Orden.
- Decreto Supremo autorizando a la Caja de Depósitos y consignaciones para abrir una Cuenta Provisional denominada: "Aplicación artículo 10 - Ley no. 15387 por la cantidad de cinco millones de soles (5'000,000.-) contra la cual girará el Ministerio de Agricultura para atender a los fines a que se refiere el artículo 10 de la citada Ley no. 15387.
- Decreto Supremo ampliándose el Decreto Supremo no. 30 de fecha 30 de Abril del año próximo pasado, creándose el inciso e), para atender a la contratación de servicio de personal y gastos de viáticos en comisiones relacionadas con las funciones de la Dirección de Construcciones Escolares para el año de 1966.
- Decreto Supremo no se cubrirá ninguna plaza vacante existente en los Volúmenes I y II del Presupuesto Funcional de la República para 1966, hasta tanto no se haya expedido el Decreto Supremo consignando las economías a que se refieren los artículos

22° y 95 de la Ley no. 15850 y se encuentre impreso el citado Presupuesto Funcional; con la sola excepción de aquellos nombramientos que por disposición legal sean de competencia del Consejo de Ministros.

- Decreto Supremo quedando destituidos en el cargo o empleo que ejerzan los Trabajadores de Hospitales y Ramos Similares en las localidades de Huancayo, Jaiza y Barma de la jurisdicción del Área de Salud de Junín que hayan dejado de concurrir a sus centros de trabajo con motivo de la huelga decretada por motivos laborales, en aplicación de las disposiciones que contiene la Ley no. 13904.

- Decreto Supremo - Transfiriendo el Control y Fiscalización del impuesto de Simpatías en el Libro de Registro de Ventas a la Superintendencia General de Contribuciones y modificando el sistema de recaudación por medio de certificados de pago.

- Decreto Supremo - Dando un plazo para que los omisos en llevar los Registros de Ventas se pongan al día en sus obligaciones tributarias.

- Resoluciones Supremas - nombrando como Prefecto del Departamento de Piura, a don Alfonso Carrasco Bolívar, como Prefecto del Departamento de Amazonas a don Paul Tarate Guado, como Prefecto del

Departamento de Loreto a don Jorge Tozari Papelo, y como Prefecto del Departamento de Tumbes a don Demetrio Bello Chávez.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del Estadio existente en el Distrito de la Oroya, de propiedad de Cerro de Pasco Corporation para dedicarlo al servicio público de esa localidad, por la cuenta de la Junta Departamental de Obras Públicas de finis.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de una faja de terreno de 10 metros a cada lado del eje de la carretera Chiclayo-Chungayape. Sector Cuculi-Chungayape.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno pro-indiviso para la construcción de la sub-Estación de llegada en la ciudad de Tumbes, en un área total de 416.50 m^2 , comprendidos dentro de los límites que señala la Resolución.
- Resolución Suprema aclaratoria de la M. S. No. 1 de 15 de Enero de 1954 en el sentido de que el terreno a expropiarse no es de propiedad del Ferrocarril Central del Perú, sino de la Peruvian Corporation.
- Resolución Suprema contratando

desde el 1º de noviembre hasta el 31 de Diciembre de 1965 a doña Mariella Rosana Urbina Linares, para que preste servicios en la Sección General de Control de Obras de la Sub-Dirección de Eficacia.

- Proyecto de Ley autorizando transferencia de partidas en el Presupuesto de Gobierno y Policía, Presupuesto de 1965, por \$ 40,000.00

- Proyecto de Ley autorizando transferencias de partidas en el Presupuesto de Gobierno y Policía, presupuesto de 1965, por \$ 240,000.

- Proyecto de Ley autorizando transferencias de partidas en el Presupuesto del Juzado Nacional de Elecciones, Presupuesto 1965 por \$ 200,000.00

- Decreto Supremo modificando el artículo 2º del D.S. 400-H de 1º del 10-1965 sobre estructura del Consejo Directivo de Orden.

- Proyecto de Ley autorizando transferencias de partidas en el Presupuesto de Salud Pública y A.S. Presupuesto, por \$ 599,349.68.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno denominado "Imaret Casayo", ubicado en el Pago de Tiros Alto, zona de la huacilla, del distrito de Chincha Alta, provincia de Chincha, de propiedad de doña Teresa Pescina de Massa y de doña Rina Pescina de Novelli.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del lote de terreno, de propiedad de las señoras Teresa Peschiera de Massa, Rina Peschiera de Novelli y de don Juan Peschiera ubicado en el área de expansión urbana de la ciudad de Chincha Alta, provincia de Chincha.
- Resolución Suprema en la que nombra Jefe del Tribunal Fiscal, existente, al doctor Juan H. Eléspuro Mévoro, quien ha venido prestando servicios, destacado por el Instituto Nacional de Planificación, en el Despacho Ministerial del Ramo de Hacienda y Comercio.
- Resolución Suprema nombrando al siguiente personal en el Consejo Nacional de Menores: a la Doctora Julia Esther Trianté Ramos, en la Secretaría General encargada de Metas y Programas; a doña Gloria Becerra Veiallegui, como, Coordinadora de Instituciones Privadas; en el Departamento de Finanzas y Presupuesto al Dr. Maximiliano Alberto Lagos Rivell, a don Diego Víctor Linares Maguino; y a don Carlos Antonio Ramírez Durand, en el Departamento de Recreación, a don Eduardo Gustavo Butler Gutiérrez; en el Servicio del Abogado Auxiliar de Menores a don Hernán Eduardo

do Reynoso Diaz, en el Servicio de Colocación Familiar a la Sra. Carmen Equiz Vivanco de Cortes, y a la señorita Julia Isabel Herrera Marini.

- Resolución Suprema dando de alta en la F.F.P. al Químico Farmacéutico don Santos Benigno Gutiérrez Contreras.

- Resolución Suprema contratando a los siguientes Oficiales de la situación de Retiro, como Instructores Pre Militares: Mayores Benigno Pinedo Vasquez, German Guzman Vega; Capitanes: Victor Acosta Acosta, Luis Izquierdo Diaz, Enrique Rubio Bermudez, Abel Liadas Ballestini Torres, Leoncio Morales Matiscorera, Reyniro Sumary Elizaguine, Jose Gamboza Ming, Maximo Mesa Munguía, Mauro Medina Flores, Benigno Casanova Galan, Francisco Palino Baldeon, Miguel Caravena Binaldi, Pablo Castañon Quezopana, Oswaldo Macedo Galdames, Leoncio Sanchez Ruiz, Jose Leonardo Suarez, Jose Hernandez Calmet, Carlos Judda Correa Harariz, Jose Scarpali Vidaurri, Oscar Alessi Rodriguez, Lucio Monsalve Paredes, a los Excmtes Jorge Jaramillo Rivera, Gabriel Flores Rodriguez, Mario Deza Ortega, Victor Garcia Paredes, Raul Diaz Quintones Luis Muriel Melgar, Alejandro Canto Polvorier, Vicente Palombino Abad, Luis Marfan Sedano, Ernesto Perez Luna, Abelardo Gonzalez Herrera, Gabriel Silva Gaudes Jose M.

drano Otumano, Melquiades Eupa-
 yachi Bellota, Lucio Varea Seas, Santia-
 go Saldana Pizarro, Manuel Arellano
 Cabezudo, a los Subtenientes de Reser-
 va: Constantino Moscoso Ochoa, Sa-
 muel Parra Rojas, Maximiliano Melen-
 der Sanchez, Jorge Cuervo Aguilar,
 Cesar Ouya Pella, Juan Mendoza
 Alfaro, Manuel Velorio Durand, Moi-
 ses Lizanaga Sanchez, Julio Souza
 Flores, Humberto Ortiz Hurtiga, Juan
 Collazos Luna, Roberto Chavy Stimp-
 tener. A los Alferces de Reserva:
 Julio Barrera Martinez, Jorge Por-
 tocarero Moscoso, Carlos Olazabal
 Pizarro, Victor Munoz Boja, Juan
 Jesus Casimiro, Carlos Mayorga Di-
 azena, Carlos Pareja Bahamonde,
 Juan Hernan Fernandez Zavala,
 Julian Velarde Esquivel, Enrique
 Sorey Elliot, Fausto Chirinos Ro-
 driguez, y al maestro Armero
 jefe en situacion de retiro don
 Anibal Heredia Olaga.

- Resolucion Suprema ratificando
 al siguiente personal en la sus-
 pension General de Instruccion
 Premitida: a don Juan Caceres
 Pastor como Escriben y a doña
 Luz Gabriel Pintado como Secretaria.
- Resolucion Suprema nombrando
 Prefecto de Piura a don Paul
 Zarate Juado.
- Resolucion Suprema nombrando
 Prefecto de Junin a don Roberto
 Seminario Novoli.

- Decreto Supremo estableciendo que las autoridades políticas que no tomen posesión de sus cargos en el término de treinta días serán removidas y considerado caduco el nombramiento.
- Decreto Supremo declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación para la P.P. de un predio urbano de propiedad de don Pisco Hualpa en la ciudad de Tacna.

El señor Presidente de la República manifestó al Consejo que considera conveniente efectuar una gestión con los Presidentes de las Cámaras Legislativas al efecto de que clausurada la actual legislatura extraordinaria los Representantes a Congreso no se convoque de inmediato a una nueva legislatura y que sea el Poder Ejecutivo la que realice la convocatoria correspondiente para dentro de dos o tres meses.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que en su opinión debía ser el Poder Legislativo el que debía decidir si se convocaba a una nueva legislatura extraordinaria asumiendo su responsabilidad.

El señor Presidente de la República expresó que no se trataba de ofrecer una convocatoria a una nueva legislatura sino que en una conversación con los representantes de la Coalición averiguar si ellos estaban decididos a ir a esa nueva legislatura en caso de ser así llegar a un acuerdo para que la

convocatoria la haga el Poder Ejecutivo dentro de cierto tiempo.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores informó que su Despacho había recibido varias solicitudes de personas que deseaban viajar tras de la Cortina de Hierro, por lo que deseaba establecer una coordinación con el señor Ministro de Gobierno con relación a la Dación del Decreto del 18 de Diciembre de 1965.

El señor Ministro de Gobierno señaló que el Decreto en referencia no era aplicable a aquellas personas que solicitaban la autorización correspondiente por lo que debían concederse los permisos de inmediato a fin de evitar erróneas interpretaciones.

El señor Ministro de Relaciones puntualizó que no obstante haber sentado plenamente su discrepancia en el anterior Consejo, tanto en lo jurídico como en lo político con el Decreto dado por el Ministerio de Gobierno, estaba dispuesto a adoptar cualquier actitud de solidaridad con el señor Ministro de Gobierno, en defensa de la posición adoptada por el señor Ministro.

El señor Ministro de Aeronáutica solicitó licencia para ausentarse del País encargándose de dicho Portafolio al señor Ministro de Marina mientras dure la ausencia del Titular.

El señor Ministro de Educación solicitó licencia para ausentarse del País encargándose de dicho Portafolio al señor Ministro de Salud Públi-

ca mientras dure la ausencia del Titular.

El Señor Ministro de Gobierno se refirió a las causas y alcances de una posible huelga de personal subalterno de la Guardia Civil.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores señaló que las Misiones Diplomáticas acreditadas en nuestro país están utilizando un procedimiento irregular al enviar directamente notas a los señores Ministros de Estado con el objeto de resolver asuntos concernientes a sus respectivos Portafolios sin emplear el conducto obligatorio que es el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Siendo las trece horas del día con treinta minutos se levanta la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

BANDRO MARATEGUI CHIAPPE
Ministro de Hacienda y Comercio

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MAYOR GRAJ F.A.P. JOSE HEIGES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educación Pública

MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

133

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las diez y quince minutos del día Viernes 21 de Enero de 1966, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente los señores Ministros: de Aviación, Relaciones Exteriores, Justicia y Educación, y con la asistencia de todos los demás señores Ministros.

Al iniciar la Sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo autorizando la apertura de cuentas transitorias por un monto de \$9'450,000.00- para atender los gastos de la Segunda Legislatura Extraordinaria de 1965.
- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto de 1965, Presupuesto de Hacienda por la suma de \$67'000.00-
- Decreto Supremo derogándose el Decreto Supremo No. 32-A de 16 de Julio de 1965 que creó la Comisión Técnica de la Industria Lechera y encargarse a la Junta Nacional Consultiva de Leche y Productos Lácteos que, además de sus propias funciones, asuma las que correspondieron a dicha Comisión.
- Decreto Supremo fijándose en 7'000,000.- de toneladas métricas

la cantidad máxima de anocheta que las fábricas puedan utilizar para la elaboración de harina, de pescado en la presente temporada de pesca, el cual fue reservado para su estudio correspondiente.

- Decreto Supremo denegándose por infundado el pedido de reconsideración de la R.S. no. 41-F del 1.º de Julio de 1960 que ordenó la expropiación de los inmuebles con frente a la Plaza de Armas de Arequipa, destinados a la construcción del nuevo local Municipal de esa Ciudad.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la "urbanización Chumbote" que llevará a cabo la Junta Nacional de la Vivienda en los terrenos de su propiedad ubicados en ese Distrito, y autorizando la expropiación de la "excesión número" La Prospección H 9", con el fin de efectuar las obras indicadas.
- Resolución Suprema (regularización) autorizando a la Dirección de Ingresos a contratar los servicios del Ingeniero Fausto Valdeavellano Poca Rey, durante el mes de Diciembre último, con el ^{haber} mensual de \$ 3,000.-
- Resolución Suprema prorrogando el contrato a don Eduardo Bellido de la Fuente para prestar servicios en el Ministerio de Hacienda.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno 50.25 metros cuadrados de área, de propiedad

de los señores Favalata Hnos. situado en la ciudad del Cuzco necesaria para hacer la conexión del desvío a la entrada de la Estación del Cuzco.

- Resolución Suprema expulsando a don Abelardo Cerda Navarro de nacionalidad chilena.

El señor Presidente de la República expresó que deploraba infinito la ausencia del doctor Valentín Paniagua en el seno del Consejo de Ministros, la cual se debía a la obligación de orden constitucional de aceptar la renuncia que presentara como ministro de Justicia y Culto. El doctor Paniagua, continuó el señor Presidente de la República, ha evidenciado especiales condiciones en el difícil y sacrificado cargo que se le encomendara, habiendo desempeñado con brillantez y singular capacidad el ministerio al cual fue designado, motivo por el que cumple un grato deber de estricta justicia al reiterarle su confianza. Esta confianza, prosiguió el señor Presidente quiso hacerla pública cuando pidió al doctor Paniagua que lo acompañara en la visita que hicieron a la Casa del Inculpaado como una demostración de su aprecio personal y de su reconocimiento por la labor que venía cumpliendo.

El señor Ministro de Agricultura manifestó que deseaba agradecer en nombre propio y del Partido Demócrata Cristiano las palabras del señor Presidente de la República y las reitera-

das muestras de solidaridad dadas por el Gabinete Ministerial y por la Alianza A.P.-D.C., con motivo de la arbitraria censura con que fuera objeto el doctor Valentín Paniagua, censura que había tenido la virtud de robustecer y unir a la Alianza.

El señor Presidente de la República informó al Consejo que había considerado necesario llamar a su Despacho al señor Embajador de los Estados Unidos, a quien le hizo saber la preocupación del Gobierno por el ritmo lento con que los créditos solicitados por el Perú se autorizaban y se hacían efectivos por los organismos de crédito internacional que operan en los E.E.U.U. Así mismo, dejó claramente establecido el señor Presidente de la República la falta de proporcionalidad que vienen sufriendo el Perú con relación a los préstamos otorgados a otros países; esta situación señalada el señor Presidente es totalmente injusta inaceptable, por lo que estimaba su deber advertir al señor Embajador de los Estados Unidos que si la ayuda de dichos organismos no se regularizaba se vería en la penosa obligación de efectuar una declaración pública al respecto.

Con este motivo el señor Presidente estimó oportuno hacer pasar en ese momento al señor Gerente de la I.P.C., a quien hizo conocer su extrañeza por la forma negativa con que planteaba el problema de la Brea y Paríñas para una rápida solución de nuestras solicitudes de crédito, debido a las presiones que

exigia dicha Compañía ante los medios financieros y gubernamentales de los Estados Unidos.

Refirió, el señor Presidente de la República, al señor Embajador de los Estados Unidos, que antes de asumir el mando, cuando aun era candidato presidencial, a él, lo mismo que los restantes candidatos, la Embajada Americana les había hecho saber la conveniencia de que tuvieran totalmente preparados los planes de desarrollo y promoción que quisieran llevar a la práctica en caso de ser elegidos, ofreciendo su pleno apoyo a dichos programas cual quiera que sea el vencedor de la contienda electoral. Sin embargo, que él había tomado muy en serio tal ofrecimiento y presentado en su oportunidad los estudios y planes correspondientes, la ayuda financiera que hubiese permitido ponerlos en práctica de inmediato, no se había hecho tangible en el volumen y celeridad que el Gobierno del Perú tenía derecho de esperar.


El señor Ministro de Trabajo se refirió a la anunciada huelga de la I. P. C.

El señor Ministro de Fomento analizó los alcances que podría tener una posible huelga de quiferos.

El señor Presidente de la República dio cuenta que había recibido la visita de los representantes de las organizaciones de constructores, quienes reclamaban por la esciente obra de

materiales de construcción.

Siendo las once y cuarenticinco del día se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República



JORGE VASQUEZ SALAS
 Ministro de Relaciones Exteriores


DANIEL BECERRA DE LA FLOR
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
 Ministro de Justicia y Culto

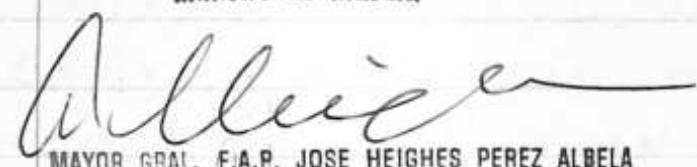

JAVIER ALVA ORLANDINI
 Ministro de Gobierno y Policía



SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE
 Ministro de Hacienda y Comercio



GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
 Ministro de Guerra


CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Marina


SIXTO L. GUTIERREZ
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
 Ministro de Aeronáutica


JOSE NAVARRO GRAU
 Ministro de Educación Pública


MIGUEL DAMMERT MUELLE
 Ministro de Trabajo y Comunidades


RAFAEL CUBAS VINATEA
 Ministro de Agricultura

134

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y treinta minutos, del día viernes veintiocho de Enero de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Educación, y con la asistencia de los demás señores ministros.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue apro-

Loda sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo estableciendo el monto total por el que podrán emitirse los bonos exonerados por el artículo 3.º de la Ley 15228.
- Decreto Supremo mandando expropiar un área adicional de 75,186,25 mts.², de propiedad de Eudoro Jauregui, para la construcción del nuevo Aeropuerto de Ayacucho.
- Decreto Supremo señalando procedimiento para ampliación del Presupuesto con fondos que vienen de operaciones de crédito.
- Decreto Supremo mandando expropiar un área de 4,927.50 m², de la Hacienda La Huaca, para instalar servicios de agua a viviendas de la Corporación del Santa y SOFESA.
- Decreto Supremo autorizando al Embajador del Perú en Washington para firmar el empréstito otorgado por el B.I.D. al Perú, por U.S. \$ 100,000.- para el Plan Nacional de Obras Sanitarias.
- Decreto Supremo haciendo extensivo a la G.A. y P.I.P. y S.G.P., las Beneficencias por Modalidad de Trabajo y por Familia Numerosa otorgadas al Personal Subalterno y Especialistas de la Guardia Civil, según Decretos Supremos nos. 12 y 13 de 14 de Enero de 1966.

- Decreto Supremo aprobando un convenio y un protocolo entre SOGESA y Ferras-tal A. G. Essen, para pagar el mayor costo de Obras Civiles de la Planta Siderúrgica, por U.S. \$2'800,000.- y para la construcción del nuevo muelle de Phim-bote, por L M 30'700,000.-
- Decreto Supremo autorizando a la Dirección de Bienes Nacionales para que perfeccione la titulación del Estado sobre los fundos adscritos al Ministerio de Educación Pública a que se refiere el artículo 162° de la Ley 15850 para cuyo efecto podrá solicitar a la ONRA toda la asistencia técnica que sea necesaria.
- Decreto Supremo 1.º - para la campaña arrocerá de 1965-1966, el Estado por intermedio de la Caja de Depósitos y Consignaciones, adquirirá el íntegro de las cosechas que se obtengan en las diversas zonas productoras, al precio de ₡400.00 por fanega de arroz en cáscara de 300 libras, puesto en ingenio blanco, sano, limpio y seco, el cual será pagado en CR única.
- Decreto Supremo afectando para los fines de la Reforma Agraria, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 52° de la Ley 15037, la totalidad del área feudalizada de las tierras integrantes del denominado fundo Procaranto y anexos, situados en el distrito de Acraña, Provincia de Caraveli, del

Departamento de Arequipa, constituidas por las secciones Caballo Viejo, Cascajal o Pucero, La Joya - Molino Viejo, Chocavento Viejo y Chocavento Cuatro y el anexo Chavira, todos de propiedad de don Cristobal don Belisario, y don José Rosas Figueroa, y las secciones Lucasi, Molino Dos, Salmacari, Chocavento Dos y Chocavento Tres, todas de propiedad de doña Clara Bonafé viuda de Rosas, comprendiendo la afectación, asimismo, las áreas ociosas o incultas que pudieran existir en dichas tierras y sus áreas trabajadas por arrendatarios no feudatarios o directamente por los propietarios, aplicándose a la afectación de tales áreas las disposiciones pertinentes de la Ley 15034 y a las áreas errazas correspondientes, si las hubiera, los dispositivos del Decreto Ley No. 14194.

- Decreto Supremo declarando zona reservada para colonización por el Instituto de Reforma y Promoción Agraria las áreas de libre disposición de las cuencas de los rios Huallaga (Central), Chiriyacuy y Urua dentro de los paralelos $5^{\circ} 31'$ y $7^{\circ} 30'$ de latitud Sur y los meridianos $75^{\circ} 31'$ y $77^{\circ} 31'$ de longitud Oeste con una extensión de las 300,000 Has. comprendidas dentro de las 100 kms. de largo y 30 kms. de

ancho, en línea recta, que tiene como eje el curso del río Piñho aguas arriba del paralelo $7^{\circ} 31'$ de latitud Sur y de las 150.000 Has. de la cuenca del río Mayo, aguas arriba, a partir del paralelo $5^{\circ} 31'$, comprendidas en el Plano de áreas del Proyecto de Desarrollo de Hualлага Central, objeto del convenio entre el Gobierno del Perú y el Fondo Especial de las Naciones Unidas.

- Decreto Supremo modificando el artículo 1.º del Decreto Supremo no. 130-H del 28 de Mayo de 1965, en lo que se refiere a la aplicación de economías en el Pliego 10.º Educación Pública.
- Resolución Suprema expulsando a don Jorge Balanzzi Botar, de nacionalidad húngara.
- Resolución Suprema expulsando a don Juan Carlos Noya Martínez, de nacionalidad argentina.
- Resolución Suprema contratando a partir del 1.º - 9 - 1965, por el término de tres meses, a don Horacio Bayades Ramirez, en el Centro Agrometeorológico de Carapoto - Zona Ajayaya No. IX, del Servicio de Agrometeorología e Hidrología de este Ministerio.
- Resolución Suprema aprobando el pago por prestación de servicios, al médico cirujano, don José Raymond Russell, por concepto de la función desempeñada en reemplazo del médico cirujano, don

Guillermo de la Puente León como jefe del Departamento Médico de la Dirección de Administración.

- Resolución Suprema dando de alta en la F.A.P. como contratado con el haber fijo mensual de ₡ 7,000.00 - más las bonificaciones a que tenga derecho, al doctor Carlos Felipe Petrozzi Molino, - Ministerio de Aeronáutica.
- Resolución Suprema contratando al Arquitecto Manuel Jaime Lozada, para que preste servicios en la Dirección Construcciones Escolares, con cargo a la cuenta abierta en la Caja de Depósitos y Consignaciones denominada: Ministerio de Educación Pública - FEN - Construcciones Escolares R.S. ₡ 2 H.
- Resolución Suprema contratando los servicios del Ing.º Américo Ben Lay, a partir del 1.º de Febrero hasta el 31 de Diciembre del año en curso, Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema contratando a don Julio Gago Makaga, contador Público, para que preste servicios en la Dirección General de Economía.
- Resolución Suprema contratando a don Carlos García Montero para el desempeño del cargo de Mandatario en la Dirección Personal y Recrutación, por el periodo

comprendido entre el 1^o de Enero al 31 de Diciembre del presente año.

- Resolución Suprema contratando al personal artístico y Pedagógico que esporadicamente ha prestado servicios en el Canal 7 de Televisión, de acuerdo a la siguiente relación: Javier Larrea, Estela Marroquín, Paio Paglio, Teresa Bolívar y Luis Terrey.

- Resolución Suprema contratando al personal Artístico y Pedagógico que esporadicamente ha prestado servicios en el Canal 7 de Televisión, de acuerdo a la siguiente relación: Augusto del Prado, Ernesto de Lanckerfeld, Cesar Valor, Manuel D'Alerio, Martha Rodríguez, Pollia Polland, Luz Cubillas, Alcántara Percy Hambrano, Graciela Martínez, Alicia Capano de Cajo, Gerardo Bravo Egasuel, Silvio Astor Gutara, Sócrates Amínagorta, Julio Cardenas Castro, Elizabeth Chavez Cabrera, Rosa Alejandrina Lopez del Rio, Dante Torres Masciotti, Paul de Tella, Carlos Cisneros Torres, Regulo Ramirez, Olga Rumpitas, Estela Marroquín, Cesar Gonzalez, Francisco Vasquez, Ruben Bareda, Ida Samané María Luisa Bluffe-ler, Leonardo Lucero Yanar y Oscar Salinas Castillo.

- Resolución Suprema contratando por un periodo de tres meses al Ing. Agr. don Nail Diaz Davis, para prestar servicios en la Inspección Técnica del Comercio del Azúcar.

de la zona de Cumbes. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema contratando al siguiente personal para que preste servicios en la Dirección de Construcciones Escolares: Don Francisco Pazo Laca y Doctor Julio E. Gonzales Montesinos. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema contratando al siguiente personal para que preste servicio en la Dirección de Construcciones Escolares: a doña Luisa Trujiga de Rodríguez, Carlos Granda Vasquez de Velasco, Victor Ramirez Legarain, Juan Gallardo Charcape, Fernando Canalle Aranzuru, Raúl Scarnecio Ace, Guido Fassio Napuri, Walter Rodríguez Barrantes, Luis Estupinas Alambor, Juan R. Cáceres Caballero, Carmela Saldana Palacios, Rita Rodríguez de Lazo, Aida Jacobo Aguirre, Juan E. del Valle Capello, Isabel Velasquez Ramirez, Inerva Luz Leturia del Valle, Mariano Vasquez Marquez, Jorge Linares Obvedo, Walter Garcia Vasquez, Raúl Ugarte Hurtado, Jose A. Fidel Estrujillo, Amadeo Amica ma Cabrera, Amanda S. Cabrero Contreras, Luis Rodríguez Fargé, Mariano A. Benites V. Celina Pinto Cortez, German Miranda Garrido, Aníbal Benites

Fuentes, Consuelo Alvarez Mendoza, Guillermo Búnquez Goiburu, Luis Contreras Hoy, Victoria Chavez Lopez, Fernando Garcia Espinoza, Andres Hurtado Arva, Benjamin Morote Espinoza, Arnaldo Day Racora, Silvia Mendoza Caramona, Sara M. Colar Donayre, Manuel Tomario Pérez, Delia Rojas Robles, Rodolfo Saldana Stolling, Oscar Eoves Loayza, Luis Muñoz Melgar.

- Resolución Suprema contratando al siguiente personal para que preste servicios en la Dirección de Construcciones Escolares: A don Arnaldo para Robinson, Carlos Pool Perrospi, Concepción Valverde Armas, Maria Robles Salinas, Hortencia Lunderberg Wong, Benjamin Huaman Peralta, Gabriela Muperman Aguado, Gloria M. Espinoza Garcia, Carlos Eugard Mendiola, Marcos Aleque Loli, Carlos Diaz Cossio, Isabel Velasquez Piscouté, Odilia Cáceres Caballero, Lelia Deza Reyna, Nestor Escudero Bardales, Jose Lariniere Romero, Margarita Pilla nueva Danessi, Jorge A. Pilla Diaz y German Arquedas Rivera.

El Señor Presidente de la República expresó su bienvenida al doctor Roberto Ramirez del Villar miembro titular del Portafolio de Justicia y Culto, manifestando su complacencia al poder contar entre sus colaboradores a una persona de sus cualidades.

El Arquitecto Carlos Pestano Presidente del Consejo de Desarrollo Económico

expuso a los señores miembros de dicho Consejo el estudio por el cual se establece la determinación de prioridad para el año 1964.

Fue aprobado el Decreto Supremo que se había reservado en el Consejo anterior sobre la veda para la pesca de la anchoveta.

El señor Ministro de Fomento efectuó un amplio análisis acerca del problema de la construcción de la Hidroeléctrica del Mantaro, dándose lectura a continuación a las conclusiones y recomendaciones de la firma Electro-Vat.

El Consejo de Ministros aprobó por unanimidad las conclusiones y recomendaciones de dicho informe, decidiendo poner fin a las negociaciones con el Consorcio Anglo-Aleman, e iniciarlas con el Grupo Simple-Gilis.

Siendo las quince horas con treinta minutos del día se levantó la sesión

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente de los Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

JAVIER ALVA NOBANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITATO ABRILU SAMAME
Ministro de Guerra

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas



MAYOR GRAU. F.O.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica



RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educación Pública

135

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas con treinta minutos del día treintinueve de Enero de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo Extraordinario bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores ministros.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Hacienda y Comercio, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1965, hasta por la suma de \$ 1'000,000.00
- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Gobierno y Policía, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1965, hasta por la suma de \$ 2'857,518.61 - Partidas diversas.
- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Hacienda y Comercio, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1965, hasta por la suma de \$ 21,508.95 - Dotación

por Costo de Vida.

- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Agricultura hasta por \$1'671,121.00 - Pensiones de Retiro, Cesantía y Jubilación.

- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto 1965, del Presupuesto de Hacienda, con \$1'965,983.72. - Para las Obras Portuarias de Paíta.

- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Agricultura por \$54,420,00 - Bonificación por Costo de Vida.

- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Agricultura por \$42,990,00 - Bonificación por Costo de Vida.

- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Justicia y Culto hasta por \$222,056.83 - Diversas Partidas

- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Agricultura por \$269,943.43

- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Agricultura por \$284,000.00.

- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Agricultura por \$163,300.00.

- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas

- en el Presupuesto de Agricultura por \$ 317,763.10
- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Agricultura por \$ 585,960.47. -
 - Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Agricultura por \$ 4'194,953.30
 - Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Agricultura por \$ 426,181.74.
 - Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Trabajos y Comunidades por \$ 784,000.00
 - Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Trabajos por \$ 810,000.00 - Instituto Nacional de Cooperativas.
 - Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Gobierno y Policía por \$ 192,152.34 - Junta Permanente de Telecomunicaciones.
 - Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Educación Pública por \$ 13'358,310.48 - Haberes básicos de personal permanente.
 - Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Educación Pública por \$ 5'844,859.56. -
 - Decreto Supremo autorizando transferencias de partidas en el Presupuesto de Gobierno y Policía por \$ 3'740,000. Compra de Edificios Guardia Civil.
 - Decreto Supremo disponiendo el

Traslado de los fondos estatales depositados en la Banca Comercial al Banco de la Nación. Siendo las doce y cincuenta del día, se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

Jorge Vasquez Salas
Ministro de Relaciones Exteriores

Daniel Acevedo de la Flor
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Cultura y Asistencia Social

Roberto Ramirez del Villar
Ministro de Justicia y Culto

Javier Alva Orlandini
Ministro de Gobierno y Policía

Sandro Mariategui
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

Contralmirante Luis Ponce Arenas
Ministro de Marina

Sixto L. Gutierrez
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Mayor Gral. F.A.P. Jose Heighes Perez Albela
Ministro de Aeronáutica

Jose Navarro Grau
Ministro de Educación Pública

Miguel Dammert Muelle
Ministro de Trabajo y Comunidades

Rafael Cubas Vinatea
Ministro de Agricultura

136

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las once horas del día cuatro de febrero de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Dirigida la sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fué

aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobando la ampliación de los contratos de financiación y ejecución de obras de saneamiento en 9 Departamentos del Norte y Nor-Oriente, celebrados por el Consorcio Corporación Saneamiento del Norte y el Fondo de Desarrollo Económico.
- Decreto Supremo aclarando el contenido de los contratos aprobados por D.S. 450-H de 12 de noviembre del 65 sobre préstamos que otorgan inversionistas de E.E.U.U. a la Uspel.
- Decreto Supremo sobre el procesamiento de avales del Estado cuando han sido declarados por Ley de preferente interés nacional.
- Decreto Supremo reglamentando los Estatutos de la Corporación Nacional del Tabaco.
- Decreto Supremo transfiriendo el Pliego de Fomento y Obras Públicas, \$1'480,000.00 Bonificaciones.
- Decreto Supremo transfiriendo el Pliego de Fomento y Obras Públicas, por \$2,000.00 - Gratificaciones.
- Decreto Supremo transfiriendo de Justicia y Culto por \$28,440.00, Honorarios.
- Decreto Supremo transfiriendo el Pliego de Educación Pública, por \$65,000.00 - Prestos. Análisis de Unidades Escolares.
- Decreto Supremo transfiriendo

Priego de Fomento por \$ 43'072,953.24,
Carreteras.

- Decreto Supremo transfiriendo el
Priego de Gobierno y Policía por
\$ 4'437,800.00 - Bonificaciones.

- Decreto Supremo transfiriendo el
Priego de Gobierno y Policía por
\$ 5'334,668.50 - Dirección de Tele-
comunicaciones.

- Decreto Supremo creandose recursos
propios para la Dirección General
de Tránsito, y disponiendo que
efectúe la ampliación de Presu-
puesto conforme lo determina el
Art. 57 de la Ley No. 14816 Orga-
nismo del Presupuesto Funcional.

- Decreto Supremo Art. 1.º todas las
disposiciones que en adelante
deban de expedirse y que estén
relacionados con el funciona-
miento del proceso de Reforma
Agraria en marcha, serán pres-
tas oportunamente en conoci-
miento de la Corporación Finan-
ciera de la Reforma Agraria, pa-
ra la correspondiente y previa
aprobación de su Consejo Supe-
rior.

- Decreto Supremo Art. 1.º aproban-
do el Convenio denominado
BANSIP No. 8 suscrito ante el
Ministerio de Agricultura a
través del Servicio de Investi-
gación y Promoción Agraria y el
Banco de Fomento Agropecuario
del Perú, para la ejecución de

un programa de promoción de la ganadería en la Zona Oriental del país.

- Decreto Supremo art. 1.º modificado el art. 1.º del Decreto Supremo No. 28-A de veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, con el texto siguiente: "Apruébese el Convenio denominado BAMSIP No. 5 suscrito entre el Ministerio de Agricultura a través del Servicio de Investigación y Promoción Agraria y el Banco de Fomento Agropecuario del Perú, para la ejecución de un programa de promoción ganadera en los departamentos de Piura, Tumbes y Lambayeque y en las provincias de Bagua en el Departamento de Amazonas y Jaén en el Departamento de Cajamarca".
- Decreto Supremo - El Seguro Social del Empleado, la Caja Nacional de Seguro Social y el Fondo de Jubilación Obliga, no se encuentran comprendidos en el Decreto Supremo No. 7-H de 16 de Enero de 1966.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble de propiedad de "Distribuidora de Materiales S. A.", ubicado en la ciudad de Lima en el distrito de La Victoria.
- Resolución Suprema expulsando del país a Nelson Efraín Cruz Rozas, y Edgar Ródrigo Galván, ambos de nacionalidad ecuatoriana (P. I. C.).

- Resolución Suprema prorrogando del 1.º de Enero al 31 de Mayo del presente año, el contrato suscrito con don Floresmilo Flores Ceballos, con la remuneración mensual de \$ 9,000.00 debiendo prestar servicios como Asesor de la Dirección General de Comunidades.
- Resolución Suprema autorizando a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, para que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 15958 y, con sus fondos propios, proceda a la expropiación del inmueble al que se hace referencia en el párrafo primero de la parte considerativa de la presente resolución, con el fin de destinarlo al funcionamiento de la Oficina Departamental de Correos de Chachapoyas, enunciada. debiendo la expresada Dirección General designar su representante legal para llevar a cabo el proceso expropiatorio respectivo.
- Resolución Suprema contratando a doña Isabel Sandoval Soria, para el desempeño del Cargo de Referendaria G.B.M., en la Administración General, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año.
Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema contratando a doña Zilda Gayoso Macedo para el desempeño del cargo de Perforadora S.A.M. de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación Pública, por el periodo comprendido entre el 1.º de marzo y el 31 de Diciembre del presente año.
- Resolución Suprema contratando a doña Luz Guerrero Torres, para el desempeño del cargo de Mandista en la Dirección Técnica, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año. - Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema contratando a doña Virginia Escajadillo Bao, para el desempeño del cargo como Recopiladora en la Dirección Técnica (2da. Región) por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año. Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema contratando a doña Yolanda Morote Flores, para el desempeño del cargo de Archivera de la Dirección de Personal y Escalafón, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año. Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema contratando a don Eribio Roman Levano Domayre, para el desempeño del cargo de Archivero de la Dirección

Superior, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año.

Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema contratando a don Luis Borge Prado, para el desempeño del cargo de Supervisor J. B. M., en la Dirección de Administración del Ramo, por el periodo comprendido entre el 15 de Enero al 31 de Diciembre del presente año.
- Resolución Suprema contratando del 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año, a don Vidal Luna Coraquito, como Coordinador y Locutor de las Audiciones Pre-militares, con el haber mensual de \$ 4,000.00
- Resolución Suprema contratando como Instructor de Armamento, del 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año, al maestro Bruno José en Situación de Retiro Don. Humbal Heredia Ariaga, con la remuneración mensual de \$ 3,445.00.-
- Resolución Suprema contratando del 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año como Instructor Pre-militares con la remuneración mensual de \$ 3,445.00 que se abonarán con cargo a la Partida 1.1.3. del Presupuesto Anual de la Inspección General de Instrucción Pre-militar para 1966, a los siguientes Oficiales

de la Situación de Beliro: Mayor Remigio
 Pinedo Vasquez, Capts. Victor Abosta Acosta,
 Luis Izquierdo Diaz, Enrique Rubio Ber-
 mudez, Reunio Morales Matiosena, Rey-
 neiro Sumay Cizaguine, Jose Ganzoza
 Ding, Maximo Inza Tuniga, Mauro
 Medina y Rosas, Benigno Casanova Galan,
 Francisco Patino Baldeon, Miguel Ca-
 lavera Binardi, Pablo Castañon Cueto
 para Reunio Sanchez Ruiz, Jose Leo-
 nardo Suarez, Jose Hernandez Cabret,
 Carlos Indacochea Zarau, Jose Scarpali
 Vidauri, Oscar Ghersi Rodriguez y
 Lucio Monsalve Paredes, Tenientes: ✓
 Victor Garcia Paredes, Raul Diaz
 Quiñones, Luis Muñoz Melgar, Vicente
 Palomino Abad, Luis Farfan Sedano,
 Ernesto Perez Luna, y Garibaldi Sil-
 va Grandes, Sub-Tenientes de Reser-
 va: Constantino Moscoso Ochoa, Maxi-
 miliano Melendez Sanchez, Jorge
 Cuervo Aguilar Cesar Ariza Bello,
 Juan Mendoza Alfaro, Manuel Telorio
 Durand, Misael Pizarro Sanchez,
 Humberto Ortiz Tuniga, Juan Collazos
 Luna, Roberto Chamy Stumpfenner,
 Julio Barrera Martinez, Carlos Olaza-
 bal Pizarro, Victor Muñoz Borja,
 Juan Jesus Casimiro Carlos Mayorga
 Figueroa, Carlos Barja Bahamonde,
 Juan Hernan Fernandez Lavaca,
 Julian Telarde Esquivel, Faustino
 Olivares Rodriguez, Jose Medrano
 Otiniano, Melquiades Sepaychi
 Bellota, Lucio Varela Zas, y Santiago
 Saldana Pizarro.

- Resolución Suprema contratando por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 del mismo mes, del presente año al siguiente personal; Edilberto Zambina Medina; Juan Salazar Herrera; Contratando por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Mayo del presente año al siguiente personal: Estela Pizarro, Diana Hüniger, Luis Celis Aponte, Eula López Her, Guillermo Torres Malaga, Elias Morales Nieves, Susana Pabranter Mejia, Jose Salinas Castillo, Guillermo y Luis Coronado, Luz Civillas Arcautara, Ramon Amador Beran, Ida Samanie Samanie, Victoriano Quispe Lajara, Julio Hoquera Tialo, Eduardo Aquino Sosa y Tomas Cañcho Machuca; Contratando por el periodo comprendido entre el 1.º de Febrero al 31 de Diciembre del presente año al siguiente personal; a don Augusto del Prado; Contratando por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año al siguiente personal: a don Jorge Guerrero Valdez, Maria Anjelica Montes de Oca, Javieri Mercedes Luna, Romulo Roberto Suarez, Cesar Vera Eudela de la Gata, Mario Lopez Lara, Emilio Roberto Posadas, Enrique Quintana Planterman y Javier Carlos Cano - Ministerio de Educacion.

- Resolución Suprema contratando a don Fernando Beghin Paikoul para desempeñar el cargo de Ingeniero en la especialidad de mecánica en la División de Educación Industrial Mujeres de la Dirección de Educación Técnica, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de marzo del presente año.
- Resolución Suprema contratando a don Alain Beneteau Hamon como Ingeniero en la especialidad de electricidad, en el Centro Técnico Franco-Bernano, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de marzo del presente año.
- Resolución Suprema contratando a doña Germaine Gariner de Bordelle, para desempeñar el cargo de Asesora en Educación Industrial Femenina, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de marzo del presente año.
- Resolución Suprema contratando a doña Anna Marie Douquet, a desempeñar el cargo de Profesora de Educación Familiar en la División de Educación Industrial Mujeres en la Dirección de Educación Técnica por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de marzo del presente año.
- Resolución Suprema contratando a don Jean-Paul Pallandre Fayol para desempeñar el cargo de Ingeniero en la especialidad de mecánica en el Centro Técnico Franco-Bernano, por el periodo comprendido entre el 1.º al 31 de marzo del presente año.

- Resolución Suprema contratando a don Etienne Marie Pârlés Saint-Martin, como Ingeniero en la especialidad de Electricidad, para prestar servicios en el Centro Técnico Franco Peruano, por el periodo comprendido entre el 1^o de Enero al 31 de marzo del presente año.
- Resolución Suprema contratando a don Claude Martial Gaudois Ingeniero especialista en Artes Gráficas, por el periodo entre el 1^o de Enero al 31 de marzo del presente año.
- Resolución Suprema contratando a don Guy LeRôle Dousse, Ingeniero-Español, para prestar servicios como Asesor en la División de Desarrollo Artesanal, por el periodo comprendido entre el 1^o de marzo al 31 de ~~agosto~~ ~~del~~ presente año.
- Resolución Suprema contratando del 1^o al 31 de Diciembre de 1965, con carácter de regularización, en el Instituto Geográfico Militar, a los postulantes que a continuación se indica, cuyos sueldos serán abonados con cargo al aporte de la Oficina Nacional de Reforma Agraria y el Ministerio de Agricultura (I.A.O.); Saldarriaga Ramos Juan, La Carías Borda Armando, Vargas Urbilla Luis y Salas Cortés Gabriel.
- Resolución Suprema por la que

Los señores Prefectos del Departamento de San Martín don Alfonso Urbino y del Departamento de Madre de Dios, Triguero Sierra; permudan sus respectivas colocaciones.

- Resolución Suprema estableciendo sanciones a las fábricas de Harina de pescado que han efectuado ampliación en zonas prohibidas.
- Resolución Suprema prorrogando el contrato de sus servicios prestados a la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones a los señores Arturo Seminario y Manuel Rodríguez Fúñiga.
- Decreto Supremo creando el Registro Nacional de Equipo Mecánico para construcciones, en el que deberán obligatoriamente inscribirse todas las unidades de Equipo Mecánico pertenecientes a las entidades del Gobierno Central, Sector Público Independiente y Sector Privado, exceptuando al equipo perteneciente a las Fuerzas Armadas.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo que su Despacho había recibido la solicitud de ingreso al país de dos conjuntos de Ballet, uno procedente de Praga y otro de Leningrado, lo mismo que de determinados equipos de Fútbol.

El señor Ministro de Salud Pública consideró que al autorizar el ingreso al país de elementos provenientes de los países comunistas se estaba dando acceso a un

vehículo de propaganda, y esta no era una simple suposición sino un hecho evidente ya que cuando su Excelencia extrujo la campaña antipolio, recibió la oferta de una importante contribución de vacuna antipolio, condicionada a la veida de dos médicos rusos, cuya presencia en el país no podría responder sino un plan de propaganda pro-comunista.

El señor Ministro de Guerra estimó inconveniente que se diera tal autorización pues este era un medio que utilizaban los países tras la cortina de hierro para introducir dinero, por lo que el gobierno no debería dar curso a tales solicitudes.

El señor Ministro de Gobierno se manifestó que la defensa de la Democracia no debería llevarnos a emplear métodos que mas bien son propios de las dictaduras, por lo que él es partidario de que se otorgue el permiso, pero siempre que se les someta a una estrecha vigilancia.

El señor Ministro de Agricultura opinó que la veida de conjuntos artísticos o deportivos debía obedecer a la política que sobre el particular tenga el Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual una vez trazada nos serviría de caso por caso.

El señor Ministro de Gobierno expresó que no debía tomar decisiones absolutas y generales, debiendo analizarse cada caso en particular.

Puesto en votación la consulta

formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores se aprobó por siete votos contra cinco la venida de conjuntos artísticos y denegado la autorización de los mencionados conjuntos deportivos, salvo que se trate de campeonatos o torneos organizados por la Federación Nacional.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores se refirió a continuación a un memorandum sobre reserva de fletes, el cual hizo entrega a los señores Ministros que técnicamente compete pronunciarse sobre el mismo; y al caso los funcionarios de carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores, con relación a las bonificaciones que estos perciben.

El señor Ministro de Justicia solicitó la elaboración del señor Ministro de Guerra, a fin de dar solución al problema creado por el hecho con los extremistas se encuentran actualmente detenidos junto a los presos comunes, lo cual está permitiendo que se efectúe entre estos últimos una intensa labor proselitista. De otra parte, continuó el señor Ministro, su Portal folio carecía de capacidad económica para absolver los gastos de sostenimiento de dichos detenidos.

Se acordó el nombramiento del Dr. Alberto Wagner de Peyna como representante del Perú ante la UNESCO, y como Embajador ante el Gobierno de Grecia.

El señor Ministro de Trabajo dio cuenta que había recibido una nota proveniente del Poder Legislativo en el cual se recomendaba al Ejecutivo que la

regularización salariales que tengan lugar no resulten inferiores a los índices de costo de vida.

El señor ministro de Hacienda solicitó licencia para ausentarse del país, encomendándose el desempeño de dicho Portafolio al señor ministro de Fomento, mientras dure la ausencia del titular.

- Decreto Supremo transfiriendo el Pliego de Gobierno y Policía por \$ 7,200.00. Servicios Postales y Telecomunicaciones.

Siendo la una y quince minutos se levanta la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRA
Presidente de la República

Jorge Vasquez Salas
JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

Daniel Becerra de la Flor
DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Roberto Ramirez del Villar
ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

Javier Alva Orlandini
JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

Sandro Mariategui
SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

Gral. Div. Italo Arbulu Samame
GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

Luis Ponce Arenas
CENTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Sixto L. Gutierrez
SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Jose Heighes Perez Aldeia
MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALDEIA
Ministro de Aeronáutica

JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educación Pública

Miguel Dammert Muelle
MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

Rafael Cubas Ynatea
RAFAEL CUBAS YNATEA
Ministro de Agricultura

137-

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y quince minutos del día viernes once de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausentes los señores Ministros: de Hacienda y Guerra, y con la asistencia de los demás señores Ministros.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada teniendo en consideración las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República y los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Agricultura.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobando el préstamo que por \$ 3,500,000.00 que otorga la C.D.C. a la Corporación de Turismo para la construcción de las "Galerías Turísticas" del Cuzco.
- Decreto Supremo aprobando el préstamo que por US \$ 4,000,000.00 otorga el BGD al Perú para la construcción de la carretera "Puente Fiscal Moquegua".
- Decreto Supremo aprobando el préstamo que otorga la C.D.C. al Instituto del Mar del Perú por \$ 11,000,000.00, para el acabado de su edificio.
- Decreto Supremo emitiendo bonos del Tesoro para aportar fondos a la Junta Nacional de la Tienda de acuerdo con su Ley Orgánica.

Loria

- Decreto Supremo aprobándose las Bases y Especificaciones preparadas por la Corporación de Saneamiento de Lima, para la licitación de las Obras "Divisiones D 3 y D 4 - colectores no. 6 y no. 19 correspondientes al proyecto integral de las obras de mejoramiento del Servicio de Agua Estable y Desagüe de Lima y Barrancos.
- Decreto Supremo modificando las bases de la licitación pública internacional para construcción y mejoramiento de la cantera Orca-Aguaytia; que fuera aprobada por D. S. No. 5-7 de 14 de Enero del año en curso.
- Decreto Supremo nombrando una Comisión Coordinadora encargada de elaborar el Proyecto de la Reforma Integral de los Planes y Programas de la Educación.
- Decreto Supremo modificándose el numeral 9° del Capítulo I de las Bases Generales para la licitación de la Planta de Laminación de Productos Planos, aprobado por Decreto Supremo No. 398-H de 24 de Setiembre de 1965.
- Decreto Supremo creando el Registro Nacional de Equipos Mecánicos el que estará controlado por la Dirección de Caminos del Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Decreto Supremo modificando las bases de la licitación pública

Internacional para construcción y mejoramiento de la carretera Oroya - Aguaytia, que fuera aprobada por Decreto Supremo No. 5-7 de 14 de Enero del año en curso.

- Decreto Supremo aprobando las Bases y Especificaciones, preparadas por la COSAT para la Licitación de las Obras "Divisiones D 3 - D 4 - Colectores No. 6 y No. 19.
- Decreto Supremo declarando de Necesidad y Utilidad Pública la construcción del nuevo local del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, para la cual se afecta una hectárea de las 9.9 has. asignadas a la Flota Armada en los terrenos del ex-Hipódromo de San Felipe.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno sin construir ubicado en el Mercado de Lima de propiedad de la Compañía Peruviana Trading Corporation Ltda. S. A.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la ejecución de las obras consignadas en el Plano Regulador de la Ciudad de Acobamba, y se autoriza la expropiación forzosa de los inmuebles necesarios para la regularización y apertura de calles.
- Resolución Suprema autorizando a don Manuel Alberto Labarte Gonzales, para que pueda actuar como Agente de Aduana en el Puerto de Chumbote.
- Resolución Suprema declarando de

necesidad y utilidad pública la ejecución de las obras de construcción de una Escuela de Mujeres, un Mercado, un Campo Deportivo, la Plaza Principal y calles que se señalarán en el Distrito de Dean Valdivia.

- Resolución Suprema contratando a don Alejandro Jordan Rojas para prestar servicios en la Sub-Dirección de Bienes Patrimoniales, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año con el haber mensual de \$ 3,000.00-
- Resolución Suprema contratando a don Ruben Montoya Loli para prestar servicios en la Pagaduría General del Ramo, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año con el haber mensual de \$ 3,000.00-
- Resolución Suprema contratando a don Carlos Garagatti Langarua la para el desempeño del cargo de Asesor de Artes Plásticas de la Dirección General de Educación del Ramo, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año, con el haber mensual de \$ 6,500.00
- Resolución Suprema contratando a doña Hermelia Luquinós Ordoñez de la Dirección Superior del Ramo por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año con el haber mensual de \$ 3,500.00.

- Resolución Suprema contratando a don Víctor Lestauan Rubio, para prestar servicios en la División de Asuntos Legales y Administrativos de la Dirección General de Administración del Ramo, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año, con el haber mensual de ₡ 3,000.00.
- Resolución Suprema contratando a don Fredy Cárdenas Laytequilla, para el desempeño del cargo de Coordinador de la Dirección Superior, del Ramo, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero y el 31 de Diciembre del presente año, con el haber mensual de ₡ 4,500.00.

El señor Ministro de Agricultura presentó las observaciones formuladas por su Portafolio al Reglamento de la Ley que crea la Corporación del Tabaco.

El señor Ministro de Trabajo se refirió al problema derivado de los aumentos salariales a los obreros de construcción civil, señalando que cada aumento del 1% que se le efectuare puede significar hasta ₡ 100,000,000 al Estado. Se les ha dado, continuó el señor Ministro, un aumento del 9% y podría llegarse a un 10 u 11% máximo, debiendo tenerse en cuenta que los patronos mantienen el 9% y que los obreros piden el 25%. Además ya el jornal actual significa más del doble y casi el triple del salario mínimo vital.

El señor Ministro de Trabajo también consideró que al estar poniendo fuera del alcance de las clases populares la ad-

quisición de casas por el alto costo que están alcanzando estas, lo cual viene dificultando las obras de progreso en Provincias.

El señor ministro de Agricultura solicitó que se llame la atención del funcionario de la Caja de Depósitos y Consignaciones, señor Solari, por las declaraciones que formulara, en las cuales se atribuye responsabilidad al Ministerio de Agricultura en la distribución del arroz.

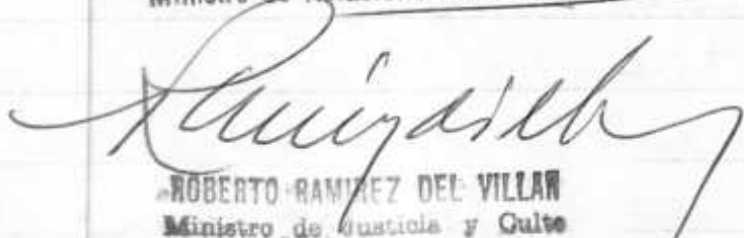
El señor ministro de Relaciones Exteriores expresó que una de sus principales preocupaciones al asumir el ministerio fue de los problemas emergentes de situaciones fronterizas, coordinando dichos trabajos con los señores ministros de Estado; pero como hasta el presente no había contado con el apoyo deseado creía en la necesidad de que se evite con esta cooperación.

Siendo las trece horas con quince minutos del día se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRI
Presidente de la República


JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores


DANIEL RECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto


JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía


CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina


SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Ally
 MAYOR GRAL F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
 Ministro de Aeronáutica

JOSE NAVARRO GRAU
 Ministro de Educación Pública

Muelle
 MIGUEL DAMMERT MUELLE
 Ministro de Trabajo y Comunidades

Vinatea
 RAFAEL CUBAS VINATEA
 Ministro de Agricultura

138

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas del día dieciocho de febrero de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fué aprobada, teniendo en cuenta la observación formulada por el señor Presidente de la República.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo otorgando la fianza del Estado en el préstamo de U.S. \$ 1'200,000.00 que otorga el B.I.D. a la Asociación Mutual de Créditos para Vivienda "El Pueblo".
- Decreto Supremo aclarando los alcances del art. 3.º del D.S. 500-H, de 31-12-65, en el sentido de que el límite máximo de inversión anual exonerado de impuestos se computará por persona y no por ^{cada} asociación.
- Decreto Supremo mandando emitir Bonos de Defensa de la Soberanía

- nacional por un monto total de 250 millones (S/250'000.000.00) -
- Decreto Supremo modificando las Bases de Licitación de la Planta de Lamina ción de Productos Planos de SOGESA.
 - Decreto Supremo disponiendo que la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda sea informada de las operaciones de crédito realizadas por las entidades del Sector Público Nacional y dará conformidad a trámite y negociación ante los organismos financieros.
 - Decreto Supremo aprobando los Contratos de Construcción y Financiación del Programa de Construcción de Centros Asistenciales de Salud a celebrarse entre el Fondo Nacional de Desarrollo Económico y Construcción "El Sol" S.A. Ingenieros.
 - Decreto Supremo aprobando el contrato por el que el Banco Central Hipotecario del Perú concede a la Junta Nacional de la Vivienda, para la construcción de 29 edificios de la Urbanización San Felipe, Segunda Etapa o Etapa "B" 1433 préstamos por la cantidad total de S/354'656,122.00, de los cuales 1,331 préstamos se conceden conforme al art. 18° de la Ley 9956 modificado por el Decreto-Ley 11365, para la construcción de los departamentos o casas-habitación y 102 préstamos conforme a la Ley 11670 modificada por

la Ley 15143, para terminar la construcción de los locales comerciales; amortizables en el plazo de 20 años, mediante 80 cuotas trimestrales que comprenden la amortización e intereses al 10% anual para departamentos de un valor de hasta \$ 350,000.00, mas una comisión de 1% por gastos de administración, con las demás estipulaciones que contiene la minuta adjunta constante de 19 cláusulas.

- Resolución Suprema autorizando el procedimiento judicial para expropiación de inmueble de la firma "Distribuidora de Materiales S.A." ubicado en la cuadra 20 de la Avda. 28 de Julio, Distrito de La Victoria, para destinarlo a cuartel para la Benemérita Guardia Civil del Perú;
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de las obras de reconstrucción y remodelación de los inmuebles ubicados en la intersección de la calle "Mantás" y los Portales de la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública, la adquisición a título de compra-venta, del inmueble de propiedad de doña Luz Loredo vda. de Castañeda, ubicado en el jirón "Viru", calle "Baraaganes" no. 318, del distrito del Rimac, de esta Capital, con un área total de 741.86^{m²}, cuyas características se señalaron en la tasación que

forma parte integrante de esta Resolución, y por el precio de \$ 434,955.91, suma que ha sido aceptada por la propietaria.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública, la adquisición a título de compra-venta del inmueble conocido con el nombre de "Casa-Quinta Mangelsoff", ubicado con frentes a la calle "Cambio de Montero" y Plazoleta "Silvác" del distrito del Cuzco, provincia del mismo nombre, con la extensión total de 5,048.00 m² de propiedad de doña Elvira Gonzales de Mangelsoff, y por el precio convenido de \$ 442,747.31, suma que arroja la tasación practicada por el jefe del Departamento de Construcciones Escolares de la II Región de Educación del Cuzco.
- Resolución Suprema ampliándose la Resolución Suprema No. 256 del 3 de junio de 1965, para todos sus efectos, al Departamento de San Lorenzo, debiendo encargarse el Servicio Forestal y de Caza del cumplimiento de la presente Resolución.
- Resolución Suprema contratando a doña Amada Cáceres Quezada, para desempeñar las funciones de Mandista en el Programa II (Segunda Región de Educación), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero al 30 de junio del presente

- te año, con el haber mensual de \$2,000.00 -
Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema contratando los servicios de doña Juana Orozco Bello para desempeñar las funciones de Perforadora G.P.M., por el período comprendido entre el 1^o de Enero al 31 de Diciembre del presente año, con el haber mensual de solo tres mil (\$3,000.00.-) Ministerio de Educación Pública.
 - Resolución Suprema contratando a don Juan José Lucar Alvarez, para desempeñar las funciones de archivero en el Programa II (Segunda Región), por el período comprendido entre el 1^o de Enero al 31 de Diciembre del presente año, con el haber mensual de \$1,200.00 - Ministerio de Educación Pública.
 - Resolución Suprema contratando al personal que a continuación se indica, para el Departamento de Economía de la Dirección General de Sanidad de Gobierno y Policía, con cargo a la partida no. 1. T. 3 del Presupuesto de la Sanidad del Ramo: Jefe de Contabilidad, Contador don Miguel Alva Villanueva, Sub-Jefe de Contabilidad, don Mario Ocharán Tegarra, Operadores: doña Angela Origggi Olivera Miriam Quis Salazar, Margarita Bello, Zavala y María Lora Chich de Hidalgo; y Operador: don Gerardo Merino Rando.

El señor ministro de Relaciones Exteriores manifestó la conveniencia de que pudiera enviarse por vía aérea medicinas a

Bolivia como un obsequio del Gobierno Peruano a fin de aliviar la situación de los pobladores de ese país, quienes están sufriendo serios daños por las torrenciales lluvias caídas en los últimos días.

El señor Presidente del Consejo de Ministros expresó su solidaridad con el pueblo de la vecina República de Bolivia pero consideró que los recursos que el Gobierno del Perú destinado a aliviar situaciones como la planteada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores estaban dedicados en estos momentos a la obra de ayuda a la población de Iquitos la que ha sufrido los estragos de un pavoroso incendio, por lo que propuso que se enviase vacuna antivaricélica en lugar de las medicinas.

El señor Presidente de la República se refirió al problema de la Corporación Peruana de Gases analizando los alcances del mismo, originado principalmente por la falta de bodega.

Se dio lectura a la proposición formulada por el Servicio Técnico Comercial de Construcciones Navales Españolas para concertar una operación de crédito en dinero y buques con el Gobierno del Perú.

El señor Presidente de la República señaló que Finlandia e Italia habían hecho propuestas similares, las que conjuntamente con la española, que en principio parece ser la más interesante, debían ser materia de un

detenido estudio.

El señor ministro de Fomento informó al Consejo que había recibido la visita del señor Embajador de Italia, para tratar sobre la propuesta en referencia y poner en su conocimiento la próxima venida de una comisión con dicho motivo.

El señor ministro de Relaciones Exteriores consideró que el Gobierno debería tomar una decisión una vez que se hubieran efectuado los estudios correspondientes acerca de las propuestas mencionadas amparándose en la Ley que autoriza la adquisición de nuevos buques mercantes.

El señor ministro de Fomento estimó que previamente debía llegarse a una inteligencia con la oposición, ya que si el Congreso se opusiera a la operación que fuera a llevar a cabo el Gobierno para adquirir dichos barcos, era seguro que ningún país se aventuraría a otorgar los créditos correspondientes.

El señor ministro de Relaciones Exteriores expresó que él no era opuesto a que se intentase un acuerdo con la oposición, pero que él estimaba que ello sería un esfuerzo inútil ya que la actitud de la oposición ha venido siendo hasta el presente manifiestamente obstruccionista.

El señor Presidente de la República propuso, lo que fue acordado, que el señor ministro de Hacienda convocase a los líderes de la oposición a fin de tratar con ellos este problema.

El señor ministro de Marina se-

notó que el Proyecto de contrato con firmas constructoras extranjeras de buques podría ser observado en el sentido que tales construcciones deberían realizarse por astilleros peruanos.

El señor ministro de Salud Pública expuso al Consejo la grave situación que atraviesa el Departamento de Moquegua, debido a la sequía, la que durante siete años consecutivos se ha venido produciendo.

El Consejo acordó que el señor ministro de Salud Pública estudiase una fórmula que permitiera resolver la situación crítica de ese Departamento.

El señor Presidente de la República informó al Consejo que había recibido un memorandum de la Embajada de los Estados Unidos acerca de los préstamos que se nos acuerdan y que no utilizamos.

El señor ministro de Agricultura se refirió al control que ejerce el Ministerio de Hacienda sobre los créditos que solicitan los diversos ministerios, control que implica una posición de subordinación de los ministerios a los Directores del Ministerio de Hacienda y en particular al Director del Crédito Público, a quien no cabe una función de control sino de información de los créditos que se solicitan.

El señor ministro de Justicia manifestó que al Ministerio de Hacienda compete, en relación a los créditos que gestionan los diversos ministerios una función de centralización en tres aspectos: iniciación, registro y tramitación, debiendo

limitarse a dar la conformidad del expediente.

Siendo las tres horas con quince minutos se levantó la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

Jorge Vaquez Salas
JORGE VAZQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

Daniel Begerra de la Flor
DANIEL BEGERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Roberto Ramirez del Villar
ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

Javier Alva Orlandini
JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

Sandro Mabatéchi
SANDRO MABATECHI
Ministro de Hacienda y Comercio

Grat. Div. Italo Arbulla Samame
GRAT. DIV. ITALO ARBULLA SAMAME
Ministro de Guerra

Luis Ponce Arenas
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Sixto E. Gutierrez
SIXTO E. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Mayor Gral. E.A.P. Jose Heighes Perez Albela
MAYOR GRAL. E.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educación Pública

Michel Dammert Muelle
MICHEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

Rafael Cubas Vinatea
RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

139

En Palacio del Gobierno, en Lima, siendo las diez horas y cuarenticinco minutos del día veinticinco de Febrero de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores ministros.

Al iniciar la sesión se pidió dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior.

Fueron aprobados los siguientes

disposiciones legales:

- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto de 1966, en la suma de \$ 14'879,836.99 Pliego de Hacienda, con el saldo del préstamo para equipamiento de muelles del Presupuesto 1965.

- Decreto Supremo artículo primero las autorizaciones a que se refieren los artículos 28°, y 29°, y 33° del Reglamento de Parcelaciones o Lotificaciones por iniciativa privada, aprobado por Decreto Supremo No. H 7 de 29 de Diciembre de 1964, sean otorgadas por la Dirección General de la Oficina Nacional de Reforma Agraria O.N.R.A dando cuenta al Consejo Nacional Agrario;

- Decreto Supremo exceptuando de lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 7-H, expedido con fecha 14 de Enero último, los nombramientos que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social efectúe, para plazas de personal médico y técnico preventivo-asistencial.

- Decreto Supremo que a partir de la fecha del presente Decreto, el pago por concepto de viáticos, por día, a los funcionarios empleados y servidores del Sector Público Nacional que salgan de su sede del trabajo en comisión de servicio.

- Decreto Supremo aprobando el empréstito \$ 20'000;000.00 del B.I.D.

al Gobierno Peruano, para desarrollo comunal.
 - Decreto Supremo declarando de necesidad y utilidad pública la obra de ampliación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, autorizándose en consecuencia la expropiación del terreno situado en el jirón Elapacá en la ciudad de Lima, con los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el lado norte y este con terrenos de los señores Ranas, por el sur y oeste con el edificio del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y con un área de

- Decreto Supremo modificando el Decreto Supremo no. 16 de 20 de Setiembre de 1963.

- Decreto Supremo autorizando un crédito a favor de las Comunidades.

- Decreto Supremo quedando comprendidos en los alcances de la ley no. 15809, los actuales ocupantes que hayan construido sus viviendas en las urbanizaciones enumeradas en el artículo 1º de la citada Ley. Por tanto el beneficiario deberá reunir necesaria y simultáneamente los requisitos de:
 a) Ser actual ocupante de un lote de terreno; b) Haber construido en el la vivienda que ocupa; y c) no ser propietario o poseedor de otro inmueble en la Provincia de Marisca lico.

- Resolución Suprema expulsando al boliviano don Juan Chamaino Miranda.

- Resolución Suprema contratando a

don Felipe Wong Ormuno, para prestar servicios en la Dirección Técnica (Programa II) del Ramo, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año, con el haber mensual de ₡ 1,800.00. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema nombrando Prefecto del Departamento de Pura al Sr. Amico.
- Resolución Suprema contratando a don Julio Sandoval Bermeo, para prestar servicios en la Dirección Técnica (Programa II) del Ramo, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año con el haber mensual de ₡ 2,800.00 - Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema contratando a don Manuel Gamonal Peñaolva, para prestar servicios en la Dirección Técnica (Programa II) del Ramo por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año, con el haber mensual de ₡ 2,800.00. - Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema contratando a don German Guevara Zantiblanca para prestar servicios en la Dirección Técnica del Ramo (Programa II), por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero y el 31 de Diciembre del presente año, con el haber mensual de ₡ 1,875.00 - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema contratando a doña Edelmira Rangel Ramirez, para que preste servicios en la Dirección General (Programa II) del Ramo por el periodo comprendido entre el 1^o de Enero al 31 de Diciembre del presente año, con el haber mensual de \$2,000 = Ministerio de Educación

El señor Presidente de la Republica se refirió a la situación de la irrigación de Chimbo y a la reunion que deben efectuar los señores ministros de Fomento y Agricultura con los señores Torres Flota y Soldi.

El señor ministro de Trabajo pidió que se tomar medidas a fin de que se den facilidades a los ministros de Estado, para su acceso al Aeropuerto "Jorge Chaves".

El señor ministro de Relaciones Exteriores demandó la colaboración de los señores ministros, para que canalicen por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores el procedimiento para la celebración de acuerdos y contratos con el exterior.

El señor ministro de Trabajo informó al Consejo que habia recibido una nota cursada por los Secretarios del Senado acerca de un pedido del Senador Bolívar para que se envíe la relación de las plazas que se hallan creadas a pedido de la Alianza o de la Coalición.

El señor ministro de Relaciones Exteriores manifestó que su portafolio habia recibido una nota semejante y que en respuesta a ella iba a enviar copia fotostática de los oficios a él cursados solicitando la creación de plazas. Esta medida con-

tinuó el señor ministro es necesario adoptar la para poderse defender de los ataques de la coalición y no estar subordinado a sus expresiones las que van aumentando cada vez más.

El señor ministro de Educación expresó que su Portafolio también envió 10 copias fotostáticas con la relación de los nombres de las personas para quienes se había solicitado puestos, haciendo saber que estas no podrían ser designadas durante el presente año.

El señor ministro de Agricultura dio cuenta que su Despacho había adoptado igual temperamento al de los señores ministros de Educación de Relaciones Exteriores y de Agricultura con relación al pedido formulado por el Senador Polar.

El señor ministro de Relaciones Exteriores planteó la necesidad de que se haga un estudio integral y completo sobre las solicitudes de creaciones de plazas hechas llegar a los señores ministros.

El señor ministro de Trabajo analizó los alcances del problema derivado del horario corrido.

El señor ministro de Hacienda expuso las razones por las cuales se había demorado la entrega del Presupuesto de 1966.

El señor ministro de Educación manifestó que lamentaba que no se le hubiera permitido intervenir en la reducción de su Presupuesto.

El señor Presidente de la República señaló que tenía conocimiento que

Las obras en provincias no marchaban con la celeridad que era de esperarse por lo que estimaba necesario buscar una solución de inmediato.

El señor Ministro de Agricultura se refirió a la situación creada con motivo de las iniciativas Parlamentarias.

El señor Ministro de Hacienda informó que con relación a las iniciativas Parlamentarias se había efectuado una reducción de un 20%.

El señor Ministro de Salud Pública demandó que el Consejo adoptara las medidas que iba a someter a su consideración con relación a la situación creada por la sequía en el Departamento de Moquegua.

Siendo las quince horas con quince minutos se levantó la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRAY
Presidente de la República

Jorge Vasquez Salas
JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

Daniel Becerra de la Flor
DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Roberto Ramirez del Villar
ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

Javier Alva Orlandini
JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

Samoré Martínez
SAMORÉ MARTÍNEZ
Ministro de Hacienda y Comercio

Gral. Div. Italo Arbilu Samané
GRAL. DIV. ITALO ARBILU SAMANÉ
Ministro de Guerra

Contralmirante Luis Ponce Arenas
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Sixto L. Gutierrez
SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Mayor Gral. F.A.P. Jose Heighes Perez Albela
MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

Jose Navarro Grau
JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educación Pública

140

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas del día cuatro de mayo de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Abierta la Sesión se dió lectura a los actas del día 18 y 25 de los corrientes, las que fueron aprobadas, teniendo en consideración las observaciones formuladas por los señores Ministros de: Relaciones Exteriores y Hacienda, en el acta del día 25.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo estableciendo el control del impuesto de timbres en las operaciones de moneda extranjera que efectúan los agentes de cambio y otros.

- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto de la República 1966, por \$337,680.00 Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales.

- Decreto Supremo aprobando el contrato de construcción de la carretera Nazca-Cuzco con financiación por U.S. \$5'000'000.00. otorgada por "Adelantado S.A. Inc. al Gobierno Peruano.

- Decreto Supremo aprobando el

- préstamo de U.S. # 225,432.00 que otorga el Banco de la Nación a la Corporación Nacional de Abastecimientos, p. la construcción del Mercado de Productores.
- Decreto Supremo autorizando la elevación de \$ 49'058,597.81 de las obras de ingeniería civil en el Aeropuerto del Cuzco.
- Decreto Supremo disponiendo que la Corpac no cobrará alquiler por los locales que ocupen las Aduanas y otras oficinas públicas en el Aeropuerto "Jorge Chávez".
- Decreto Supremo autorizando las mayores gastos producidos en los trabajos del Nuevo Muelle de minerales y Nuevo Muelle para Petróleo en el Puerto del Callao por \$ 36'646,693.65.
- Decreto Supremo facultando al Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social para licitar las obras que se indican en los Grupos "1" (Norte), "2" (Norte), "3" Centro y "4" Sur.
- Decreto Supremo aprobando las Bases para la licitación del Plan Nacional de Obras Sanitarias preparadas por la Dirección de Obras Sanitarias.
- Decreto Supremo sustituyendo el último párrafo del artículo 4º del Decreto Supremo No. 21 de 9 de marzo de 1962, en la forma y texto que se indica.
- Decreto Supremo aprobando el nuevo Reglamento para fabricación de aguas potables gasificadas, y potables gasificadas paratecadas,

en sustitución del Decreto Supremo de 25 de Julio de 1935, por estar este fuera de actualidad. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Decreto Supremo disponiendo que el Ministerio de Salud Pública, a través de la Sección de Cronología de la Asesoría de Saneamiento Ambiental, ejerza el control sobre las fábricas de copas corona, así como la inscripción de las fábricas dedicadas a esta industria dentro de los 60 días posteriores a la expedición del Decreto.

- Decreto Supremo autorizando a la Corporación Nacional de Abastecimientos del Perú para que, en cumplimiento de los fines que le señalan la Ley No. 10676 en su artículo 2º, pueda adquirir sin licitación pública los volúmenes de alimentos destinados a la alimentación humana o a la nutrición de animales para el consumo humano que sirvan para satisfacer las necesidades alimenticias del país y cubran los déficits de producción que se presenten e impidan el alza de su precio, como consecuencia de la existencia de tales déficits o de maniobras especulativas.

- Decreto Supremo encargado al Consejo Superior del Seguro Social del Empleado, la reglamentación de la Ley No. 15676.

- Resolución Suprema expulsando a don Guillermo del Carmen Cortez Julio, de nacionalidad chilena.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de una faja de terreno necesario para la construcción del tramo carretero entre el Puente Chamarró y la Ciudad de El Carmen, del Ramal Rincón - El Carmen de la Carretera Panamericana Sur.
- Resolución Suprema declarando sin lugar la reconsideración de la Resolución Suprema No. 3 de 4 de Setiembre de 1964., solicitada por don Pablo Espejo, propietario del Fundo "La Cabaña".
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de las obras de la Primera Etapa, de la vía de circunvalación periférica entre el Exedro del Puente del Ejército y el futuro Puente Hector Garcia Bideyo y autorizando la expropiación forzosa de los inmuebles necesarios.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de albergue de turistas Desaguadero, en el terreno contiguo al Lago Titicaca.
- Resolución Suprema contratando a don César Daniel Gavanchio Campos, para el desempeño del cargo de Auxiliar Administrativo de la Dirección del Canal 7 de Exedro, por el periodo comprendido entre el 1º de Mayo y el 31 de Diciembre.

ciembre del presente año, con el haber mensual de \$ 4,000.00.

- Decreto Supremo aprobando la modificación de contrato de préstamo del Chase Manhattan Bank con Panameñan Commodities por U.S. \$ 7 millones de dólares.

El señor Presidente de la República manifestó que deseaba poner especial énfasis en el hecho de que se había firmado un crédito otorgado a favor de las Comunidades de Indígenas, crédito que tiene, subraya el señor Presidente, singular importancia por cuanto se trata de un acto fundamental del Gobierno. A continuación el señor Presidente analizó detenidamente los alcances de la operación y del crédito.

El señor Ministro de Agricultura expresó que concuerda plenamente con lo sostenido por el señor Presidente de la República y señaló que con este préstamo podrá darse un vigoroso impulso a apoyo que es necesario brindar a las Comunidades de Indígenas, las que pueden promover cooperativas, siempre dentro de la fisonomía peculiar propia de su organización.

El señor Ministro citó varios ejemplos de las obras llevadas a cabo por determinadas empresas comunales. Preciso igualmente, que se debe hacer desaparecer el prejuicio que existe a favor de la gran explotación y en desmenbro de las comunidades a las que arbitrariamente se atribuye todos los vicios y

defectos.

El señor Presidente de la República puntualizó que la operación aprobada implicaba poner en práctica una política, de créditos a la pequeña agricultura.

El señor Ministro de Trabajo consideró que es necesario resaltar determinados aspectos del crédito otorgado: no crea burocracia, este debe ser un sistema de coordinación; el interés es bajo, y amplía el mercado interno al crear ocho millones de productores y consumidores.

El señor Presidente de la República dijo que al efecto había dispuesto que se hiciera una atlas de comunidades, ya que actualmente de las cinco mil comunidades existentes hay dos mil comunidades reconocidas, este atlas continuó el Presidente ha permitido formar siete volúmenes con datos sobre la extensión de pastos disponibles, las áreas de cultivo la cuantía de esas áreas y el número de cabezas de ganado.

El señor Presidente de la República informó al Consejo acerca de la conversación tenida con el señor David Rockefeller en la cual le había hecho conocer su pensamiento sobre los créditos que E. E. U. U. otorga a Hispanoamérica, créditos que en realidad significan una ayuda de Hispanoamérica a E. E. U. U. y créditos que significan una ayuda de E. E. U. U. a Hispanoamérica. Informó igualmente al señor Presidente, que se había arribado a una feliz solución con los directivos del Banco Central Hipotecario con relación al préstamo de la Residencia al San Felipe, el cual representaba una operación de mas

de \$ 400'000,000.00 en beneficio de mil seiscientas familias de clase media, esta operacion ha permitido que se cumpliera los requisitos esenciales de una acertada politica de credito: la difusion del credito y el precio del credito.

El señor ministro de Relaciones Exteriores informo al Consejo que habia recibido la solicitud del nuncio Apostolico quien a nombre de su Santidad demandaba que el Peru contribuya con una dotacion de armentos a las poblaciones que sufren hambre en la India, razon por la cual solicitaba a los señores ministros de Agricultura y Fomento le indicaran a cuanto ascendia la aportacion de sus respectivos Portafolios.

Siendo las tres horas con quince minutos del dia se levanto la Sesion.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la Republica

Jorge Vasquez Salas
JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

Roberto Ramirez del Villar
ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

Bando Martinez
BANDO MARTINEZ
Ministro de Hacienda y Comercio

Luis Ponce Arenas
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Jose Heiges Perez Albela
MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronautica

Miguel Hammert Muelle
MIGUEL HAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

Daniel Becerra de la Flor
DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Publica y Asistencia Social

Javier Alva Oblandini
JAVIER ALVA OBLANDINI
Ministro de Gobierno y Policia

Div. Italo Arbulu Samame
DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

Sixto L. Gutierrez
SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Publicas

Jose Navarro Grau
JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educacion Publica

Rafael Cubas Vinatea
RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

141 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y treinta minutos del día once de mayo de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor ministro de Agricultura; y con la asistencia de los demás señores ministros.

Abierta la Sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada teniendo en cuenta la observación formulada por el señor ministro de Hacienda.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobando las Bases de Licitación para la construcción y mejoramiento de 163.3 kms. de la Carretera Oroya - Aquaytia, en sus sectores: Cerro de Pasco - Salcahuayán; Puente Rancho - Carpiash y Carpiash - Ligo Maria.
- Decreto Supremo autorizando al ministro de Hacienda que continúe hasta su terminación las negociaciones que entabló el Ministerio de Relaciones Exteriores con la Embajada de los Estados Unidos en Lima relativas a la suscripción de un acuerdo de garantías a las inversiones.
- Decreto Supremo sobre convocatoria a Congreso.
- Decreto Supremo convocando a elecciones parciales.
- Decreto Supremo: la Superintendencia de Bancos proporcionará al Banco de la Nación cada vez que

este Banco lo solicite, relación de las cuentas que las entidades del Gobierno Central y del Sub-Sector Público Independiente mantienen en las instituciones bancarias establecidas en Lima, y Callao, indicando en cada caso el nombre del titular, el saldo de la cuenta y su naturaleza, ya sea a la vista o a plazo, y cualquier otra información que solicite sobre estas cuentas.

- Decreto Supremo que la escala de haberes básicos para el magisterio nacional que regía desde el 1º de mayo hasta el 31 de Diciembre del presente año sea incrementada en un segundo veinticinco por ciento, teniendo en cuenta el haber básico percibido al 31 de Diciembre de 1964, y la escala establecida en el artículo 259º del Reglamento de la Ley No. 15215, procediéndose de conformidad con la norma del artículo 1º del ya citado Decreto Supremo No. 34 de 14 de mayo de 1965.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de la casa Municipal, Mercado de Abastos, Camal, Oficinas Públicas, Estadio y Colegio en el Distrito de Pucallpa, se autoriza la expropiación forzosa de los inmuebles necesarios para las mencionadas Obras.
- Resolución Suprema declarando

de necesidad y utilidad pública la obra de ampliación del finca de la ciudad de Huancayo; autorizándose la expropiación forzosa del inmueble afectado por el proyecto referido, de propiedad de The Peruvian Corporation Ltd.

- Resolución Suprema contratando los servicios del Ingeniero Fernando Campos Roseberg, don Aurelio Salinas Rojas, y de don Alberto Vallijos Ruiz para que presten servicios en la Dirección General de Construcciones Escolares.
- Resolución Suprema contratando los servicios de don Alfredo Vignal Maldonado, y a don Faustino Domínguez en la Dirección de Construcción General.
- Resolución Suprema contratando del 1.º de Noviembre al 31 de Diciembre 1965, con carácter de regularización en el G. G. de la División Blindada al postulante Torres Heredia Augusto, como mayordomo, con el sueldo mensual de \$900.00 con cargo al sub-programa Sueldos "Personal Contratado".
- Resolución Suprema contratando para desempeñar el cargo de Asistente Técnico en la Dirección General de Educación (Programa II) a doña Iris Rey Gomez vda. de Castro, a partir del 7.º de marzo del presente año, con el haber mensual de \$4,200.00.
- Resolución Suprema contratando para desempeñar el cargo de Técnico en Cooperativas en las Oficinas de Promoción Social Educativa (Programa II) al señor Amador Galindo Vargas, a

- partir del 1.º de marzo del presente año, con el haber mensual de \$ 3,500.00.
- Resolución Suprema expulsando al extranjero don Oscar Inella Gomez, de nacionalidad chilena, por ingreso y permanencia ilegal en el país.
 - Resolución Suprema expulsando a los extranjeros: Andrés Orlando del Carmen Bacache Cuevas y Mario Bernabdo Salazar Castro, ambos de nacionalidad chilena, por ingreso y permanencia ilegal en el país.
 - Resolución Suprema contratando para desempeñar el cargo de Ejecutivo Arquitecto en la Oficina de Bienestar Social Educativo (Programa II) al Arquitecto Alejandro Valderrama Razzetti, a partir del 1.º de marzo del presente año con el haber mensual de \$ 6,000.00.-
 - Resolución Suprema expropiando el terreno ubicado en la Urbanización Azcoena - Distrito de Breña, con destino a la construcción de la Comisión B. G. C. P. de Breña.

El señor Presidente de la República informó al Consejo que luego de haber conversado con los líderes de la oposición se había llegado al acuerdo de que el Poder Ejecutivo convocara a la Legistura Extraordinaria por treinta días a partir del día 21 del presente mes.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores se refirió al problema derivado de las iniciativas parlamentarias.

El señor Ministro de Justicia ma-

manifestó que aun estaba pendiente la decisión del Consejo acerca de la aplicación o no aplicación del horario entre los meses de Abril a Diciembre. El señor Ministro dió lectura a las respuestas dadas por algunos Portafolios referentes a la aplicación de dicho horario, y analizó las diversas fórmulas propuestas.

El señor Presidente de la República expresó que era contrario a la supresión del día sábado como día laborable dado a la necesidad que tiene el país de producir.

Los señores Ministros expresaron su punto de vista acerca de los alcances que tendrían las diversas fórmulas propuestas con relación al mejor desenvolvimiento de la actividad administrativa.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores señaló la necesidad de propiciar una campaña de prensa que ponga de manifiesto los graves perjuicios para la economía del país si es que no se toman medidas drásticas a fin de erradicar la tradicional ociosidad de la burocracia.

El señor Ministro de Salud Pública consideró que la aplicación del horario corrido en las reparticiones dependientes de su Portafolio creaban una situación compleja y variable con relación al personal hospitalario.

El señor Presidente de la República manifestó que la medida que se adoptase debía de tener fundamentalmente en cuenta el interés del país, pero sin afectar el derecho de los trabajadores.

Siendo las trece horas con quince minutos del día se levantó la Sesión.

Fernando Belaunde Terry
FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República.

Jorge Vasquez Salas
JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

Daniel Becerra de la Flor
DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Roberto Ramirez del Villar
ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

Javier Alva Orlandini
JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

Sando Valente
SANDO VALENTE
Ministro de Hacienda y Comercio

Gral. Div. Italo Arbulu Samame
GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

Contralmirante Luis Ponce Arenas
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Sixto L. Gutierrez
SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Mayor Gral. F.A.C. Jose Heines Perez Albela
MAYOR GRAL. F.A.C. JOSE HEINES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

Jose Navarro Grau
JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educación Pública

Miguel Dammert Muelle
MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

Acaba

142

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las once horas y quince minutos del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fué aprobada teniendo en cuenta la observación formulada por el señor ministro de Justicia y Culto.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo autorizando a la Junta de la Vivienda para emitir Bonos de Mejoramiento Urbano por \$ 30'000.000.00
- Decreto Supremo aprobando el empréstito

- por el que la Corporación de Vapores reconoce a la C.P.C. un adeudo de U.S. \$900,000.00, otorgado para pago de la deuda con Midland Bank Ltd. de Londres.
- Decreto Supremo aprobando el préstamo de \$33 millones que otorga el Banco Alemán a la Corporación de Obras Públicas, para importación de aceite comestible.
 - Decreto Supremo autorizando al Banco de la Nación para otorgar fianza en el préstamo de U.S. \$3,000,000.00 que hará el Banco Wiese a la OIPSE.
 - Decreto Supremo modificando los artículos 120° y 122° del Decreto Supremo No. 180-65-D.S., Reglamento Ministerial de Salud Pública y Asistencia Social que se refieren al Consejo de Salud Mental.
 - Decreto Supremo 1°.- El Ministerio de Educación Pública queda autorizado para negociar con el Gobierno de los Estados Unidos, a través de su Agencia Internacional para el Desarrollo (A.I.D.) la adquisición libre de costo, de materiales educativos hasta por la cantidad y plazo que los contratantes acuerden.
 - Decreto Supremo autorizando las siguientes transferencias de partidas en el Presupuesto General y Asuntos Indígenas del Presupuesto General del Gobierno Central, en vigencia, hasta por la suma de \$3,391,824.00
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la esquina, formando los terrenos Sima y Apurimac de propiedad de los señores Victor A. Vega y Josefina Charado vda. de Leon.
 - Resolución Suprema declarando sin lugar el pedido de reconsideración interpuesto por Inmobiliaria Santa Cruz S.A. y por la Orden Agustina del Perú, en relación con la

expropiación de las áreas requeridas para la ejecución de los obras de remodelación del Paseo de la República, de acuerdo con el plano correspondiente elaborado por el Concejo Provincial de Lima.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación forzosa de un área de 5,300 m² de propiedad de la Beneficencia Pública de Cuzco, ubicada en el Km. 62 de la carretera Pajamarca-Cajabamba (Huayobamba), destinado a la construcción del local y demás instalaciones de la Oficina de Caminos de dicha carretera.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de terrenos que corresponde al Derecho de vía a lo largo de la nueva Carretera Oroya-Aquaytia.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de tres lotes de terreno ubicados en el distrito de Pallas, provincia de Pachitea, de propiedad de don Maximiliano Claudio, de don José Manuel Catón y de don Pedro Eolentino Espinoza, cuyas características se han señalado en la parte considerativa de la presente Resolución, y por el valor que arroje la tasación que debe practicarse oportunamente.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos Aynapampa y Santa Rosa ubicados en el distrito de Batumpacocha, provincia de Castilla, cuyas características se señalaron en la parte considerativa de la presente Resolución de propiedad de la Iglesia de dicho Distrito, y por el precio que arroje la tasación que debe practicarse oportunamente.

- Resolución Suprema modificando el apartado cuarto de la Resolución Suprema no. 1292 de 8 de noviembre del presente año, en el sentido de que el egresso que origina el cumplimiento de la Resolución Suprema no. 1292 se aplicará a la Partida 2.6.1, Programa III, Sub-Pliego I Pliego I - Planos de Educación, del Presupuesto de la República, vigente, y no a la 3.2.0, de los mismos rubros, como se señalaba en la precisada Resolución Suprema no. 1292 de 8 de noviembre de 1965.
- Resolución Suprema modificando la Resolución Suprema no. 812 de 27 de junio de 1965 en el sentido de que el nombre del Propietario del país y sus integrantes del inmueble ocupado por el Jardín de la Infancia no. 207 de la ciudad de Trujillo, provincia del mismo nombre es don Rosario Gutiérrez Erazo y don Isaias Aldave Erazo y no don Rosario Gutiérrez Aldave, conforme se indicaba en la precitada Resolución Suprema no. 812.
- Resolución Suprema modificando el apartado quinto de la Resolución Suprema no. 1289 de 8 de noviembre del año en curso, en el sentido de que el egresso que origina el cumplimiento de la Resolución Suprema no. 1289 sobre expropiación del terreno denominado "Capitla Jirca" destinado a la construcción del local del Colegio Nacional de Educación Secundaria del distrito de Pachas, provincia de Dos de Mayo, se aplicará a la Partida 2.6.1, Sub-Pliego I, Programa III, Pliego X - Planos de Educación, del Presupuesto Funcional de la República, vigente, y no a la 3.2.0, de los mismos rubros como se señalaba en el citado apartado quinto de la Resolución Suprema no. 1289.

- Resolución Suprema expulsando al extranjero don Mauro Aguilar Urbán, de nacionalidad boliviana, por permanencia ilegal y suplantar su nacionalidad.
- Resolución Suprema contratando a los Arquitectos: Luis Felipe Calle Calle y Gonzalo Olivares Rey de Castro, en el Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema rescindiendo el contrato de doña Adela Belandier Leonardini quien venia desempeñando el cargo de Archivista en la Dirección Superior del Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema prorogando por seis meses el contrato de doña Angelica Ramirez Ontega para servir en el Despacho Ministerial de Hacienda.
- Resolución Suprema prorogando por seis meses el contrato de don Epifanio Custodio Ingar Araujo para servir en el Despacho Ministerial de Hacienda.
- Resolución Suprema autorizando a la Corporación Peruana de Vapores para adquirir nuevos buques, bajo la autorización de la Ley 13905 y arts. 14° de la Ley 14816 y 144° de la Ley 15850.
- Resolución Suprema contratando con sueldo mensual de \$ 4,200.00, mas bonificaciones a los postulantes Juan Salaviera Carlin y Juan Luis Pérez Luyardo, que han ocupado los primeros puestos en el concurso de estudiantes de Derecho para cubrir dos vacantes de la Dirección General de Aeronáutica Civil - Período de Prueba de 90 días.
- Resolución Suprema contratando a doña Ulva Silva Estela Parra con el haber

mensual de ₡ 1,725.00, se contrató a este personal por requerirlo así las necesidades imprevistas del servicio - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema rescindiendo el contrato de doña Adriana Morgan Paiva que venía desempeñando el cargo de Archivera en la Dirección Escrita del Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema contratando a don Luis Creaxadillo Lopez para desempeñar el cargo de Hardista en el Programa II, por el periodo comprendido entre el 1.º de mayo al 31 de Diciembre del presente año con el haber mensual de ₡ 2,500.00 con cargo a la partida 1.1.3 del Pliego I, Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema contratando al Ingeniero Fernando Campos Potemberg con el haber mensual de ₡ 9,000.00 para que preste servicios como Asistente Escrito Ingeniero del Departamento de Construcciones Escolares de la VIII Región de Educación con antigüedad del 1.º de Enero al 31 de mayo del año en curso, y a don Emilio Salinas Rojas, con el haber mensual de ₡ 2,500.00 con antigüedad del 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en curso para que preste servicios como gasfitero de la Dirección General de Construcciones Escolares.
- Resolución Suprema contratando a don Alfonso Reyes Inimanté, para que preste servicios como Asistente en la División de Relaciones Públicas, por el periodo comprendido entre el 1.º de mayo al 31 de Diciembre del año en curso con el haber mensual de ₡ 6,500.00 - Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema contratando a don Geo. James Veistegui Castro para desempeñar el cargo de Consejero en el Programa

II del Presupuesto Funcional de la República por el periodo comprendido entre el 15 de marzo al 31 de Diciembre del presente año con el haber mensual de ₡ 2,000.00 Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema contratando a don Carlos Lario Quiroga para desempeñar el cargo de Embalador en el Programa II del Ministerio del Ramo por el periodo comprendido entre el 15 de marzo al 31 de Diciembre del presente año con el haber mensual de ₡ 2,000.00 Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema contratando a don Simón H. Colajicocha Branda para desempeñar el cargo de Ascensorista en el Programa II del Ministerio del Ramo por el periodo comprendido entre el 15 de marzo al 31 de Diciembre del presente año con el haber mensual de ₡ 2,000.00.
- Resolución Suprema contratando los servicios de don Festidas Huacui Pumpilay, a doña Leonor Aquino en el Departamento de Ingeniería de la Dirección General de Tránsito.
- Resolución Suprema contratando al siguiente personal: don José Luis Spangor P., doña Lanny Bolívar de Colchado don Alfonso Carrizales Urua, doña Ines Casasal Sección, doña Luz A. Franco Sda. de Canales, doña Juana Jari Sección don Julio Nini Pivas, don Juan Navarro Vasquez de V. don Salvador Oliva Leon, don Alfredo Rojas Valdizero, don Carlos Rojas Barrera, don José Villasis Mendoza, doña Sara Adelaida Villar A., don Clemente M. Mejía

Antonio, don Jaime Buzza Aguirre, doña Ana Estela Gordillo Sarrick, don Jorge Quiroz Castro, y don Ezequiel Pinedo Aguirre, a partir del 1.º de Enero al 31 de Mayo y a don Edilberto Albarracín Sienra por el periodo comprendido entre el 1.º de Abril al 30 de Junio proximo - Ministerio de Trabajo y Comunidades.

El señor Presidente de la Republica se refirió a la convocatoria hecha por el Poder Ejecutivo a Legislatura Extraordinaria y analizó los alcances de los posibles problemas políticos que pudieran derivarse del funcionamiento del Parlamento.

El señor ministro de Trabajo expuso al Consejo las versiones llegadas a él sobre cuales podrian ser los ministros y las razones por las cuales serian llamados a las Camaras.

El señor Presidente de la Republica informó ampliamente acerca de su proxima visita al Departamento de Arequipa con motivo de la inauguración de la variante de Uchumayo y otras obras públicas. Igualmente el señor Presidente habló de la visita que le hiciera el Embajador de los E. E. U. U. con relación a los créditos de Cooperación Popular y a la carta del Presidente Johnson. A continuación el señor Presidente dió cuenta de la proxima visita del señor Demer, de su conversación con el Sr. Woots, y de la visita del Embajador de Italia.

El señor ministro de Justicia se refirió al pedido formulado a su Departamento a fin de que informe sobre la creación de plazas solicitadas a su Portafolio. El señor ministro dió lectura de la respuesta dada a la Cámara de Senadores sobre el particular.

El señor ministro de Trabajo señaló

que su Despacho se había limitado dar respuesta al pedido del Senado dando a conocer el número de plazas solicitadas.

El señor Ministro de Agricultura manifestó que en su concepto los señores Ministros debían ser claros, poniendo en evidencia la interferencia del Parlamento en asuntos que son exclusiva competencia del Poder Ejecutivo, puntualizando que prueba de esta interferencia era que el ponente del Plego de Agricultura se había dirigido a su Despacho enviándole la relación de las plazas cuya creación solicitaba a nombre de su Cámara.

El señor Ministro de Justicia expresó que estimaba que había una confusión al apreciar el pedido hecho por el ponente del Plego, ya que este no representa al Congreso, el cual solamente puede ser representado por los Presidentes de las Cámaras.

El señor Ministro de Agricultura consideró que en el caso en referencia era obvio que había tenido lugar una delegación tácita, lo cual no eliminaba el cargo de interferencia del Poder Legislativo que el señalara.

El señor Ministro de Trabajo resaltó la conveniencia de ser lo más escuetos posibles en la respuesta que se diera, a fin de no crear un problema fijo.

El señor Ministro de Gobierno dio cuenta que su Despacho había pedido la información correspondiente a las diversas dependencias de su Ministerio, y en ese sentido había sido su contestación; por lo que solamente daría una respuesta concreta si el Senado insistía.

El señor Ministro de Agricultura dijo que el pedido en debate implicaba una cre-

tion de fondo sobre la que debía llegarse a una
decisión previa votación del Consejo a fin de pre-
sentar una política uniforme frente a la Coalición.

El señor ministro de Gobierno manifestó
que las respuestas no podían ser uniformes ya
que debía analizarse la situación de cada mi-
nisterio, por cuanto era probable que los Directores
hubiesen hecho gestiones a fin de obtener la
creación de plazas por su cargo inclusive del
propio ministerio.

El señor ministro de Trabajo se refirió a
la dación del Estatuto de Comunidades.

Siendo las trece horas del día se re-
vantó la Sesión

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

SANDRO MARIÁTEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

MAYOR GEN. C.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

DANIEL BEGERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

JOSE NAVARRO GRAU
Ministro de Educación Pública

RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

